

ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(Aprobado por Resolución D.E.G. “A.N.C.” Ordinario N° 3804/1 del 5 de marzo de 2012)

(última actualización el 04 de noviembre de 2019)



Í N D I C E

	<i>Pág.</i>
REFERENCIAS	4
INTRODUCCIÓN	5
I. PRIMERA PARTE: DESCRIPCIÓN	7
A IDENTIDAD	8
B MISIÓN Y VISIÓN	9
C DEPENDENCIA	11
D HISTORIA DE LA ESCUELA	10
E UBICACIÓN EN SISTEMA EDUCACIONAL DE LA ARMADA	15
F ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA	17
G CERTIFICACIÓN ACADÉMICA	19
H PERFIL DEL EGRESADO	19
I INFRAESTRUCTURA	41
II SEGUNDA PARTE: BASES DOCTRINARIAS	42
A POLÍTICA Y DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA	43
B LA CONCEPCIÓN EDUCACIONAL DE LA ESCUELA DE GRUMETES	46
C POLÍTICAS EDUCACIONALES QUE ORIENTAN EL QUEHACER EDUCATIVO.	46
III TERCERA PARTE: EL MARCO CURRICULAR	49
A ESTRUCTURA CURRICULAR	50
B ACCIÓN EDUCATIVA	50
C MARCO CURRICULAR	51



IV	CUARTA PARTE: DESARROLLO CURRICULAR: Los Modelos de Formación	55
A	MALLAS CURRICULARES	56
B	MODELOS DE FORMACIÓN	56
C	ESTRUCTURA	58
VI	QUINTA PARTE: LA GESTIÓN ACADÉMICA	59
A	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	60
B	ESTRUCTURA DOCENTE	68
C	SISTEMAS Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO EDUCATIVO	74
VII	SEXTA PARTE: ANEXOS	81
A	MALLAS CURRICULARES DE LOS MODELOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES "A.N.C."	82
B	FORMATO PAUTA DE SUPERVISIÓN DOCENTE	103
C	FORMATO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL PARA DOCENTE, ESTUDIANTES Y PERSONAL DE PLANTA	106
D	FORMATO ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS DOCENTES	113
E	FORMATO ENCUESTA DESEMPEÑO DOCENTE EVALUADO POR ASESOR PEDAGÓGICO	114
F	REGLAMENTACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES	117
G	FORMATO CALIFICACIÓN MILITAR DE LOS GRUMETES	135
H	FORMATO EVALUACIÓN ACADÉMICA-VALÓRICA DEL GRUMETE	136
I	FORMATO ENCUESTA DESEMPEÑO DOCENTE EVALUADO POR GRUMETES	137



REFERENCIAS

- 1.- Ley Nº 18.948. "Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas". (7-31/25).
- 2.- Ley Nº 20.370 "Ley General de Educación", publicada el 12 de septiembre del año 2009.
- 3.- "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", aprobado por D.F.L. (G) Nº 1 del 27 de agosto del año 1997. (7-31/26).
- 4.- "Reglamento Complementario del D.F.L. Nº 1" de 1968, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas". (7-31/26(A)).
- 5.- "Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas". (DNL-350). (4-36/12).
- 6.- "Ordenanza de la Armada". (9-20/1).
- 7.- "Reglamento de Disciplina de la Armada". (7-38/1).
- 8.- "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de las Escuelas de la Armada". (4-36/5-01).
- 9.- "Proyecto Educativo de la Dirección de Educación de la Armada", de fecha 20 de febrero de 2018.
- 10.- Reglamento Orgánico de la Escuela de Grumetes "A.N.C."



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna" es el referente conceptual que sintetiza la filosofía, los principios y los valores que sustentan la doctrina institucional, con respecto a lo que se espera de la formación matriz del personal de Gente de Mar y se orienta, fundamentalmente, a desarrollar la propuesta educacional que operacionaliza la doctrina y la política educacional de la Armada, en relación a la formación y especialización continua de los profesionales, destinados a servir en los diferentes cargos y especialidades de la Armada. Él constituye un documento rector que expresa las formas, los medios y los procedimientos para cumplir eficaz y eficientemente la misión que le compete a la Escuela en el marco de las características y los desafíos que asume la formación matriz, en el contexto de las Instituciones de la Defensa Nacional y de la responsabilidad que le es propia en la formación de personal especialista.

En su desarrollo, el Proyecto Educativo se basa en los conceptos educativos de la Armada de Chile en relación a la formación valórica, la formación académica, la formación cultural, la formación profesional, la formación militar - naval y la formación físico - deportiva que distinguen la integralidad de la formación de la Marina de Chile.

En consecuencia, el propósito de este Proyecto es orientar y facilitar a directivos, docentes, oficiales, administrativos y estudiantes hacia el proceso de formación profesional de Gente de Mar, con la finalidad de imprimir un sello permanente, a través de la entrega de valores, principios y conocimientos profesionales actualizados.

Bajo este concepto, en el eje conductor del Proyecto Educativo se establecen dos pilares fundamentales en torno a los cuales se deben articular todas las acciones formativas, siendo estos:

1.- **El marco valórico:**

El primer pilar fundamental lo constituye la Educación en Valores Militares. En este sentido, la formación que entrega la Escuela de Grumetes responde a un núcleo valórico específico, diferente a otros establecimientos educativos, lo que le entrega su identidad particular. Este núcleo valórico se expresa en el reconocimiento de la formación del futuro personal de Gente de Mar, la cual se caracteriza por una vocación profesional apegada a las virtudes militares y al servicio desinteresado a la Patria y su alto grado de compromiso.

En lo relativo a vocación profesional, se debe entender que las acciones educativas deben orientarse a formar a un Cadete Naval en el amor y el servicio a la Patria, con pleno reconocimiento del bien común al que responden.

En cuanto a lo relacionado a las virtudes militares, es necesario reconocer que estas representan disposiciones que se adquieren y desarrollan mediante la ejercitación intencionada constante. Si bien es cierto, las virtudes están presentes en todos los actos y empresas de la vida del ser humano, en la profesión militar debe existir un esfuerzo deliberado y sistemático para fomentarlas, no solo porque son deseables moralmente, sino porque contribuyen a la efectividad militar. Las virtudes sello de la Escuela son: el honor, el valor, la disciplina, la responsabilidad, la templanza, la fidelidad, el respeto, el



espíritu de cuerpo y la subordinación. Virtudes complementarias son la justicia, la prudencia, la fortaleza, el patriotismo, el valor, la lealtad, la abnegación, la iniciativa, el espíritu militar, el cumplimiento del deber y el entusiasmo.

Un alto grado de compromiso es a la exigencia que formaliza el Proyecto Educativo para desarrollar en los Grumetes la actitud y la predisposición para la total dedicación hacia la profesión naval.

2.- **El marco formativo**

El segundo pilar fundamental que sustenta el Proyecto Educativo, es la Educación Centrada en el Aprendizaje. Esto implica desarrollar en el Grumete la habilidad de aprender a aprender, de manera de forjar en él la capacidad de la educación continua. En este sentido, las acciones que se conciben deben permitir el desarrollo en el Grumete de la responsabilidad de su aprendizaje, bajo la concepción de que las profesiones necesitan de nuevas competencias y saberes. El Modelo Educativo Naval, posee los siguientes componentes: Formación Valórica, Formación Académica, Formación Cultural, Formación Profesional, Formación Militar - Naval y Formación Físico - Deportiva.

De acuerdo a los propósitos enunciados, el Proyecto Educativo se ha elaborado tomando en consideración seis partes que se relacionan con los elementos que permitirían dar consistencia a las acciones educacionales que realice la Escuela y que se orienten por este Proyecto Educativo:

- a. La primera parte está orientada a realizar una caracterización de la Escuela describiendo, fundamentalmente, su misión y la identidad, lograda a través de su desarrollo histórico.
- b. La segunda parte está orientada a presentar y analizar las bases doctrinarias que la Armada de Chile ha determinado para los procesos educacionales. Esto, a objeto de derivar los principios educacionales que regirán las acciones educativas insertas en el Proyecto Educativo.
- c. La tercera parte presenta los principios, políticas y concepciones que establecen el marco conceptual en que se apoya el desarrollo curricular de la Escuela.
- d. La cuarta parte se refiere a los principios que deben orientar el desarrollo curricular, presentado los distintos modelos pedagógicos que guían el desarrollo de los cursos de formación matriz.
- e. La quinta parte corresponde a los mecanismos y sistema de gestión que permitirán alcanzar las metas de calidad educacional que la Escuela se ha propuesto. La gestión educacional está definida como los procedimientos, instrumentos y actuaciones, orientados a la toma de decisiones adecuada, oportuna y administrada de tal forma que permita lograr el máximo de eficacia y eficiencia en la misión que le compete a la Escuela, en el Sistema Educativo de la Armada.
- f. La sexta parte, corresponde a los anexos que completan la documentación del Proyecto Educativo.



I. PRIMERA PARTE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.



A. IDENTIDAD

La Escuela de Grumetes "A.N.C." es la Escuela Matriz de formación inicial del personal de la Gente de Mar de la Armada de Chile. En ella, se forman los Grumetes que servirán posteriormente como especialistas en las diferentes Unidades y Reparticiones de la Armada, tanto en la guerra como en la paz.

La formación matriz es aquella parte de la formación del personal naval que está destinada a impartir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios que conforman la base intelectual, física y espiritual para asumir las exigencias que impone la carrera profesional. Están orientados, principalmente, a la enseñanza de normas militares y del conocimiento de las Ciencias Básicas, las Ciencias Aplicadas y las Ciencias Navales y Marítimas, relacionadas con el quehacer profesional naval.

Dentro del sistema de formación de la Armada, la Escuela de Grumetes constituye el primer escalón de línea para el desarrollo profesional de la Gente de Mar el cual culmina en el grado de Suboficial Mayor.

La identidad fundamental de su quehacer lo representa la formación y el desarrollo de los Grumetes en los valores, la doctrina, la cultura, las tradiciones navales y propósitos educacionales, cumpliendo una tarea insustituible y propia que tiene una relevancia trascendental al ser la "puerta de ingreso" a la Armada para el personal de Gente de Mar. Sus egresados alcanzan las competencias militares - navales, física - deportivas, profesionales, morales, disciplinarias e intelectuales de inicio de la carrera naval que les permiten continuar su especialización profesional específica en la Academia Politécnica Naval. Bajo este propósito, la Escuela de Grumetes se sitúa como un establecimiento de formación Matriz y un "Centro de Formación Técnica", asociado a la Academia Politécnica Naval, como formación profesional.

De esta manera, el personal al ingresar a la Escuela adquiere el estatus de Grumete, al egresar recibe el título de "**Tripulante Básico de Unidades Navales**" para el caso de los Grumetes Navales, Cocineros y Mayordomos y el título de "**Soldado Básico de Unidades de Infantería de Marina**" en el caso de los Grumetes Infantes de Marina. Este título indica que los primeros están capacitados para responder eficientemente en tareas profesionales básicas en las unidades a flote y los segundos, para responder eficientemente en tareas profesionales básicas en la Infantería de Marina. Obtenidas estas titulaciones, los Grumetes están aptos para ingresar a cursar una especialidad en la Academia Politécnica Naval; al término de este proceso académico, egresan como Marinero o Soldado IM Especialista.

En virtud de los propósitos señalados anteriormente, la Escuela de Grumetes ha determinado su Proyecto Educativo, siguiendo tres ejes de planificación que permiten validar su gestión:

- 1.- La responsabilidad de la Escuela como institución formadora de profesionales en el complejo contexto tecnológico actual.
- 2.- El reconocimiento de las características que producen una constante evolución en la formación del profesional naval.



- 3.- El apego a los principios y normas que identifican y sustentan el accionar de la Armada.

B . MISIÓN Y VISIÓN:

El Proyecto Educativo de la Escuela de Grumetes no hace otra cosa que estructurar académicamente lo que en su misión tiene especificada la Escuela como tarea fundamental:

"Formar integralmente al futuro personal de Gente de Mar, en coherencia con el proyecto educativo Institucional; con el propósito de egresar hombres y mujeres aptos y competentes para enfrentar con éxito la etapa de especialización profesional y las exigencias de la carrera naval"

1.- Funciones básicas:

Para el cumplimiento de su Misión, la Escuela de Grumetes deberá desarrollar las siguientes funciones básicas:

- a.- Impartir al Grumete un refuerzo que supla las falencias educacionales y valóricas del ingreso y, particularmente, entregar una adecuada formación militar-naval, moral, socio-cultural, profesional, intelectual y físico-deportiva, que sirva de base para continuar con éxito su carrera en la Armada.
- b.- Inculcar las virtudes morales fundamentales que deben inspirar los actos de todo marino, las cuales constituyen la base en que se apoya el deber militar, que garanticen la identificación del Grumete con la Armada de Chile.
- c.- Desarrollar, en el carácter de los futuros Marineros y Soldados I.M., la iniciativa, la participación, el compañerismo, la autodisciplina, la responsabilidad y el interés por perfeccionarse, a la vez, imprimirles el hábito de aquellas conductas de bien que tienen por base la cultura patria y cívica de la República e infundirles las tradiciones navales.
- d.- Mantenerse plenamente informada de la realidad tecnológica de la Armada, formulando los proyectos de modernización del desarrollo educacional que se requieran, para adecuar los planes de estudio y programas de asignaturas o actividades, de acuerdo a las necesidades institucionales.
- e.- Formular, permanentemente, los Proyectos de Desarrollo Educativo en concordancia con la Política Educativa Institucional, considerando las características tecnológicas del material existente y de aquel en proceso de adquisición.
- f.- Desarrollar, en los niveles de dirección, supervisión y ejecución, la planificación y programación de todas las actividades, como asimismo ejercer el adecuado control de ellas.
- g.- Mantener, un régimen armónico y equilibrado de las actividades, con el objeto de asegurar que los Grumetes obtengan el mejor aprovechamiento, tanto de la enseñanza sistemática como de la formación integral.
- h.- Requerir, en forma oportuna, los recursos humanos, determinados por el diseño de la



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

organización, el que deberá reflejarse en la Dotación Referencial, lo que posibilitará cumplir racional y rentablemente las tareas en tiempo de paz, que garantizarán el éxito en tiempo de guerra.

- i.- Incentivar, en los alumnos, la conciencia marítima fundada en su desarrollo histórico, geográfico y oceánico con una clara visión de su proyección futura, dando además, una especial importancia a la actividad deportiva náutica.
- j.- Desarrollar los cursos de especialidad que disponga la Dirección General del Personal de la Armada.

2.- Visión

La visión de la Escuela es “Entregar a la Armada Grumetes de excelencia”.

Bajo esta concepción, la visión de futuro de la Escuela se orienta a responder al desafío de la excelencia académica por medio de:

- a.- La optimización de las condiciones de enseñanza - aprendizaje, centrando la tarea educativa en sus Grumetes y las necesidades de formación militar – naval y profesional, sin dejar de lado, sus inquietudes afectivas, sociales e intelectuales.
- b.- La configuración de un diseño curricular que garantice la integración de saberes militares y académicos de carácter científico – humanista y profesional, sustentados en los principios del Bien Común, entendido como el Bienestar General del Estado de Chile y la defensa de sus intereses como tal. En este sentido, el currículum deberá ir adaptándose a los requerimientos de la Armada de Chile, de manera de integrar las acciones educacionales que permitan alcanzar el perfil de egreso esperado.
- c.- La acreditación de su acción educativa, de manera de posicionarse como una opción de educación superior, capaz de brindar una formación profesional integral de calidad.
- d.- La generación de alianzas educacionales estratégicas y políticas de intercambio de alumnos, que apunten al fortalecimiento de su rol de Educacional Naval en el país y América Latina.

C . DEPENDENCIA:

La Escuela de Grumetes, para todos los efectos, depende militar y técnicamente de la Dirección de Educación de la Armada y guarnicionalmente de la Comandancia de la Guarnición Naval de Talcahuano.



D. HISTORIA DE LA ESCUELA

El 3 de julio de 1868, mediante el Decreto Supremo N° 522, firmado por el Presidente de la República don José Joaquín Pérez Mascayano y su Ministro de Guerra y Marina, don Federico Errázuriz Zañartu se fundó la Escuela Elemental y Profesional de los Aprendices de la Armada, actual Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna". Ella comenzó a funcionar el 8 de marzo de 1869 con 19 alumnos, a bordo del Vapor "VALDIVIA" surto en la bahía de Valparaíso y su primer Director fue el Capitán de Fragata graduado don Martín Aguayo y su primer Subdirector, el Teniente Primero don Ignacio Luis Gana.

El 26 de febrero de 1872, egresó de la Escuela la primera promoción de tripulantes para los buques de nuestra Marina, con el grado de Grumetes. Todos ellos fueron destinados a la Cañonera Covadonga, que había sido capturada a la escuadra española en el Combate de Papudo, el 26 de noviembre de 1865, durante la Guerra contra España (1865 – 1866).

En el mes de mayo de 1876, la Escuela dejó de funcionar en las cubiertas del Vapor Valdivia, siendo transbordada a la corbeta Abtao, surta también en el puerto de Valparaíso.

Siempre en el año de 1876, el 16 de noviembre, el Supremo Gobierno, encabezado por el Presidente don Aníbal Pinto Garmendia y por su Ministro de Guerra y Marina, don Belisario Prats, firmó el Decreto N° 1.138, por el cual se estableció que la Escuela de Aprendices a Marineros de la Armada pase a llamarse **Escuela de Grumetes**. En la oportunidad, se le fijó además, una dotación de 50 plazas.

La Escuela estuvo a bordo de la Abtao hasta 1877. Ese año, fue transbordada a la corbeta Esmeralda, en la que efectuó un viaje de instrucción hasta Tahiti. De regreso, fue trasladada a la corbeta O'Higgins, buque en el cual se encontraba funcionando previo a la Guerra del Pacífico.

Es importante señalar que, mientras duró el conflicto armado contra Perú y Bolivia, la Escuela de Grumetes no funcionó. Los Grumetes que se alistaban fueron reclutados, nuevamente, por el sistema de enganche.

Después de tres años de finalizada la Guerra del Pacífico, la Escuela reinició sus funciones en 1886 en la cañonera Pilcomayo, que se encontraba en Coquimbo. En esta nave, funcionó hasta el año 1888.

En los últimos años del siglo XIX, la Escuela funcionó en pontones anclados en Valparaíso y Talcahuano, en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago y en el Fuerte Valdivia de Valparaíso, entre otros.

Entre los años 1898 y 1901, estuvo en receso, retomando sus funciones en 1902 en el Depósito General de Marineros en Valparaíso, lugar donde se mantuvo hasta 1906.

A partir de 1907, tuvo como cunas formadoras la fragata Lautaro (1907 – 1915) y la corbeta Baquedano (1915), teniendo a Talcahuano como puerto base. En 1917 y, luego de estar un año



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

funcionando en el Fuerte Valdivia de Valparaíso, es transbordada a la corbeta "Abtao" surta en el puerto de Coquimbo. En este buque, se mantuvo hasta el año 1921.

Por decisión del Supremo Gobierno y la Superioridad Naval, el año 1921, se determina trasladar a la Escuela desde Coquimbo a la isla Quiriquina. En esta importante misión, participó el trasporte Angamos.

Arribando a la Isla, en primer lugar, el personal y material que traía el Angamos fue transbordado a la fragata Lautaro, anclada en caleta Las Casas. Entre el 27 de octubre y el 14 de noviembre, se desarrolló el proceso de desembarque e instalación de la Escuela en los pabellones destinados para ella, construidos entre 1910 y 1911 y que, entre los años 1915 y 1919, ocuparon los tripulantes del crucero alemán "Dresden" que naufragó en la bahía Cumberland de la isla Robinson Crusoe, en un enfrentamiento con naves inglesas, durante la Primera Guerra Mundial.

El año de la recalada de la Escuela en la Isla Quiriquina, su Director era el Capitán de Corbeta don Arturo Ruiz Maffet.

Hacia 1928, se abren propuestas para la ampliación de un edificio con capacidad de 500 alumnos con toda la infraestructura logística para su funcionamiento. Esta ampliación corresponde a las instalaciones que actualmente están destinadas a la atención kinésica, fonoaudiológica y psicológica estudiantes y personal de la Escuela. Se estima que en el año 1929 se construyeron la antigua enfermería, las casas del Director y Subdirector y el antiguo casino de Oficiales.

Hacia 1935, la Escuela cuenta con 450 alumnos y el servicio de comunicación y transporte con el puerto de Talcahuano lo efectuaban los remolcadores Gálvez y Ortiz y, ocasionalmente, el remolcador Crispín Reyes y las barcazas Llanos y Téllez.

Entre 1942 y 1945, se construyó la Capilla, cuyos planos fueron donados por la Universidad Católica. La obra fue dirigida personalmente por el Capellán de la Escuela, Humberto Zúñiga Grossling.

Como una forma de solucionar en parte el problema del agua, en 1946, se trabajó en el sector de la isla llamado "Quebrada Grande" en la construcción de un tranque conocido hasta hoy como "Tranque Zapata", por el apellido de su constructor.

Entre 1948 y 1951, se construyeron seis nuevos entrepuentes de Grumetes, utilizándose madera de teca de la corbeta General Baquedano, para el pasillo central de la edificación.

En 1953, se materializó la necesidad de contar con un gimnasio. Por falta de fondos, la techumbre fue instalada en 1956. Un violento temporal la va a inutilizar. La cubierta definitiva se instaló en 1962.

En 1958, se finalizan las obras de la represa, ubicada en la vega norte de la Isla, con la instalación de una planta para potabilizar el agua, además de tender una red de cañerías para abastecer, tanto a la Escuela como a la población. Con esta obra, terminaba la tarea del aguatero que repartía agua por las casas en una carreta tirada por bueyes.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El suministro de energía eléctrica quedó establecido en 1960 con el tendido del cable submarino que fue destruido por el maremoto del 27 de febrero de 2010, siendo cambiado por uno de última generación el año 2011.

Del año 1964, data el Escudo distintivo de la Escuela y del año 1977 el lema inscrito en él: **"Tu destino está en el mar"**.

El año 1965, se construyó el actual Casino de Profesores. Debido al incremento de los alumnos, fue necesario aumentar la planta de Profesores Civiles, haciéndose, con esto, estrecho el antiguo Casino, el cual era compartido con los Oficiales.

Por resolución C. J. A de 20 de noviembre de 1967, la Armada de Chile le asignó a la Escuela de Grumetes el nombre de "Alejandro Navarrete Cisterna", en recuerdo del primer Grumete en alcanzar la categoría de Oficial de Mar, quien llegó al grado de Capitán de Navío en forma póstuma.

En 1968, se inició la construcción de la Piscina, la cual fue terminada dos años más tarde y se recibe el Transbordador "Meteoro", construido en ASMAR Talcahuano.

En el año 1970, se obtiene de la CORFO y sin costo, a petición de la Comandancia en Jefe de la Armada, la goleta pesquera "María Marta". Esta nave fue construida en Iquique en 1969 por los astilleros "Altamirano y Arancibia" Esta embarcación, después de ser reacondicionada se incorpora en 1971 a la Escuela con el nombre de "Buzo Sobenes". A estos transbordadores se les agregaría en 1975, el transbordador "Grumete Pérez", construido en ASMAR Talcahuano y la barcaza "Pisagua", recepcionada por nuestra Escuela el 11 de julio de 1995. El "Buzo Sobenes" y la "Pisagua" se perdieron durante el maremoto del 27 de febrero de 2010. Esta última fue reemplazada por la barcaza "Rocío I" que prestaba servicios en Coronel, siendo bautizada como BSG 118 "Guardián Brito" el 9 de noviembre de 2010, en una ceremonia efectuada en el Muelle Norte de la Isla Quiriquina.

A partir de la década del 50 del siglo XX, además de la formación de los Grumetes Navales, se inició la incorporación de otros cursos dentro de su proceso académico. Es así como la especialidad de Maniobras fue la primera dictada en la Escuela; esto aconteció a partir de 1955.

Algunas décadas después, el año 1999, en la Escuela se desarrolla el proceso de formación inicial de los Grumetes Infantes de Marina, lo que hasta el año anterior era efectuado en la Escuela de Infantería de Marina que remonta sus orígenes al año 1869, cuando se crea la "Escuela Central del Cuerpo de Artillería de Marina".

Este importante centro formador de los Infantes de Marina, producto de la Guerra del Pacífico vio reducido sus recursos, disminuyendo la marcha normal de la Escuela, hasta cerrar definitivamente durante la Guerra Civil de 1891.

En 1897, se reinicia la instrucción en la "Escuela Regimientoal", ubicada en el Fuerte Vergara de Valparaíso, perdurando bajo ese nombre hasta 1913, cuando pasó a llamarse "Escuela de Artillería de Costa". En 1940, el plantel toma el nombre de "Escuela de Defensa de Costa" y en 1964 pasa a denominarse "Escuela de Infantería de Marina". En la actualidad, forma parte de la



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Academia Politécnica Naval y en ella se especializan los alumnos del segundo año, egresados de nuestra Escuela.

El año 2000 llegan a esta Escuela Matriz los cursos de servicio de cámara Cocinero y Mayordomo, que hasta el 1999 eran impartidos en la Escuela de Abastecimiento de Valparaíso. El 2004 se incorporan los cursos de Sanidad Naval y Sanidad Dental, Chofer Mantención Automotriz y Adoctrinamiento IM Músico, que hasta el año anterior eran dictados en la Escuela de Artesanos Navales. El 2008 la Escuela recibe en sus aulas al Curso de Especialidad Escribiente, el 2010 se incorpora el curso Asistente Maniobras y Estiba y el 2011, los Cursos Garzón y Talabartero; todos ellos de la Tropa Profesional.

De la Escuela de Grumetes, egresa aproximadamente, el 90% del personal de nuestra Armada de Chile. Esto le da un carácter y trascendencia en su proyección al interior de nuestra Institución y de nuestra Patria. A ella, concurren año a año jóvenes de los más diversos rincones, ciudades y pueblos de nuestra Patria, que quieren orientar sus destinos vistiendo el glorioso uniforme de nuestra Marina. A partir del año 2009, nuestra Escuela ha acogido a la mujer que, desde su condición de tal, quiere aportar sus capacidades en pos del engrandecimiento de nuestra Institución y servir con abnegación a la Patria en especialidades de Gente de Mar de Línea.

La Escuela de Grumetes, situada en la Isla Quiriquina a 6 millas del histórico puerto de Talcahuano, dispone de aulas, laboratorios, biblioteca y áreas para la actividad deportiva y física que contemplan piscina temperada, cancha de fútbol con pista atlética sintética, gimnasio cerrado, polígono, etc.; además, una estructura de servicios auxiliares que satisfacen las necesidades espirituales, sanitarias y de subsistencia básicas de los Grumetes. Para las actividades marineras, posee embarcaciones de instrucción: botes doble bancada, yates y el apoyo eventual de buques de la Armada.

Desde las primeras décadas de su permanencia en la Isla Quiriquina y hasta el día de hoy, nuestra Escuela ha visto transformar su infraestructura, adoptando nuevas tecnologías aplicadas a su misión fundamental que es la de otorgar a sus alumnos una formación integral, preparándolos para las nuevas exigencias de los tiempos actuales.

Es así como por ejemplo, entre 1994 y 1998, se construyen los nuevos entrepuentes para los Grumetes. Durante los años 2009 y 2017, se construyeron ocho modernos pabellones de salas de clases, los que vinieron a reemplazar en igual número los vetustos pabellones que ya habían cumplido su vida útil.

Actualmente, el programa académico tiene para los Grumetes Navales e Infantes de Marina una duración de un año de estudio. Al término del primer año, estos alumnos eligen especialidad para continuar estudios en la Academia Politécnica Naval o en la misma Escuela de Grumetes (continúan estudios en la Escuela durante el Segundo Año, aquellos alumnos que siguen las especialidades Maniobras y Escribiente). A estos, se agregan los alumnos que desde el Primer Año han optado por las especialidades Cocinero y Mayordomo. Durante el año académico, se dictan además, los cursos modulares "Grumete Sanidad Naval y Dental", "Chofer Mantención Automotriz", "Adoctrinamiento IM Músico", Tropa Profesional y Cursos SENCE para aquellos ciudadanos que realizan su Servicio Militar.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Conscientes de que la excelencia en el cumplimiento de su misión es inherente a nuestra condición de Escuela Matriz, formadora de los futuros hombres y mujeres de mar de la Armada de Chile, esta Institución busca instituir una cultura de “excelencia académica” en los alumnos que forma, de tal manera que el adquirir nuevos conocimientos, destrezas y actitudes asuman el perfeccionamiento permanentemente como una cualidad inherente a ellos. Esto beneficiará tanto a la Armada como a los egresados. En este plano y cumpliendo con las disposiciones emanadas por la superioridad, a partir del año 2012 la Escuela de Grumetes inició, ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el primer proceso de acreditación institucional, logrando la anhelada certificación de calidad de su proceso educativo por un periodo de tres años; desde el 10 de julio de 2013 al 10 de julio de 2016. La segunda acreditación la obtuvo por un periodo de cuatro años, desde julio de 2016 a julio de 2020.

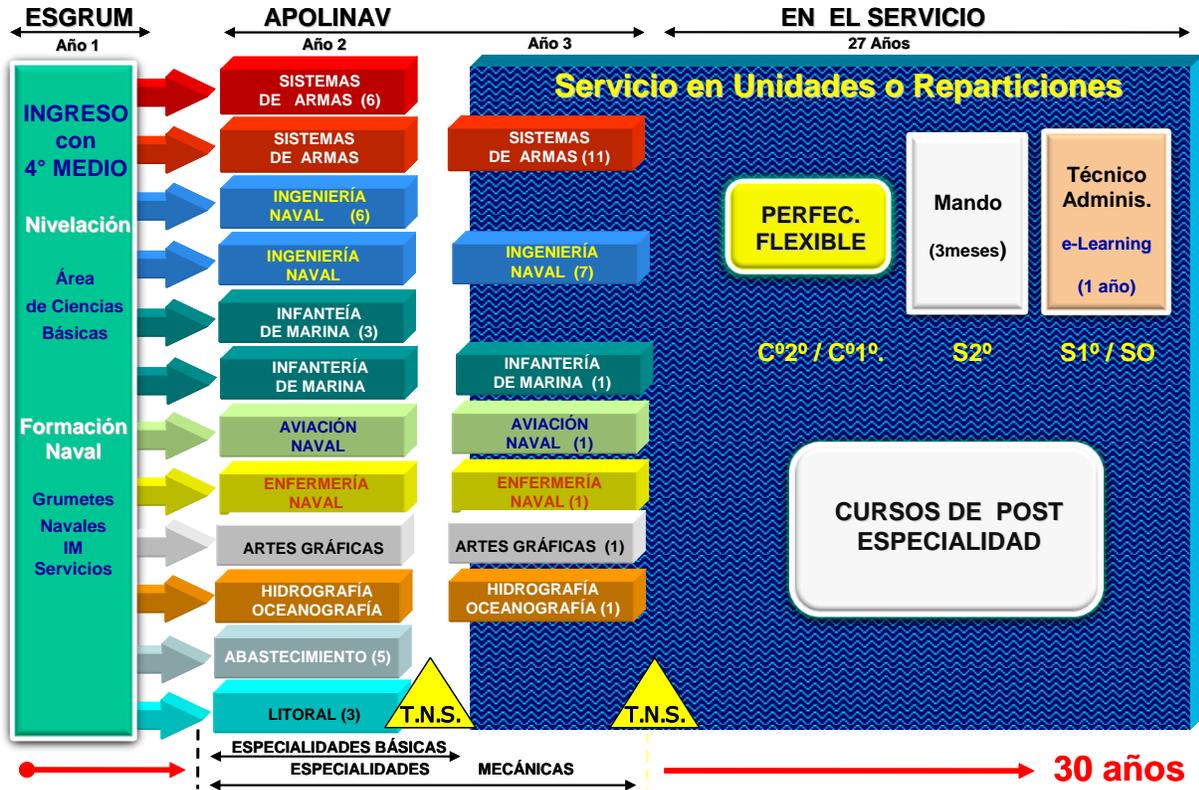
E . UBICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCACIONAL DE LA ARMADA



Respecto a la carrera del personal de Gente de Mar, en la Armada, el primer año de ingreso a la Armada corresponde a la Escuela de Grumetes en su formación matriz lo cual se puede apreciar en el cuadro inferior.



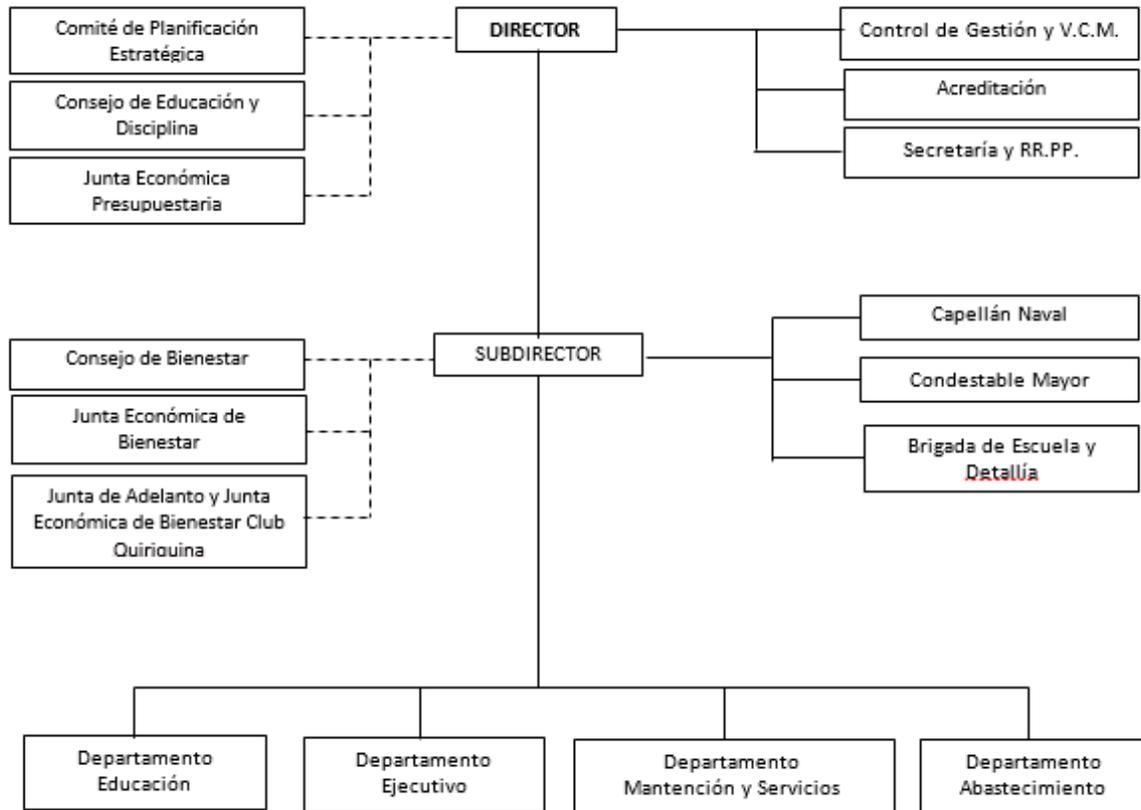
CARRERA DE GENTE DE MAR





F. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: ORGANIGRAMA

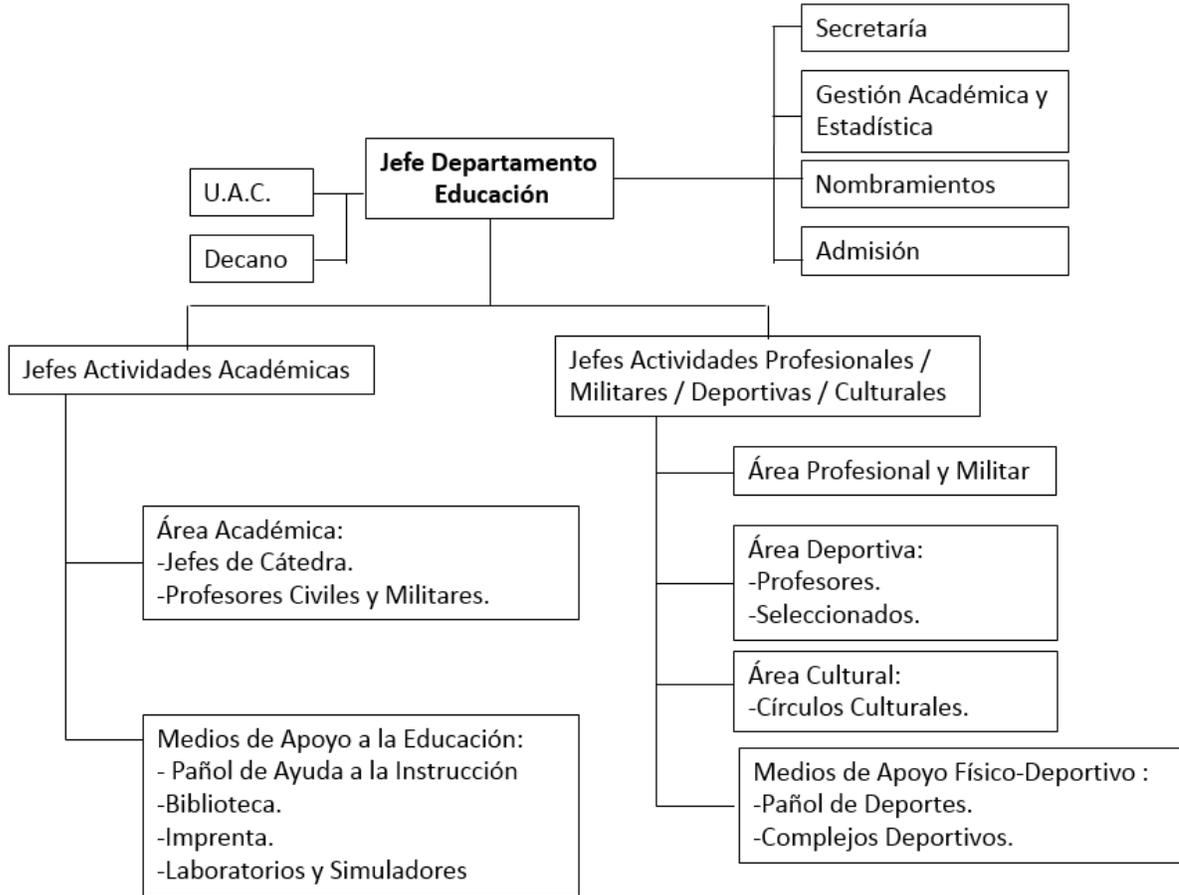
Organigrama general de la Escuela de Grumetes



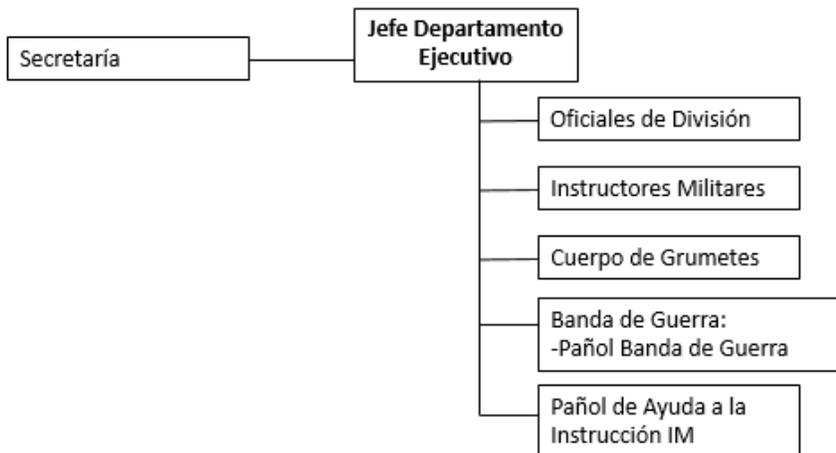
----- Organismos Consultivos.



Organigrama del Departamento de Educación



Organigrama del Departamento Ejecutivo





G . CERTIFICACIÓN ACADÉMICA:

La Escuela de Grumetes otorga un título que reconoce las 3.822 horas lectivas para los Grumetes Navales y 3.852 horas lectivas para los Grumetes de Cámara e Infantes de Marina; que en ella se realizan.

En el caso de los Grumetes Navales, Mayordomos o Cocineros, la titulación es de “Tripulante Básico de Unidades Navales”. Ello, en atención al perfil de egreso de los Grumetes y la formación matriz recibida permite efectivamente a los egresados, en casos excepcionales, desempeñar eficientemente labores navales básicas a bordo de unidades auxiliares de la Armada.

En el caso de los Grumetes Infantes de Marina, la titulación es de “Soldado Básico de Unidades de Infantería de Marina”. Ello, en atención al perfil de egreso de los Grumetes y la formación matriz recibida permite efectivamente a los egresados, en casos excepcionales, desempeñar eficientemente labores básicas a bordo de unidades de Infantería de Marina.

H . PERFIL DEL EGRESADO

1.- Perfil de Egreso de los Grumetes Navales, según cada Modelo de Formación

CERTIFICACIÓN	TRIPULANTE BÁSICO DE UNIDADES NAVALES		
PERFIL	El Tripulante Básico de Unidades Navales es un egresado de la Escuela de Grumetes que ha realizado un programa de estudios consistente en 3.822 horas, en ámbitos relacionados con la formación profesional, militar – naval, académica, físico – deportiva, valórica y cultural. Este egresado está capacitado para desempeñarse, eventualmente, como tripulante de unidades auxiliares de la Armada, así como para continuar efectuando cursos en la Academia Politécnica Naval que le permitan obtener una especialidad profesional de la Armada de Chile.		
MODELO PROFESIONAL	Este modelo representa la formación profesional, basada en todas las actividades de este ámbito que realizan los y las Grumetes, tendientes a que conozcan, experimenten y ejecuten estas labores propias de la profesión, lográndose un acercamiento a ella. Está conformado por las Ciencias Navales y Ciencias Técnicas aplicadas a la profesión naval (Comprende asignaturas profesionales, embarcos, actividades prácticas a bordo, etc.)	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Señalar la organización y los integrantes de la Armada y de la Escuela de Grumetes. • Identificar los conceptos relacionados al mando y la jerarquía y las normas de comportamiento para los grumetes. • Conocer la nomenclatura náutica y los términos marineros de uso común en la Institución. • Conocer las jarcias, motones, aparejos y elementos móviles utilizados en maniobras de unidades navales. • Identificar los tipos de embarcaciones menores utilizadas en la Institución. • Clasificar los buques de la Institución y su correspondiente nomenclatura. • Explicar las reglas para prevenir choques y abordajes en la mar. • Identificar los nudos marineros de uso más común en la Armada.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los diferentes tipos de salvavidas y balsas salvavidas de uso en la Institución. • Describir secuencialmente las órdenes al timón.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con espías en procedimientos marineros básicos. • Desempeñarse como bocero de transbordador. • Desempeñarse como timonel de transbordador. • Cumplir las voces de mando, utilizadas en embarcaciones menores. • Aplicar las normas de seguridad en las labores que desempeña en unidades auxiliares de la Armada. • Confeccionar los nudos marineros de uso más común en la Armada. • Ejecutar los principales toques de pito usados en la Armada. • Aplicar técnicas de supervivencia en la mar, empleando el equipamiento de salvamento en servicio a bordo. • Ejecutar navegación corta a vela, utilizando correctamente los elementos de maniobras.
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse eficientemente en las labores que desarrolla. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Desempeñar las funciones profesionales con disciplina, en todo momento. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado.
<p align="center">MODELO MILITAR NAVAL</p>	<p>Este modelo representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar, correspondiendo todas las actividades y acciones propias de este ámbito que se realizan en los diferentes niveles de formación, para lograr un marino apto para el combate y capaz de representar a la Institución en las diferentes actividades militares.</p> <p>Está conformado por las Ciencias Navales. (Comprende; asignaturas navales, guardias, etc.)</p>	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los valores fundamentales y virtudes que rigen para los miembros de la Institución, ejemplificando su importancia con la vida de algunos héroes navales y el quehacer diario como grumete. • Comprender la misión tanto de las FF.AA. como de la Armada, sus capacidades navales y marítimas, funciones, áreas de misión y de responsabilidad. • Comprender las leyes y reglamentos que rigen para el personal de la Armada, que le permita desarrollarse de mejor manera como futuros miembros de la Institución. • Comprender la importancia de los conceptos de disciplina y justicia dentro de la Institución, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Disciplina de la Armada; entendiendo además los tipos de faltas a la disciplina, tipos de sanciones y procesos administrativos de justicia.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Describir las características y la clasificación de los buques y las aeronaves de la Armada, entendiendo como se organizan los medios y el personal para su funcionamiento. • Explicar los fundamentos de la seguridad militar y su aplicación para los miembros de la Institución. • Explicar las normas y principios institucionales respecto a temas relacionados con el acoso, el abuso y la violencia a fin de tener claridad respecto a los lineamientos y forma de actuar en este tipo de situación. • Explicar los beneficios para el personal de planta de la Institución en lo que respecta a remuneraciones y los servicios que presta el Bienestar Social de la Armada para los miembros y familia naval.
		<p align="center">HACER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procedimientos de infantería doctrinal reglamentaria de la Institución como integrante de una fuerza de presentación en ceremonias militares y/o desfiles. • Aplicar en su desempeño institucional, los fundamentos y principios de mando, obediencia y disciplina contenidos en la Ordenanza de la Armada, Ceremonial Naval y Reglamento de Disciplina de la Armada. • Aplicar en su desempeño diario de grumetes, las normas y tradiciones del Ceremonial Naval, complementando esto con las normas de comportamiento que identifican al marino en los eventos sociales, en el entorno familiar y en a vía pública. • Ejecutar labores descritas en el Ceremonial Naval en su condición de tripulante de unidad auxiliar o grumete de Segundo año. • Cumplir la reglamentación vigente establecida en Libro “P”. • Aplicar las normas básicas que se deben respetar en caso de participar de un conflicto armado. • Desempeñarse como cabo de luces. • Asistir con puntualidad a las listas de víveres y de coyotes. • Desempeñarse como pabellonero en ceremonias y en izado y arriado de pabellón diario. • Utilizar correctamente armamento menor para funciones guarnicionales. • Aplicar las medidas de seguridad en el uso de armamento menor utilizado en la Armada.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Integrar una Banda de Guerra (Electivo) • Desempeñarse como integrante de un cuerpo de guardia.
	<p>MODELO ACADÉMICO</p> <p>Este modelo representa la formación académica que sustenta la profesión naval. Está representado por las asignaturas científico – humanistas, reflejadas en la malla académica.</p>	SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse eficientemente en las labores militares que desarrolla. • Resguardar los valores y la doctrina naval. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo durante el desempeño de las labores militares – navales. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Mantener prestancia y exigir trato jerarquizado acorde a su grado como hombre de armas. • Lucir en buen estado el uniforme naval. • Tener un comportamiento coherente con los principios navales. • Valorar el compromiso con la Armada y los principios que en ella se sustentan, para fomentarlos en la familia y en su entorno social.
		SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender e interpretar fenómenos físicos, en el contexto naval. • Comprender y aplicar conceptos matemáticos en problemas contextualizados en el ámbito naval. • Conocer la participación de la Armada de Chile en lucha por la Independencia Nacional. • Comprender el rol de la Armada en la consolidación de la soberanía nacional. • Evaluar los principios fundamentales de Educación cívica y de la Constitución Política de la República de Chile. • Comprender los conceptos, principios y normas fundamentales de los Derechos Humanos y su aplicación en el Derecho Internacional y nacional. • Comprender principios y fundamentos legales que sustentan la probidad administrativa en las instituciones de las FF.AA. • Dominar las nociones fundamentales de ortografía, comprensión lectora y correcciones idiomáticas. • Conocer las herramientas básicas computacionales para poder trabajar en ambiente Windows.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver diferentes tipos de problemas navales, empleando un fundamento físico y herramientas matemáticas. • Aplicar los recursos tecnológicos, a su alcance, para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Emplear la argumentación y el razonamiento lógico en la resolución de problemas. • Utilizar el lenguaje oral y escrito con claridad y fluidez para actuar en distintos contextos navales y sociales. • Aplicar, a nivel usuario, los programas computacionales en ambiente Windows actual, procesador de textos, planillas de cálculo y presentaciones de diapositivas. • Utilizar el idioma inglés, a nivel básico, en forma oral y escrita.
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las labores académicas con responsabilidad. • Desempeñar las funciones académicas con disciplina en todo momento. • Practicar el respeto hacia los menos y más antiguos en las labores que desempeña. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Valorar la impronta de nuestra historia institucional y el ejemplo de nuestros héroes navales en el desarrollo de sus funciones. • Evidenciar conciencia cívica en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas. • Valorar la trascendencia del respeto y la práctica de los Derechos Humanos tanto en el desempeño de sus funciones profesionales como su actuar como integrante de la sociedad nacional.
<p align="center">MODELO FÍSICO - DEPORTIVO</p>	<p>Este modelo representa las actividades de desarrollo físico que realizan para fomentar en el personal naval la conciencia y el respeto por la salud física en el desempeño de su profesión, tendiente a tener en todo momento un estándar físico y de salud acordes con las exigencias de la vida en el mar.</p> <p>Está representado por las asignaturas de educación física, los deportes y los respectivos test y fichas de capacidad física.</p>	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las técnicas básicas que permitan adquirir y mantener una resistencia orgánica y fuerza muscular acordes con las exigencias del servicio. • Conocer las técnicas básicas de natación en piscina. • Conocer las técnicas básicas de defensa personal.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas básicas de defensa personal. • Adquirir y mantener una eficiente condición física, mediante ejercitación de resistencia orgánica, fuerza muscular y de natación para superar las pruebas físicas contempladas en su carrera de formación. • Mantener un estado físico adecuado para las exigencias del servicio mediante la práctica de variadas disciplinas deportivas. • Integrar seleccionados olímpicos de representación institucional (electivo). • Practicar deportes náuticos que le permitan identificarse con la Institución Armada.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las técnicas de natación en caso de enfrentar una situación de sobrevivencia. • Valorar la importancia de mantener un buen estado físico para el desempeño profesional eficiente. • Cultivar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las labores físico – deportivas que desempeña. • Demostrar espíritu de superación en las labores físico – deportivas que realiza. • Actuar con disciplina en las actividades físico – deportivas que realiza.
<p align="center">MODELO VALÓRICO</p>	<p>Este modelo de formación valórica es el conjunto de actividades educacionales sistemáticas, tanto teóricas como prácticas, cuyo propósito es desarrollar, fomentar, controlar y evaluar en el personal que se está formando; la adecuada adquisición de los valores, doctrina y conductas propios de la profesión naval que les permitirán realizar en forma permanente las tareas y funciones que la Armada les solicite con responsabilidad y una actitud ética y moral ejemplar.</p> <p>Está representado por la asignatura de Filosofía, Ética y Moral y las actitudes que se presentan de manera transversal en el proceso formativo del grumete.</p>	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender los conceptos y principios básicos de la filosofía, ética y moral que orientan el actuar humano. • Conocer los principios valóricos en que se sustenta la Armada de Chile. • Conocer los valores que forman parte del perfil de grumete que la Escuela ha asumido.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer una presentación personal y militar adecuada, en toda circunstancia y lugar. • Tener un comportamiento apegado a las normas de urbanidad, respeto y discreción que identifican al marino como persona caballerosa. • Aplicar los principios morales que sustenta la Institución en el desarrollo de sus funciones. • Ejercer, en su desempeño, los principios morales y éticos propios de la condición humana.
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar según los valores morales de la Institución. • Responder por sus propios actos con responsabilidad. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Evidenciar un comportamiento consecuente con los principios orientadores de Dios, Patria y Familia. • Evidenciar honradez y compromiso en todo su accionar. • Reconocer, asumir y superar sus propios errores o limitaciones • Apreciar con recta conciencia los valores que sustenta la Armada de Chile y que se encuentran explícitos en la Ordenanza de la Armada • Valorar la vocación de servicio y compromiso desinteresado para con la Patria y la Institución. • Valorar la fortaleza y voluntad para enfrentar desafíos en el servicio.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Actuar cumpliendo los principios valóricos entregados en la Escuela. (respeto, responsabilidad, disciplina, templanza, honor, subordinación y espíritu de cuerpo). • Practicar el respeto hacia los más y menos antiguos en su diario actuar.
MODELO CULTURAL	<p>Este modelo representa las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la Institución, así como también, introducirlos en las diferentes áreas de la cultura y las artes con el propósito que ellos puedan optar por cultivar, individualmente, alguna área de su elección.</p> <p>Está representado por las Academias Culturales, círculos culturales, visitas culturales, conferencias de temas culturales , etc.</p>	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la identidad cultural de la nación chilena. • Identificar algunas expresiones culturales que forman parte de la riqueza inmaterial de la sociedad humana.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a actividades culturales que incrementen su acervo personal, tanto en el plano institucional como extrainstitucional. • Asistir a conferencias y exposiciones de índole cultural. • Asistir a seminarios de formación cultural general. • Aplicar las normas de urbanidad y protocolo en las actividades culturales a las que asiste. • Bailar la danza nacional: la cueca. • Practicar alguna actividad artística o intelectual que les permita lograr una formación integral (electivo)
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestar respeto a las tradiciones culturales de nuestra Patria. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las presentaciones culturales a las que asiste. • Actuar con disciplina en las actividades culturales que participa. • Realizar las labores de índole cultural con responsabilidad. • Practicar el respeto hacia las distintas manifestaciones culturales en las que se vea involucrado.



2- Perfil de Egreso de los Grumetes Orientados Cocineros y Grumetes Orientados Mayordomos, según cada Modelo de Formación

CERTIFICACIÓN	TRIPULANTE BÁSICO DE UNIDADES NAVALES		
PERFIL	<p>El Tripulante Básico de Unidades Navales es un egresado de la Escuela de Grumetes que ha realizado un programa de estudios consistente en 3.852 horas, en ámbitos relacionados con la formación profesional, militar – naval, académica, físico – deportiva, valórica y cultural. Este egresado está capacitado para desempeñarse, eventualmente, como tripulante de unidades auxiliares de la Armada, así como para continuar efectuando cursos en la Academia Politécnica Naval que le permitan obtener una especialidad profesional de la Armada de Chile.</p>		
MODELO PROFESIONAL	<p>Este modelo representa la formación profesional, basada en todas las actividades de este ámbito que realizan los y las Grumetes, tendientes a que conozcan, experimenten y ejecuten estas labores propias de la profesión, lográndose un acercamiento a ella.</p> <p>Está conformado por las Ciencias Navales y Ciencias Técnicas aplicadas a la profesión naval (Comprende asignaturas profesionales, embarcos, actividades prácticas a bordo, etc.)</p>	<p>SABER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Señalar la organización y los integrantes de la Armada y de la Escuela de Grumetes. • Identificar los conceptos relacionados al mando y la jerarquía y las normas de comportamiento para los grumetes. • Conocer la nomenclatura náutica y los términos marineros de uso común en la Institución. • Conocer las jarcias, motones, aparejos y elementos móviles utilizados en maniobras de unidades navales. • Identificar los tipos de embarcaciones menores utilizadas en la Institución. • Clasificar los buques de la Institución y su correspondiente nomenclatura. • Explicar las reglas para prevenir choques y abordajes en la mar. • Identificar los nudos marineros de uso más común en la Armada. • Identificar los diferentes tipos de salvavidas y balsas salvavidas de uso en la Institución. • Describir secuencialmente las órdenes al timón. • Explicar los principios teóricos de la repostería. • Reconocer los diferentes medios de contaminación de los alimentos y la importancia de la higiene en la preparación de estos. • Identificar las normas de higiene y manipulación de alimentos. • Identificar los nutrientes que contienen los alimentos. • Identificar las formas de prevenir enfermedades a través de una alimentación adecuada. • Identificar los distintos tipos de eventos de cámara existente en la Armada. (Mayordomos)
		<p>HACER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con espías en procedimientos marineros básicos.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse como bocero de transbordador. • Desempeñarse como timonel de transbordador. • Cumplir las voces de mando, utilizadas en embarcaciones menores. • Aplicar las normas de seguridad en las labores que desempeña en unidades auxiliares de la Armada. • Confeccionar los nudos marineros de uso más común en la Armada. • Ejecutar los principales toques de pito usados en la Armada. • Aplicar técnicas de supervivencia en la mar, empleando el equipamiento de salvamento en servicio a bordo. • Ejecutar navegación corta a vela, utilizando correctamente los elementos de maniobras. • Elaborar y presentar platos de entrada, sopas y cremas de calidad. (Cocineros) • Aplicar las normas de higiene en la manipulación de alimentos. • Elaborar pautas de alimentación según guías alimentarias. • Elaborar y presentar postres de y a base de frutas, a base de leche y de mediana complejidad. (Cocineros) • Preparar y presentar alimentos a base de quesos, embutidos, cereales, legumbres, verduras y carnes. (Cocineros) • Ejecutar, correctamente, los procedimientos técnicos de servicio de cámara. (Mayordomos) • Aplicar, correctamente, los procedimientos de planificación, organización, ejecución y supervisión de eventos de cámara. (Mayordomos) • Elaborar y presentar entremeses, entradas y tragos básicos para eventos de cámara. (Mayordomos)
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse eficientemente en las labores que desarrolla. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Desempeñar las funciones profesionales con disciplina, en todo momento. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado.
MODELO MILITAR NAVAL	Este modelo representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar, correspondiendo todas las actividades y acciones propias de este ámbito que se realizan en los diferentes niveles de formación,	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los valores fundamentales y virtudes que rigen para los miembros de la Institución, ejemplificando su importancia con la vida de algunos héroes navales y el quehacer diario como grumete.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

	<p>para lograr un marino apto para el combate y capaz de representar a la Institución en las diferentes actividades militares.</p> <p>Está conformado por las Ciencias Navales. (Comprende; asignaturas navales, guardias, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la misión tanto de las FF.AA. como de la Armada, sus capacidades navales y marítimas, funciones, áreas de misión y de responsabilidad. • Comprender las leyes y reglamentos que rigen para el personal de la Armada, que le permita desarrollarse de mejor manera como futuros miembros de la Institución. • Comprender la importancia de los conceptos de disciplina y justicia dentro de la Institución, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Disciplina de la Armada; entendiendo además los tipos de faltas a la disciplina, tipos de sanciones y procesos administrativos de justicia. • Describir las características y la clasificación de los buques y las aeronaves de la Armada, entendiendo como se organizan los medios y el personal para su funcionamiento. • Explicar los fundamentos de la seguridad militar y su aplicación para los miembros de la Institución. • Explicar las normas y principios institucionales respecto a temas relacionados con el acoso, el abuso y la violencia a fin de tener claridad respecto a los lineamientos y forma de actuar en este tipo de situación. • Explicar los beneficios para el personal de planta de la Institución en lo que respecta a remuneraciones y los servicios que presta el Bienestar Social de la Armada para los miembros y familia naval. <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procedimientos de infantería doctrinal reglamentaria de la Institución como integrante de una fuerza de presentación en ceremonias militares y/o desfiles. • Aplicar en su desempeño institucional, los fundamentos y principios de mando, obediencia y disciplina contenidos en la Ordenanza de la Armada, Ceremonial Naval y Reglamento de Disciplina de la Armada. • Aplicar en su desempeño diario de grumetes, las normas y tradiciones del Ceremonial Naval, complementando esto con las normas de comportamiento que identifican al marino en los eventos sociales, en el entorno familiar y en la vía pública. • Ejecutar labores descritas en el Ceremonial Naval en su condición de tripulante de unidad auxiliar o grumete de Segundo año. • Cumplir la reglamentación vigente establecida en Libro "P".
--	--	---



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las normas básicas que se deben respetar en caso de participar de un conflicto armado. • Desempeñarse como cabo de luces. • Asistir con puntualidad a las listas de víveres y de coyes. • Desempeñarse como pabellonero en ceremonias y en izado y arriado de pabellón diario. • Utilizar correctamente armamento menor para funciones guarnicionales. • Aplicar las medidas de seguridad en el uso de armamento menor utilizado en la Armada. • Integrar una Banda de Guerra (Electivo) • Desempeñarse como integrante de un cuerpo de guardia.
		<p align="center">SABER SER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse eficientemente en las labores militares que desarrolla. • Resguardar los valores y la doctrina naval. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo durante el desempeño de las labores militares – navales. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Mantener prestancia y exigir trato jerarquizado acorde a su grado como hombre de armas. • Lucir en buen estado el uniforme naval. • Tener un comportamiento coherente con los principios navales. • Valorar el compromiso con la Armada y los principios que en ella se sustentan, para fomentarlos en la familia y en su entorno social.
<p align="center">MODELO ACADÉMICO</p>	<p>Este modelo representa la formación académica que sustenta la profesión naval. Está representado por las asignaturas científico – humanistas, reflejadas en la malla académica.</p>	<p align="center">SABER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender y aplicar conceptos matemáticos en problemas contextualizados en el ámbito naval. • Conocer la participación de la Armada de Chile en lucha por la Independencia Nacional. • Comprender el rol de la Armada en la consolidación de la soberanía nacional. • Evaluar los principios fundamentales de Educación cívica y de la Constitución Política de la República de Chile. • Comprender los conceptos, principios y normas fundamentales de los Derechos Humanos y su aplicación en el Derecho Internacional y nacional. • Comprender principios y fundamentos legales que sustentan la probidad administrativa en las instituciones de las FF.AA.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Dominar las nociones fundamentales de ortografía, comprensión lectora y correcciones idiomáticas. • Conocer las herramientas básicas computacionales para poder trabajar en ambiente Windows.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver diferentes tipos de problemas navales, empleando herramientas matemáticas. • Aplicar los recursos tecnológicos, a su alcance, para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente. • Emplear la argumentación y el razonamiento lógico en la resolución de problemas. • Utilizar el lenguaje oral y escrito con claridad y fluidez para actuar en distintos contextos navales y sociales. • Aplicar, a nivel usuario, los programas computacionales en ambiente Windows actual, procesador de textos, planillas de cálculo y presentaciones de diapositivas. • Utilizar el idioma inglés, a nivel básico, en forma oral y escrita.
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las labores académicas con responsabilidad. • Desempeñar las funciones académicas con disciplina en todo momento. • Practicar el respeto hacia los menos y más antiguos en las labores que desempeña. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Valorar la impronta de nuestra historia institucional y el ejemplo de nuestros héroes navales en el desarrollo de sus funciones. • Evidenciar conciencia cívica en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas. • Valorar la trascendencia del respeto y la práctica de los Derechos Humanos tanto en el desempeño de sus funciones profesionales como su actuar como integrante de la sociedad nacional.
MODELO FÍSICO - DEPORTIVO	Este modelo representa las actividades de desarrollo físico que realizan para fomentar en el personal naval la conciencia y el respeto por la salud física en el desempeño de su profesión, tendiente a tener en todo momento un estándar físico y de salud acordes con las exigencias de la vida en el mar.	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las técnicas básicas que permitan adquirir y mantener una resistencia orgánica y fuerza muscular acordes con las exigencias del servicio. • Conocer las técnicas básicas de natación en piscina. • Conocer las técnicas básicas de defensa personal.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas básicas de defensa personal.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

	<p>Está representado por las asignaturas de educación física, los deportes y los respectivos test y fichas de capacidad física.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir y mantener una eficiente condición física, mediante ejercitación de resistencia orgánica, fuerza muscular y de natación para superar las pruebas físicas contempladas en su carrera de formación. • Mantener un estado físico adecuado para las exigencias del servicio mediante la práctica de variadas disciplinas deportivas. • Integrar seleccionados olímpicos de representación institucional (electivo). • Practicar deportes náuticos que le permitan identificarse con la Institución Armada. • Aplicar las técnicas de natación en caso de enfrentar una situación de sobrevivencia.
	<p>Este modelo de formación valórica es el conjunto de actividades educacionales sistemáticas, tanto teóricas como prácticas, cuyo propósito es desarrollar, fomentar, controlar y evaluar en el personal que se está formando; la adecuada adquisición de los valores, doctrina y conductas propios de la profesión naval que les permitirán realizar en forma permanente las tareas y funciones que la Armada les solicite con responsabilidad y una actitud ética y moral ejemplar.</p> <p>Está representado por la asignatura de Filosofía, Ética y Moral y las actitudes que se presentan de manera transversal en el proceso formativo del grumete.</p>	<p align="center">SABER SER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la importancia de mantener un buen estado físico para el desempeño profesional eficiente. • Cultivar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las labores físico – deportivas que desempeña. • Demostrar espíritu de superación en las labores físico – deportivas que realiza. • Actuar con disciplina en las actividades físico – deportivas que realiza.
<p align="center">MODELO VALÓRICO</p>		<p align="center">SABER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender los conceptos y principios básicos de la filosofía, ética y moral que orientan el actuar humano. • Conocer los principios valóricos en que se sustenta la Armada de Chile. • Conocer los valores que forman parte del perfil de grumete que la Escuela ha asumido. • Reconocer a la familia como entidad importante para el desarrollo integral del ser humano.
		<p align="center">HACER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer una presentación personal y militar adecuada, en toda circunstancia y lugar. • Tener un comportamiento apegado a las normas de urbanidad, respeto y discreción que identifican al marino como persona caballerosa. • Aplicar los principios morales que sustenta la Institución en el desarrollo de sus funciones. • Ejercer, en su desempeño, los principios morales y éticos propios de la condición humana.
		<p align="center">SABER SER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar según los valores morales de la Institución. • Responder por sus propios actos con responsabilidad. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Evidenciar un comportamiento consecuente con los principios orientadores de Dios, Patria y Familia.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar honradez y compromiso en todo su accionar. • Reconocer, asumir y superar sus propios errores o limitaciones • Apreciar con recta conciencia los valores que sustenta la Armada de Chile y que se encuentran explícitos en la Ordenanza de la Armada • Valorar la vocación de servicio y compromiso desinteresado para con la Patria y la Institución. • Valorar la fortaleza y voluntad para enfrentar desafíos en el servicio. • Actuar cumpliendo los principios valóricos entregados en la Escuela. (respeto, responsabilidad, disciplina, templanza, honor, subordinación y espíritu de cuerpo) • Practicar el respeto hacia los más y menos antiguos en su diario actuar.
<p align="center">MODELO CULTURAL</p>	<p>Este modelo representa las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la Institución, así como también, introducirlos en las diferentes áreas de la cultura y las artes con el propósito que ellos puedan optar por cultivar, individualmente, alguna área de su elección.</p> <p>Está representado por las Academias Culturales, círculos culturales, visitas culturales, conferencias de temas culturales , etc.</p>	<p align="center">SABER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la identidad cultural de la nación chilena. • Identificar algunas expresiones culturales que forman parte de la riqueza inmaterial de la sociedad humana.
		<p align="center">HACER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a actividades culturales que incrementen su acervo personal, tanto en el plano institucional como extrainstitucional. • Asistir a conferencias y exposiciones de índole cultural. • Asistir a seminarios de formación cultural general. • Aplicar las normas de urbanidad y protocolo en las actividades culturales a las que asiste. • Bailar la danza nacional: la cueca. • Practicar alguna actividad artística o intelectual que les permita lograr una formación integral (electivo)
		<p align="center">SABER SER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestar respeto a las tradiciones culturales de nuestra Patria. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las presentaciones culturales a las que asiste. • Actuar con disciplina en las actividades culturales que participa. • Realizar las labores de índole cultural con responsabilidad. • Practicar el respeto hacia las distintas manifestaciones culturales en las que se vea involucrado.



3.- Perfil de Egreso de los Grumetes Infantes de Marina, según cada Modelo de Formación.

CERTIFICACIÓN	SOLDADO BÁSICO DE UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA		
PERFIL	<p>El Combatiente Básico Infante de Marina es un egresado de la Escuela de Grumetes que ha realizado un programa de estudios consistente en 3852 horas, en ámbitos relacionados con la formación profesional, militar – naval, académica, físico – deportiva, valórica y cultural. Este egresado está capacitado para desenvolverse con seguridad en una situación de combate anfibio y terrestre, así como para continuar efectuando cursos en la Academia Politécnica Naval que le permitan obtener una especialidad profesional de la Armada de Chile.</p>		
MODELO PROFESIONAL	<p>Este modelo representa la formación profesional, basada en todas las actividades de este ámbito que realizan los Grumetes, tendientes a que conozcan, experimenten y ejecuten labores propias del combate anfibio y terrestre</p> <p>Está conformado por las Ciencias Navales y Ciencias Técnicas aplicadas a la profesión naval (Comprende asignaturas profesionales, Curso de Combatiente Básico Anfibio, embarcos y actividades prácticas como Infante de Marina a bordo, etc.)</p>	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Señalar la organización y los integrantes de la Armada y de la Escuela de Grumetes. • Identificar los conceptos relacionados al mando y la jerarquía y las normas de comportamiento para los grumetes. • Conocer la nomenclatura náutica y los términos marinos de uso común en la Institución. • Identificar los tipos de embarcaciones menores utilizadas en la Institución. • Clasificar los buques de la Institución y su correspondiente nomenclatura. • Identificar los nudos marinos de uso más común en la Armada. • Conocer los procedimientos de embarque, navegación, volcamiento y desembarque de un BAA, como integrante de un equipo de embarcación • Conocer procedimientos básicos de higiene personal y primeros auxilios. • Conocer procedimientos básicos de comunicaciones alámbricas e inalámbricas. • Conocer las normas generales de comportamiento de acuerdo al Derecho Internacional de los Conflictos Armados. • Conocer los procedimientos para usar el equipo individual de combate. • Conocer el armamento orgánico de las unidades IM. • Conocer con eficiencia y seguridad las siguientes técnicas básicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mimetismo. ○ Aprovechamiento militar del terreno. ○ Orientación terrestre. • Conocer las técnicas básicas de combate cuerpo a cuerpo con armamento de servicio o sin él. • Conocer las técnicas de ejercicios aeróbicos y anaeróbicos. • Conocer el Test Físico Integral.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las técnicas básicas de supervivencia en la mar y en terreno. • Conocer las técnicas de tiro y el tiro de clasificación. • Conocer planes de mantenimiento preventivo a primer nivel del armamento y equipo individual.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procedimientos de embarque, navegación, volcamiento y desembarque de un BAA, como integrante de un equipo de embarcación. • Aplicar los procedimientos básicos de higiene personal y primeros auxilios. • Aplicar los procedimientos básicos de comunicaciones alámbricas e inalámbricas. • Aplicar con destreza los procedimientos para usar el equipo individual de combate. • Emplear con destreza y seguridad el fusil HK33E y pistola .45. • Aplicar con eficiencia y seguridad las siguientes técnicas básicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mimetismo. ○ Aprovechamiento militar del terreno. ○ Orientación terrestre. • Ejecutar con eficiencia y eficacia las técnicas básicas de combate cuerpo a cuerpo con armamento de servicio o sin él. • Ejercitar la condición física con destreza a través de ejercicios aeróbicos y anaeróbicos. • Rendir y aprobar el Test Físico Integral. • Ejecutar las técnicas básicas de supervivencia en terreno. • Rendir y aprobar el curso de tiro aplicado. • Trabajar con espías en procedimientos marineros básicos. • Desempeñarse como bocero de transbordador. • Cumplir las voces de mando utilizadas en embarcaciones menores. • Efectuar mantenimiento preventivo de primer nivel al armamento y equipo individual. • Aplicar técnicas de supervivencia en la mar, empleando el equipamiento de salvamento en servicio a bordo. • Desempeñarse en la función de combatiente individual en las unidades de combate IM.
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse eficientemente en las labores que desarrolla. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Desempeñar las funciones profesionales con disciplina en todo momento.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar obediencia en el trabajo realizado. • Demostrar conocimiento y control del armamento y equipo militar a su cargo.
<p align="center">MODELO MILITAR NAVAL</p>	<p>Este modelo representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar, correspondiendo todas las actividades y acciones propias de este ámbito que se realizan en los diferentes niveles de formación, para lograr un marino apto para el combate y capaz de representar a la Institución en las diferentes actividades militares.</p> <p>Está conformado por las Ciencias Navales. (Comprende asignaturas navales, guardias, etc.)</p>	<p align="center">SABER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los valores fundamentales y virtudes que rigen para los miembros de la Institución, ejemplificando su importancia con la vida de algunos héroes navales y el quehacer diario como grumete. • Comprender la misión tanto de las FF.AA. como de la Armada, sus capacidades navales y marítimas, funciones, áreas de misión y de responsabilidad. • Comprender las leyes y reglamentos que rigen para el personal de la Armada, que le permita desarrollarse de mejor manera como futuros miembros de la Institución. • Comprender la importancia de los conceptos de disciplina y justicia dentro de la Institución, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Disciplina de la Armada; entendiendo además los tipos de faltas a la disciplina, tipos de sanciones y procesos administrativos de justicia. • Describir las características y la clasificación de los buques y las aeronaves de la Armada, entendiendo como se organizan los medios y el personal para su funcionamiento. • Explicar los fundamentos de la seguridad militar y su aplicación para los miembros de la Institución. • Explicar las normas y principios institucionales respecto a temas relacionados con el acoso, el abuso y la violencia a fin de tener claridad respecto a los lineamientos y forma de actuar en este tipo de situación. • Explicar los beneficios para el personal de planta de la Institución en lo que respecta a remuneraciones y los servicios que presta el Bienestar Social de la Armada para los miembros y familia naval. • Conocer los procedimientos adquiridos para desempeñarse en funciones guarnicionales.
		<p align="center">HACER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procedimientos de infantería doctrinal reglamentaria de la Institución como integrante de una fuerza de presentación en ceremonias militares y/o desfiles. • Aplicar en su desempeño institucional, los fundamentos y principios de mando, obediencia y disciplina contenidos en la Ordenanza de la Armada, Ceremonial Naval y Reglamento de Disciplina de la Armada.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar en su desempeño diario de grumetes, las normas y tradiciones del Ceremonial Naval, complementando esto con las normas de comportamiento que identifican al marino en los eventos sociales, en el entorno familiar y en la vía pública • Cumplir la reglamentación vigente establecida en Libro “P”. • Aplicar las normas básicas que se deben respetar en caso de participar de un conflicto armado. • Desempeñarse como cabo de luces. • Asistir con puntualidad a las listas de víveres y de coyotes. • Desempeñarse como pabellonero en ceremonias y en izado y arriado de pabellón diario. • Utilizar correctamente armamento menor para funciones guarnicionales. • Aplicar las medidas de seguridad en el uso de armamento menor utilizado en la Armada. • Integrar una Banda de Guerra (Electivo) • Desempeñarse como integrante de un cuerpo de guardia. • Desempeñarse como Policía Militar. • Desempeñarse en las labores guarnicionales del cuartel, aplicando los conocimientos y procedimientos adquiridos.
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse eficientemente en las labores militares que desarrolla. • Resguardar los valores y la doctrina naval. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo durante el desempeño de las labores militares – navales. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Mantener prestancia y exigir trato jerarquizado acorde a su grado como hombre de armas. • Lucir en buen estado el uniforme naval. • Tener un comportamiento coherente con los principios navales. • Valorar el compromiso con la Armada y los principios que en ella se sustentan, para fomentarlos en la familia y en su entorno social.
MODELO ACADÉMICO	Este modelo representa la formación académica que sustenta la profesión naval. Está representado por las asignaturas científico – humanistas, reflejadas en la malla académica.	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender e interpretar fenómenos físicos, en el contexto naval. • Comprender y aplicar conceptos matemáticos en problemas contextualizados en el ámbito naval.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la participación de la Armada de Chile en lucha por la Independencia Nacional. • Comprender el rol de la Armada en la consolidación de la soberanía nacional. • Evaluar los principios fundamentales de Educación cívica y de la Constitución Política de la República de Chile. • Comprender los conceptos, principios y normas fundamentales de los Derechos Humanos y su aplicación en el Derecho Internacional y nacional. • Comprender principios y fundamentos legales que sustentan la probidad administrativa en las instituciones de las FF.AA. • Dominar las nociones fundamentales de ortografía, comprensión lectora y correcciones idiomáticas. • Conocer las herramientas básicas computacionales para poder trabajar en ambiente Windows.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver diferentes tipos de problemas navales, empleando un fundamento físico y herramientas matemáticas. • Aplicar los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente. • Emplear la argumentación y el razonamiento lógico en la resolución de problemas. • Utilizar el lenguaje oral y escrito con claridad y fluidez para actuar en distintos contextos navales y sociales. • Aplicar, a nivel usuario, los programas computacionales en ambiente Windows actual, procesador de textos, planillas de cálculo y presentaciones de diapositivas. • Utilizar el idioma inglés, a nivel básico, en forma oral y escrita.
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las labores académicas con responsabilidad. • Desempeñar las funciones académicas con disciplina en todo momento. • Practicar el respeto hacia los menos y más antiguos en las labores que desempeña. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño. • Valorar la impronta de nuestra historia institucional y el ejemplo de nuestros héroes navales en el desarrollo de sus funciones. • Evidenciar conciencia cívica en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la trascendencia del respeto y la práctica de los Derechos Humanos tanto en el desempeño de sus funciones profesionales como su actuar como integrante de la sociedad nacional.
MODELO FÍSICO - DEPORTIVO	<p>Este modelo representa las actividades de desarrollo físico que realizan para fomentar en el personal naval la conciencia y el respeto por la salud física en el desempeño de su profesión, tendiente a tener en todo momento un estándar físico y de salud acordes con las exigencias del combatiente terrestre.</p> <p>Está representado por las asignaturas de Natación y Judo, los deportes y los respectivos test y fichas de capacidad física.</p>	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las técnicas básicas que permitan adquirir y mantener una resistencia orgánica y fuerza muscular acordes con las exigencias del servicio. • Conocer las técnicas básicas de natación. • Conocer las técnicas básicas de defensa personal.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas básicas de defensa personal. • Adquirir y mantener una eficiente condición física mediante ejercitación de resistencia orgánica, fuerza muscular y de natación para superar las pruebas físicas contempladas en su carrera de formación. • Mantener un estado físico adecuado para las exigencias del servicio mediante la práctica de variadas disciplinas deportivas. • Integrar seleccionados olímpicos de representación institucional (electivo). • Practicar deportes náuticos que le permitan identificarse con la Institución Armada. • Aplicar las técnicas de natación en caso de enfrentar una situación de sobrevivencia.
		SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la importancia de mantener un buen estado físico para el desempeño profesional eficiente. • Cultivar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las labores físico – deportivas que desempeña. • Demostrar espíritu de superación en las labores físico – deportivas que realiza. • Actuar con disciplina en las actividades físico – deportivas que realiza.
MODELO VALÓRICO	<p>Este modelo de formación valórica es el conjunto de actividades educacionales sistemáticas, tanto teóricas como prácticas, cuyo propósito es desarrollar, fomentar, controlar y evaluar en el personal que se está formando, la adecuada adquisición de los valores, doctrina y conductas propias de la profesión naval que le permitirán realizar en forma permanente las tareas y funciones que la Armada les solicite con responsabilidad y una actitud ética y moral ejemplar.</p> <p>Está representado por la asignatura de Filosofía, Ética y</p>	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender los conceptos y principios básicos de la filosofía, ética y moral que orientan el actuar humano. • Conocer los principios valóricos en que se sustenta la Armada de Chile. • Conocer los valores que forman parte del perfil de Grumete que la Escuela ha asumido.
		HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer una presentación personal y militar adecuada, en toda circunstancia y lugar. • Tener un comportamiento apegado a las normas de urbanidad, respeto y discreción que identifican al marino como persona caballerosa. • Aplicar los principios morales que sustenta la Institución en el desarrollo de sus funciones.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

	<p>Moral y las actitudes que se presentan de manera transversal en el proceso formativo del grumete.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer, en su desempeño, los principios morales y éticos propios de la condición humana. • Actuar según los valores morales de la Institución. • Responder por sus propios actos con responsabilidad. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Evidenciar un comportamiento consecuente con los principios orientadores de Dios, Patria y Familia. • Evidenciar honradez y compromiso en todo su accionar. • Reconocer, asumir y superar sus propios errores o limitaciones. • Apreciar con recta conciencia los valores que sustenta la Armada de Chile y que se encuentran explícitos en la Ordenanza de la Armada. • Valorar la vocación de servicio y compromiso desinteresado para con la Patria y la Institución. • Valorar la fortaleza y voluntad para enfrentar desafíos en el servicio. • Actuar, cumpliendo los principios valóricos entregados en la Escuela. (respeto, responsabilidad, disciplina, templanza, honor, subordinación y espíritu de cuerpo). • Practicar el respeto hacia los más y menos antiguos en su diario accionar.
<p align="center">MODELO CULTURAL</p>	<p>Este modelo representa las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la Institución, así como también, introducirlos en las diferentes áreas de la cultura y las artes con el propósito que ellos puedan optar por cultivar, individualmente, alguna área de su elección.</p> <p>Está representado por las Academias Culturales, círculos culturales, visitas culturales, conferencias de temas culturales , etc.</p>	<p>SABER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la identidad cultural de la nación chilena. • Identificar algunas expresiones culturales que forman parte de la riqueza inmaterial de la sociedad humana. • Asistir a actividades culturales que incrementen su acervo personal, tanto en el plano institucional como extrainstitucional. • Asistir a conferencias y exposiciones de índole cultural. • Asistir a seminarios de formación cultural general. • Aplicar las normas de urbanidad y protocolo en las actividades culturales a las que asiste. • Bailar la danza nacional: la cueca. • Practicar alguna actividad artística o intelectual que le permita una formación integral (electivo) • Manifestar respeto a las tradiciones culturales de nuestra Patria. • Demostrar espíritu de cuerpo en las presentaciones culturales a las que asiste.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

			<ul style="list-style-type: none">• Actuar con disciplina en las actividades culturales que participa.• Realizar las labores de índole cultural con responsabilidad.• Practicar el respeto hacia las distintas manifestaciones culturales en las que se vea involucrado.
--	--	--	--



I. INFRAESTRUCTURA

Para el desarrollo de su proceso formativo integral, la Escuela de Grumetes ocupa 21,5 hectáreas de la Isla Quiriquina y, en la actualidad, cuenta con **42.580,58 m²** construidos.

Lo anterior está referido a:

40 salas de clases, para 30 alumnos cada una.

01 Edificio administrativo (Comprende: Sala de Profesores, Oficina de Oficiales de División, Oficinas Administrativas, Imprenta, etc.)

01 biblioteca

08 comedores y "salas de estar" para Grumetes, con capacidad para 120 alumnos cada uno.

08 entrepuentes para Grumetes, con capacidad para 120 alumnos cada uno.

01 gimnasio, 01 piscina olímpica temperada, 01 estadio, 01 cancha de obstáculos.

01 cancha sintética de baby fútbol y 01 Dojo.

01 sala de práctica de banda.

01 bar y cocina de instrucción para Grumetes.

01 cocina general, 01 lavandería, 01 sastrería y 01 peluquería.

01 enfermería, con capacidad para 24 personas.

01 ramada.

01 casino de oficiales y 01 casino de profesores y 01 comedor de oficiales.

01 carpintería.

01 sala de armas general.

Pañoles en general. (víveres, ropa, recepción, etc.)

01 cuerpo de guardia y 01 sala banda de guerra.

01 bar lácteo.

01 sala ayuda a la instrucción.

01 baño general damas y 01 baño general varones.

01 maestranza.

Oficinas, sector Patio de Maniobras.

03 comedores para personal de planta.

01 zapatería y 01 panadería.

01 sala de estudio.

05 laboratorios para grumetes (02 de computación, 02 de inglés y 01 de física).

02 muelles.

02 salas de espera para embarque.

01 sala de actividades múltiples (biógrafo), con capacidad para 350 alumnos.

01 capilla con capacidad para 200 personas

01 oratorio, con capacidad para 15 personas.

01 patio de honor, 02 patios de formación y 01 patio memorial.

01 helipuerto.

03 transbordadores ("Gte. Pérez", "Sobenes" y "Gte. Bolados") y 01 barcaza ("Guardián Brito")

09 botes doble bancada, 08 yates costeros, 02 botes RHIB

02 veleros "Láser", 07 veleros "Vagabundo" y 01 lancha rápida "Grumete".

Adicionalmente, se recibe apoyo del Departamento de Bienestar Social de la II Zona Naval con: 91 casas fiscales para personal de planta, 01 Jardín Infantil y 01 Colegio de Enseñanza Básica (Colegio Carmela Carvajal de Prat).



II. SEGUNDA PARTE

BASES DOCTRINARIAS



A. POLÍTICA Y DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA

1. La concepción educacional de la Armada:

La Educación Naval es un proceso intencionado e integral, orientado al desarrollo de competencias del capital humano necesarias para su desempeño en la Institución, en orden a planificar, conducir y ejecutar con éxito el conjunto de acciones que satisfacen la misión y la estrategia de la Armada.

En un sentido trascendente, la Educación Naval es la estructura institucional desde la cual lleva a cabo el proceso para formar al personal de la Armada ("profesional de la guerra en el mar") en los ámbitos valóricos, cognitivos y psicomotores; es decir, los valores nacionales e institucionales, los conocimientos específicos propios de la profesión y las destrezas intelectuales y físicas, que demanda la actividad naval, en procura de preparar profesionalmente al personal; todo ello mediante las acciones educativas de "formación", "instrucción" y "entrenamiento" como parte de un sistema denominado Sistema de Educación Naval (SEN).

En el desarrollo de los procesos educativos, los diferentes niveles del Sistema de Educación Naval implementan los procedimientos necesarios para asegurar que el esfuerzo educacional se realice dentro de un marco que busque alcanzar una alta eficiencia y eficacia tendiente a lograr un nivel de conocimientos humanista, científico y tecnológico, que permitan al personal alcanzar las competencias, en términos de conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y actitudes propias de la profesión naval y de esta forma, asegurar un óptimo empleo del material y eficiencia combativa individual y colectiva.

La Educación Naval es subsidiaria de las leyes que avalan y regulan sus procesos, siendo, en lo fundamental, la Constitución Política de la República de Chile y la Ley General de Educación N° 20.370 (L.G.E.), publicada con fecha 12 de septiembre de 2009.

En el ámbito institucional, el proceso educativo en la Armada y, por consecuencia en la Escuela de Grumetes, se rige por Reglamentos, Manuales, Directivas y Órdenes Permanentes Internas, destacando entre todas estas el Libro de Instrucción ("I"), las directivas docentes de la Dirección de Educación de la Armada (D.E.A.) y el Reglamento Orgánico de la Escuela de Grumetes.

2. Significado de la Política Educacional de la Armada:

La educación naval en Chile es un proceso sistemático, continuo e integral que procura, a través de diferentes niveles de consolidación profesional diseñados en el tiempo en que se desarrolla la carrera naval, la formación secuencial, complementaria e integrada del personal naval, mediante las actividades de formación matriz, especialización y pos especialización.

Desde la perspectiva sistémica, el ciclo educacional es implementado a través del accionar integrado de diversas organizaciones y sus correspondientes procesos.

Bajo este enfoque:



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Los Mandos y Direcciones tienen como función plantear a la Dirección General del Personal sus requerimientos anuales de personal para desarrollar sus tareas y cumplir con la misión asignada ("Determinación de Necesidades").
- La Dirección General del Personal de la Armada elabora, valida - junto a los Mandos y Direcciones Técnicas - y finalmente aprueba los perfiles profesionales¹ de este personal ("Obtención").
- El perfil profesional constituye una referencia para la elaboración de los perfiles de egreso², siendo estos últimos los instrumentos desde los cuales se planifica el proceso curricular llevado a cabo por la Dirección de Educación de la Armada y sus órganos dependientes ("Obtención").
- A partir de lo anterior, las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción de la Armada transforman el perfil de egreso en currículum, materializado en la realización de diversos cursos derivados del diseño curricular (malla curricular, planes de estudio y programas de asignatura). Esto es válido tanto para cursos de formación matriz, especialización como para cursos de pos especialización y pos grado.
- El ciclo se completa al recibir, los Mandos Operativos y Direcciones Generales, al personal ya formado en las Academias y Escuelas ("Distribución"), retroalimentando tanto a la Dirección General del Personal como a la Dirección de Educación con información útil relativa a los conocimientos y a la calidad del personal recibido, con la finalidad de efectuar los ajustes curriculares necesarios que permitan alcanzar los perfiles profesionales

¹ Los perfiles profesionales son la descripción del conjunto de rasgos y capacidades que define el desempeño de un especialista en la Armada de Chile.

² Los perfiles de egreso son la declaración de las competencias que obtendrá el egresado de una determinada especialidad.



Esquema del Ciclo Educativo en la Armada



Fuente: Proyecto Educativo Institucional de la Armada

El proceso formativo se identifica como continuo, en cuanto a un desarrollo secuencial de los "saberes" durante las tres etapas distintivas de la educación naval, con el correspondiente aumento del grado de complejidad del proceso; e integral, al incorporar todos los ámbitos de la formación militar naval, profesional, académica, físico deportiva, cultural y valórica requeridas por el Perfil,

Esquema de Formación continua e integral de la Armada



Fuente: Proyecto Educativo Institucional de la Armada

La Formación Matriz corresponde a la primera etapa de responsabilidad de las Escuelas Matrices para Oficiales y Gente de Mar. Su propósito es desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse como hombre o mujer de armas en la Armada.



La Formación de Especialización corresponde a la segunda etapa, la cual entrega al personal las competencias para su desempeño profesional como especialista en un área determinada del quehacer naval. Esta etapa se desarrolla en las Academias, Escuelas de Especialidades y Centros de Instrucción que imparten especialidades.

La Formación de Pos especialización corresponde a la tercera etapa, orientada al desarrollo de habilidades superiores o complementarias que permiten al marino adquirir nuevos conocimientos para su desempeño profesional. Esta etapa se desarrolla principalmente en la Academia de Guerra Naval, Academia Politécnica Naval y en otros establecimientos de educación superior nacionales o extranjeros.

B. LA CONCEPCIÓN EDUCACIONAL DE LA ESCUELA DE GRUMETES

La Escuela de Grumetes se define como una instancia formativa cuyo propósito fundamental se orienta hacia el desarrollo de la formación militar - naval, profesional, física - deportiva, valórica, cultural e intelectual; aspectos esenciales que caracterizan la profesión del personal de Gente de Mar.

Su proceso formativo tiene una clara impronta valórica - militar a fin que los Grumetes logren la solidez moral necesaria para alcanzar especializaciones posteriores que le permitan desempeñarse en los puestos y cargos que la Armada dispone para la Gente de Mar, según la impronta valórica y naval que la Institución requiere. Bajo esta concepción, la Escuela enfatiza al personal en formación, como el factor estratégico de mayor relevancia, que permitirá a la Armada alcanzar con éxito sus trascendentales tareas en el ámbito de la Defensa Nacional.

C. POLÍTICAS EDUCACIONALES QUE ORIENTAN EL QUEHACER EDUCATIVO

En función de los principios institucionales y de la misión que le competen, la Escuela ha determinado las siguientes políticas educacionales generales que deben orientar las acciones que se desarrollen en el plano de la formación de los Grumetes:

- 1.- Las actividades académicas que se planifiquen deben ser coherentes y contribuir significativamente al logro de las competencias requeridas para la formación matriz del Grumete, considerando una primera capacitación en las tareas navales básicas que deben consolidarse en el período de especialización profesional que realizarán en la Academia Politécnica Naval.
- 2.- Fomentar en los Grumetes la constante motivación y responsabilidad por la carrera naval, como valor fundamental que asegure el logro pleno de los propósitos de la Armada.
- 3.- Supervisar la adecuada progresión académica de los Grumetes, implementando las acciones de reforzamiento y/o apoyos oportunos y pertinentes que les permitan terminar con éxito su curso.
- 4.- Optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, buscando la significatividad de la dinámica de la clase y teniendo como centro el alumno y sus necesidades y, como meta formativa, los requerimientos de la profesión naval.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- 5.- Considerar en la programación curricular de cada programa que se realice, las instancias adecuadas para que el Grumete, de acuerdo a la naturaleza y complejidad de cada programa, realice actividades de estudio, ya sea en forma individual o grupal.
- 6.- Facilitar la enseñanza y perfeccionamiento del idioma inglés, para lograr ser una Marina bilingüe, atendiendo a las exigencias del mundo globalizado.
- 7.- Promover e incentivar la práctica del deporte y la recreación en especial aquellos de naturaleza náutica; la asistencia a actividades artísticas y culturales como una forma de desarrollar una actitud de vida de permanente progreso y el liderazgo en los círculos sociales en los que le corresponda intervenir.
- 8.- Entregar a los Grumetes una formación integral mediante un régimen de internado, proporcionándoles todos los servicios necesarios para su bienestar. Entre ellos se contempla la salud médica, dental, la alimentación, el alojamiento y el vestuario.
- 9.- Centrar los esfuerzos en entregar a la Armada, luego del proceso de formación matriz y de especialización, un recurso humano en la cantidad y calidad requeridas, con las competencias y excelencia académica necesarias para desenvolverse en el ámbito profesional que la Institución le imponga.
- 10.- Promover y fomentar el desarrollo de una cultura de evaluación de todo su quehacer para disponer de información válida que permita el mejoramiento permanente y continuo de los procesos y resultados de la formación de los Grumetes y de la gestión docente y administrativa.
- 11.- Buscar la mejora permanente de los espacios físicos y apoyos tecnológicos para que sus alumnos, académicos y funcionarios desarrollen sus actividades con los mejores recursos disponibles.
- 12.- Fomentar la comunicación entre los distintos niveles de la organización para fortalecer y facilitar una coordinación eficiente entre estos, que permitan cumplir con éxito la misión y las tareas.
- 13.- Fomentar la vinculación de la docencia con el ambiente profesional en que se desarrollarán los Grumetes una vez que salgan al servicio de la Armada, de manera tal que a través de la contextualización y de las prácticas profesionales que deben efectuar los alumnos mientras estudian en la Escuela, tanto docentes como Grumetes tengan un cabal conocimiento del mundo laboral de sus especialidades en que se desarrollarán los egresados.
- 14.- Promover el desarrollo de instancias de perfeccionamiento para sus docentes, como una forma de optimizar la práctica pedagógica y ampliar la cultura de estos.
- 15.- Promover la responsabilidad social en su personal y los estudiantes a fin de entregar servidores a la Armada que destaquen además de sus cualidades profesionales, por su compromiso ciudadano con la sociedad.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- 16.- Mantener una permanente vinculación con el medio con el propósito de integrar a la Escuela de Grumetes con la comunidad en una relación de cooperación y beneficio mutuo y lograr la optimización del proceso formativo de los Grumetes.



III. TERCERA PARTE

EL MARCO CURRICULAR



A. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular responde a la forma en que una institución educativa dispone para abordar la enseñanza que entrega, desde el punto de vista de la misión que le es propia y de los valores que sustenta. En cuanto a la misión y los valores, la Escuela de Grumetes determina una estructura curricular sistémica en que se desarrollan en forma coordinada y complementaria seis modelos de formación que permiten alcanzar los propósitos formativos de cada actividad académica realizada y que sea de responsabilidad institucional. A través de estos modelos, se cautela el tratamiento integral y multidimensional de la persona, asegurando un desarrollo íntegro del alumno, con énfasis en el saber, saber hacer y saber ser.

Esquema de los Modelos de Formación



Fuente: Proyecto Educativo Institucional de la Armada

B. ACCIÓN EDUCATIVA

El Proyecto Educativo de la Escuela, para todos sus niveles, desarrollará acciones educativas que se guíen por los siguientes principios:

- 1.- Toda acción educativa debe tener al alumno como protagonista activo y participativo apoyado en una sólida relación entre grumetes, profesores, oficiales e instructores.
- 2.- A mayor calidad y cantidad de experiencias de aprendizaje activas y significativas del estudiante, mayor y mejor es la calidad de los resultados de aprendizaje que logre. Por esta razón, el desarrollo del proyecto educativo debe incluir la mayor cantidad de actividades en los distintos modelos de formación, ya que por medio de ellas se logra una internalización y adhesión por parte del alumno al proceso formativo.
- 3.- Son significativas y relevantes las acciones educativas cuando se conectan con la realidad, tanto si las relacionadas con el nivel de formación anterior del estudiante como las provenientes de los perfiles profesionales, responden a las expectativas del alumno y son desafiantes dado que movilizan la motivación del alumno.



- 4.- La acción educativa es una ocasión irrepetible para transmitir valores a los estudiantes, fundamentalmente como miembros de la Armada, pero también como ciudadanos responsables.
- 5.- Educar para la responsabilidad y el compromiso: más allá de lo específico de la acción educativa, el Proyecto Educativo busca que la formación de los estudiantes se dirija no solamente a capacitarlos como expertos en su especialidad, área o puesto, sino para que sean capaces de comprometerse personalmente y asumir su responsabilidad en la globalidad de la profesión naval.

C. EL MARCO CURRICULAR

1. Principios:

Los principios del marco curricular buscan formalizar las directrices para la organización de las actividades educacionales, conforme los criterios orientadores que se definen en el presente documento. El marco curricular del presente Proyecto Educativo, se desenvuelve bajo los siguientes principios:

- a. **Pertinencia:** conceptualizada como la relación coherente entre el currículum, los principios del Proyecto Educativo Institucional y las necesidades de la Armada en la formación de los Grumetes.
- b. **Coherencia interna:** representada por la relación lógica de las distintas actividades, procedimientos y fases que considera cada modelo de formación, con los requerimientos actualizados de la educación matriz del Grumete, como primer nivel del continuo curricular del sistema de formación del personal de la Armada.
- c. **Orientación hacia los procesos:** Implica el reconocimiento del aprendizaje como proceso, no como producto, por lo tanto, implica una dinámica permanente entre profesor, alumno e Institución. Esto debe materializarse a través de la estructuración sistemática de situaciones prácticas que permitan acompañar el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.
- d. **Articulación progresiva de la práctica profesional:** Se orienta a la adecuada articulación del conocimiento entregado en cada curso o actividad curricular considerada en cada uno de los modelos de formación, con los roles profesionales que el Grumete debe cumplir a su egreso, tanto inmediato como a futuro.
- e. **Enfoque educativo centrado en el aprendizaje formativo militar:** Bajo este concepto se entiende que la acción educativa será efectiva solo en la medida que implique situaciones de aprendizaje que pongan en acción al sujeto que aprende en relación con el medio institucional, los contenidos y la acción del profesor. Esto demanda comprender que la formación para el desempeño de la profesión militar es eminentemente valórica, sustentada en la disciplina y en la formación del carácter y, a partir de esa realidad, ordenar las experiencias del contexto educativo. En este proceso de aprendizaje se considera al alumno como actor principal asumiendo un rol sumamente activo en su propio desarrollo valórico y en la búsqueda análisis e integración de conocimientos para el cumplimiento de la misión institucional. El profesor, mientras tanto, es un facilitador del



aprendizaje y debe diseñar, por lo tanto, situaciones de aprendizaje que favorezcan y faciliten el compromiso y la responsabilidad del alumno por su aprendizaje.

f. Pertinencia de las estrategias docentes: de acuerdo con el enfoque de aprendizaje declarado, la acciones didácticas de los docentes deben favorecer:

- f1.- El aprendizaje individual y grupal.
- f2.- El desarrollo y la interiorización de los valores y principios fundamentales que la Armada ha determinado para su formación matriz.
- f3.- El logro del aprendizaje en situaciones reales y auténticas, privilegiando, cuando corresponda, la aplicación de contenidos teóricos a situaciones profesionales.
- f4.- El desarrollo progresivo de la autonomía del aprendizaje y la capacidad de interacción de los estudiantes.
- f5.- La capacidad de integrar grupos de trabajo profesionales asumiendo la subordinación que le corresponda de acuerdo a su grado sin dejar de tener una actitud proactiva.
- f6.- El desarrollo de competencias o habilidades cognitivas superiores, relacionadas con el liderazgo y la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, como lo son el análisis, la síntesis, la resolución de problemas, evaluación y la autoevaluación.
- f7.- La sinergia de grupos para la elaboración de conocimientos complejos a través de la discusión y la negociación de sentidos y significados.
- f8.- Un proceso formativo vinculado con el hacer profesional.

2. Planificación:

En relación al eje de planificación de las acciones educacionales, adhiere al Modelo de Congruencia Educacional, que busca diseñar y organizar el currículum en una estructuración dinámica basada en la articulación, interacción y retroalimentación permanente del proceso educacional en cuanto a la planificación curricular (¿qué y para qué enseñar?), las estrategias metodológicas (¿qué y cómo se enseña?) y los procedimientos evaluativos (¿qué y cómo evalúo?), en función del óptimo logro de las competencias profesionales requeridas para la función naval, en sus distintos niveles y propósitos.

El modelo de congruencia educativa de Ramírez et al. (1988) está constituido por 4 niveles de madurez. Los niveles son: reproductivo, transferencial, crítico y creativo.

Cada nivel se caracteriza por representar verbos formativos que indican las acciones educativas a conseguir en los estudiantes. De esta forma, el modelo comprende desde asimilar y retener (reproducir), utilizar (transferir), comparar y fundamentar (criticar), hasta inventar y diseñar (crear).

De esta manera, las intenciones, los objetivos, las metas propuestas y planificadas a nivel del currículum son conducidas y ejecutadas en las acciones de la enseñanza del profesor y del



aprendizaje de los alumnos, para ser finalmente verificadas, corregidas y optimizadas en el momento de la evaluación.

Una de las potencialidades de este modelo de planificación curricular es que permite determinar, secuenciar y organizar las experiencias de aprendizaje profesional desde su inicio en un plan de formación crecientemente complejo, de tal forma que la apropiación del conocimiento y los valores navales sea progresivo y continuo, es decir, que para lograr niveles más avanzados necesariamente deben haberse desarrollado capacidades requeridas en niveles previos. Con esto, se asegura la obtención de competencias claves situadas en los distintos niveles profesionales hasta lograr alcanzar los más complejos.

3. Implementación del Modelo Orientado a Competencias:

La Escuela de Grumetes ha determinado transitar hacia Modelo Orientado a Competencias, en tanto facilita la vinculación entre los procesos de formación y el entorno laboral, además de permitir la flexibilización necesaria y adecuada para una mejora constante y junto con ello, la actualización respecto de referentes técnicos internos y externos.

De este modo, este enfoque es necesario, funcional y complementario a la gestión por competencias del personal que realiza la Dirección General del Personal de la Armada. Dicha gestión es connatural a la carrera del marino, en la que es necesario tener presente para cada una de las etapas que la componen determinadas cualidades militares, profesionales y personales que la definen y que en su conjunto constituyen el perfil profesional de los futuros especialistas.

El enfoque educacional orientado a competencias se relaciona desde ya con aspectos propios de la formación naval, por ejemplo las actividades de capacitación y entrenamiento en Unidades y Reparticiones, los cuales no son ajenos al proceso formativo Naval.

La Armada es el órgano "empleador" de sus egresados en tanto estos se desempeñan en las diferentes unidades y reparticiones que conforman la institución. Desde este punto de vista, el proceso de evaluación y posterior retroalimentación es directo y oportuno, siendo un insumo valioso que permite realizar las modificaciones pertinentes tanto al proceso formativo como a los perfiles de egreso que lo orientan.

El Modelo de Educación Naval orientado a Competencias supone, en primera instancia, entender por competencia a la combinación de habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para desempeñar una tarea específica, una competencia incluye tanto medios como un fin. Los medios son el conocimiento, las habilidades y destrezas y el fin es desempeñar efectivamente las actividades o tareas o cumplir los estándares de una ocupación determinada. Ya que sin un fin, el término competencia pierde su verdadero significado (González et al, 2009).

El citado enfoque conceptualiza al alumno al centro del proceso de Enseñanza Aprendizaje (E-A), concibiéndolo como parte esencial del proceso y responsable de su aprendizaje bajo un enfoque cognitivo con énfasis en el aprendizaje significativo; entendiendo que los contenidos deben tener como requisito la actualización constante y su respectiva contextualización.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Este modelo se orienta a promover el autoaprendizaje, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y el desarrollo de una visión crítica y ética como pilares del proceso educativo, y particularmente el logro de habilidades intelectuales y actitudes con fundamento valórico, en estrecha relación con su entorno y contexto de desempeño profesional.

El proceso de tránsito hacia este enfoque educacional se realizará desde 2017 hasta el 2022 y tiene contemplado las siguientes etapas:

PERIODO	ACCIÓN	INVOLUCRADOS
2do. Semestre 2017 a Diciembre de 2019	Diplomado en Docencia para Educación Superior	40 profesores militares 30 profesores civiles
2do. Semestre 2019 a 1er. Semestre 2020	Diplomado en Formación de Docentes para Educación Orientada a Competencias	01 asesor pedagógico 03 profesores de aula
Febrero a noviembre de 2020	Magíster en Gestión para Educación Superior	01 Oficial 04 Asesores Pedagógicos 13 profesores de aula
2020	Modificación de planes de estudio, mallas curriculares y programas de asignaturas	Asesores Pedagógicos Jefes de Cátedra Profesores de aula
2021	Implementación de modelo Orientado a Competencias (Primer año de Grumetes)	Asesores Pedagógicos Jefes de Cátedra Profesores de aula Estudiantes
2022	Implementación de modelo Orientado a Competencias (Primer año de Grumetes)	Asesores Pedagógicos Jefes de Cátedra Profesores de aula Estudiantes



IV. CUARTA PARTE

DESARROLLO CURRICULAR



A.- MALLAS CURRICULARES.

Las mallas curriculares de los cursos impartidos en la Escuela se encuentran desarrolladas de acuerdo a los modelos de formación en uso en la Armada. Cada modelo de formación está integrado por áreas de contenido.

En Anexo "A" se adjuntan las mallas curriculares de los distintos modelos de formación empleados en la Escuela.

B.- MODELOS DE FORMACIÓN.

1.- Modelos de Formación de uso en la Armada:

A continuación, se presentan los seis **Modelos de Formación** utilizados en la Armada, los cuales son empleados en las Escuelas, Academias y Centros de Instrucción con diferentes énfasis en cada uno de ellos. Esto dependerá del tipo de formación que se desee alcanzar, dependiendo si es Formación Matriz, de Especialidad y de Post Especialidad.

a.- Modelo Militar - Naval

Representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar, comprendiendo todas las actividades y acciones propias de este ámbito que se realizan en los diferentes niveles de formación, para lograr un marino apto para el combate y capaz de representar a la Institución en las diferentes actividades militares.

b.- Modelo Profesional

Abarca la formación tendiente a que el alumno conozca, experimente y ejecute todas las actividades de la profesión, lográndose un acercamiento a ella. Está conformado por las Ciencias Navales y las Ciencias Técnicas Aplicadas a la Profesión Naval Comprende asignaturas profesionales, embarcos, actividades prácticas a bordo etc.

c.- Modelo Académico

Conlleva la formación académica que sustenta la profesión naval. Está representado por las asignaturas científico-humanísticas reflejadas en una malla académica.

d.- Modelo Físico- Deportivo

Contempla las actividades de desarrollo físico que se realizan para fomentar en el personal naval la conciencia y el respeto por la salud física en el desempeño de su profesión, tendiente a tener en todo momento un estándar físico y de salud acordes con las exigencias de la vida en el mar. Está representado por las asignaturas de educación física, los deportes y los respectivos tests y fichas de capacidad física.

e.- Modelo Valórico

El modelo de formación valórica es de desarrollo transversal y corresponde al conjunto de actividades educacionales sistemáticas, tanto teóricas como prácticas, cuyo propósito



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

es desarrollar, fomentar, controlar y evaluar en el estudiante que se está formando; la adecuada adquisición de los valores, doctrina y conductas propias de la profesión naval que le permitirán realizar en forma permanente las tareas y funciones que la Armada les solicite con responsabilidad y una actitud ética y moral ejemplar.

f.- Modelo Cultural

Este modelo representa las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la institución, así como también introducirlo a las diferentes áreas de la cultura y las artes, con el propósito de que ellos puedan optar por cultivar individualmente alguna área de su elección. Está representado por las academias y círculos culturales, participación en seminarios y actividades propias de la cultura nacional, entre otras.

2.- Los Modelos Educativos en la Escuela de Grumetes:

Los modelos educativos anteriormente detallados presentan la siguiente carga horaria en la Escuela de Grumetes:

MODELO	Gte. Naval Horas	%	Gtes. C. y M. Horas	%	Gte. I.M. Horas	%
Militar - Naval	2.027	53,04%	2.027	52,62%	1.870	48,55%
Profesional	412	10,79%	822	21,34%	909	23,60%
Académico	741	19,38%	361	9,37%	437	11,34%
Físico - Deportivo	399	10,43%	399	10,36%	391	10,15%
Valórico	76	1,99%	76	1,97%	78	2,03%
Cultural	53	1,39%	53	1,37%	53	1,37%
Act. Electivas (*)	114	2,98%	114	2,97%	114	2,96%
TOTAL	3.822 h	100%	3.852 h	100%	3.852h	100%

(*) Corresponden a **Seleccionado Olímpico** (Modelo Físico-Deportivo), **Banda de Guerra** (Modelo Militar Naval) o **Círculos Culturales** (Modelo Cultural): Todos los Grumetes efectúan alguna de estas actividades en forma electiva, que implican 114 horas adicionales a sus actividades anuales.

La evaluación de los Grumetes en los distintos Modelos de Formación es a través de:

Modelo Militar - Naval: Evaluación académica y calificación personal.

Modelo Profesional: Evaluación académica y calificación personal.

Modelo Académico: Evaluación académica y calificación personal.



Modelo Físico – Deportivo: Evaluación académica y calificación personal.

Modelo Valórico: Este modelo es transversal y está presente en todos los otros modelos. Es evaluado académicamente y en la calificación personal.

Modelo Cultural: Evaluación en calificación personal.

C.- ESTRUCTURA:

El desarrollo de las mallas curriculares, en las cuales están presentes los modelos anteriormente mencionados, se lleva a cabo en módulos y semestres con distintos énfasis durante el año de acuerdo a los propósitos que se quieren alcanzar en cada curso. En general, el año académico es de 46 semanas divididas en un módulo de Adoctrinamiento Militar Básico y dos semestres con 22 semanas lectivas, cada uno.



V. QUINTA PARTE

LA GESTIÓN ACADÉMICA



A.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de la Escuela se desarrolla mediante organismos profesionales y técnicos encargados de planificar, supervisar, controlar y evaluar todas las acciones de formación. El propósito central de la estructura administrativa es disponer de estamentos que, coordinadamente, logren alcanzar de manera eficiente la misión de la Escuela.

La estructura administrativa está dirigida por la Dirección de la Escuela, teniendo al Departamento de Educación con sus Jefaturas de Actividades Académicas y de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales y al Departamento Ejecutivo, como máximos organismos de planificación y control de los procesos formativos.

La máxima autoridad de la Escuela es el Director, quien es un Oficial Ejecutivo con el grado de Capitán de Navío. Este dirige todos los procesos relacionados con los ámbitos militar, académico y logístico, Para ello, cuenta con el apoyo de los siguientes Departamentos: Educación, Ejecutivo, Abastecimiento y Mantenimiento y Servicios, quienes son los encargados de dirigir cada una de estos ámbitos para el logro de los objetivos estratégicos y de las metas fijadas por la Escuela.

Las normas que controlan, orientan y reglamentan el desarrollo administrativo-académico de la Escuela están contenidas en el Reglamento Orgánico, Reglamento Interno y en las Órdenes Permanentes Internas (OPI), que se orientan al ámbito Académico, Militar, Logístico y Financiero.

1.- Departamento de Educación:

Tiene por función dirigir la planificación de la formación integral de los Grumetes, para lo cual es apoyado en la ejecución de estas por el Jefe de Actividades Académicas y el Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales, controlando que estos realicen todas las actividades relacionadas con la formación de los Grumetes y alumnos de cursos especiales; sean ellas de carácter militar-naval, profesional, académico, físico-deportivo, valórico o cultural; capacitándolos para su posterior desempeño profesional.

En el ámbito de la planificación educacional, debe coordinar sus actividades para lograr un desarrollo armónico y eficaz en las tareas que son propias de la formación integral del alumno, primando lo académico y militar, sobre lo físico y deportivo. En su labor es apoyado por:

a.- Unidad de Aseguramiento de la Calidad (U.A.C.):

La Unidad de Aseguramiento de la Calidad está constituida por cuatro asesores pedagógicos de las áreas de evaluación, metodología y currículo, con conocimientos en administración y planificación. Son designados por el Jefe del Departamento de Educación a proposición del Jefe de Actividades Académicas; considerando su idoneidad, en términos de experiencia y capacidad para analizar y evaluar la actividad docente de la Escuela y su relación con la educación institucional. Su función es evaluar los diferentes componentes del proceso docente y proponer las modificaciones a las



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

estructuras, metodologías e instrumentos requeridos por las exigencias académicas a fin de promover la mejora continua de los procesos formativos.

b.- Decano:

El Decano del Cuerpo de Profesores es el Profesor Civil tiene como principal función velar por el bienestar y relación armoniosa entre el Cuerpo de Profesores, así como representarlo en actividades oficiales y protocolares de carácter interno o externo. Es designado por el Director, a proposición del Jefe de Departamento de Educación, eligiéndolo de entre los tres Profesores Civiles con más años de servicio en la Escuela.

En el ejercicio de su función asesora al Jefe de Departamento en temas de interés académico, sin que ello le implique involucrarse en las funciones cumplidas por los Asesores Pedagógicos de la U.A.C.

c.- Oficina de Gestión Académica:

Cumple con las obligaciones que le fija la reglamentación vigente en lo referido a la tramitación de la documentación institucional y aquellas específicas del ámbito de educación y estadística, integrando los procesos administrativos de la Jefatura de Actividades Académicas y Jefatura de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales. Esta oficina está conformada por la Secretaría Académica y Oficina de Estadística y depende directamente del Jefe del Departamento de Educación.

c.1.- Secretaría Académica:

La Secretaría Académica es la responsable de todo lo relacionado con la gestión académica del Cuerpo de Grumetes y cursos de capacitación que estén incluidos en el PAC DEA y otros que la Dirección de Educación de la Armada disponga, como también la ejecución de los procesos de tramitación de documentación institucional establecidos en la reglamentación vigente y Ordenanza de la Armada.

c.2.- Oficina de Estadística:

Tiene por función recopilar, procesar, mantener, custodiar y entregar información estadística en el ámbito académico, disciplinario y militar de los cursos en ejecución en la Escuela, así como la custodia de las actas del Consejo de Educación y Disciplina. Está a cargo de un profesional en el Área de Estadística.

d.- Comité Asesor de Educación:

Tiene como función analizar, proponer modificaciones y soluciones a problemas en materias atinentes al proceso de enseñanza-aprendizaje, problemas administrativos, estudio de la situación particular de los alumnos y recomendar lineamientos para el desarrollo del proceso educacional y formativo.



2.- Jefe de Actividades Académicas:

El Jefe de Actividades Académicas depende directamente del Jefe del Departamento de Educación. Debe planificar, ejecutar y controlar la ejecución de las actividades académicas de los alumnos, dando cumplimiento a los planes de estudio, mallas curriculares, programas de asignatura y Planificaciones, así como el desempeño y logro de los objetivos curriculares por los profesores de su área de responsabilidad, en los cursos impartidos por la Escuela, de acuerdo con las exigencias y orientaciones de la Dirección de Educación de la Armada.

Del Jefe de Actividades Académicas dependen las diferentes cátedras y, para el cumplimiento de labores, cuenta con la asesoría de los Jefes de Cátedra, Profesores Civiles y Militares, Ayudas a la Instrucción, Biblioteca e Imprenta.

a.- Jefes de Cátedras:

Los Jefes de Cátedra son profesores designados por el Jefe de Actividades Académicas, a proposición de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, basándose en su trayectoria profesional, tiempo en la Escuela y antecedentes académicos. Tienen como tarea principal dirigir y coordinar el trabajo integrado entre sus profesores, en todo lo concerniente al ámbito de las asignaturas bajo su jefatura, con el propósito de lograr criterios docentes comunes y unidad de esfuerzo, para optimizar el proceso enseñanza – aprendizaje y asegurar el logro de los objetivos establecidos en los programas de asignatura.

b.- Profesores civiles y militares:

Los profesores civiles y militares son los responsables de desarrollar las funciones pedagógicas en el aula en aquellas asignaturas contempladas en los planes de estudio de los cursos que se impartan en la Escuela de Grumetes, según los programas oficializados por la Dirección de Educación de la Armada.

c.- Pañol de Ayudas a la Instrucción:

Para el desarrollo de sus clases, los docentes civiles y militares contarán con el apoyo del Pañol de Ayuda a la Instrucción que dispone de todos los elementos técnicos y materiales de apoyo que se requieran en las actividades de educación de la Escuela de Grumetes. Este pañol está a cargo de un Sargento o Cabo designado por la Dirección de la Escuela, quien controla los elementos técnicos y materiales de apoyo que requieran las actividades de educación de la Escuela de Grumetes. Agrupa los cargos de laboratorios, salas especiales y dibujo.

Los deberes y atribuciones del cargo son las siguientes:

- c1- Controlar y optimizar el empleo de los medios de ayudas a la instrucción, por parte de los docentes y alumnos de la Escuela de Grumetes.
- c2- Proponer al Jefe de Actividades Académicas la renovación o mejora de los medios de ayuda a la instrucción cuando corresponda.
- c3- Mantener la operatividad y disponibilidad de los medios asignados a su



responsabilidad.

- c4- Velar por la preservación del material a su cargo, adoptando las medidas de seguridad pertinentes.

d.- Biblioteca:

La Biblioteca de la Escuela cumple con el propósito de otorgar a los Grumetes las facilidades necesarias para la formación matriz que reciben y para su desarrollo intelectual complementario. En ella, los alumnos y alumnas encuentran los elementos necesarios para responder a los requerimientos de investigación, elaboración de trabajos escritos y, en general, todas las actividades de estudio personal y grupal que el enfoque educacional de la Escuela, desarrolla en los cursos que imparte.

e.- Imprenta:

La Imprenta de la Escuela de Grumetes contribuye al proceso educativo mediante la impresión de cartillas, apuntes, guías de aprendizaje, certámenes y exámenes que requieran los docentes de las distintas asignaturas. Está a cargo de un Sargento o Cabo designado por el Director de la Escuela.

3.- Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales:

El Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales depende directamente del Jefe del Departamento de Educación. Debe orientar las actividades Profesionales, Deportivas y Militares para incentivar el espíritu de cuerpo, la voluntad de superación y materializar la formación naval del Grumete; como asimismo, planificar, organizar y controlar, por delegación del Jefe del Departamento de Educación, el cumplimiento del programa de actividades profesionales, deportivas y militares de los alumnos y alumnas, de acuerdo con las exigencias y orientaciones de la Dirección de Educación de la Armada. Además, es el responsable de la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades orientadas a la mejor formación cultural de los alumnos, conforme a la misión de la Escuela.

Del Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales dependen e Asesor de Actividades Deportivas, Asesor de Actividades Culturales, Asesores de Actividades Militares – Profesionales y Profesores Civiles de Seleccionados.

a.- Asesor de Actividades Deportivas:

Tiene por función la organización, programación y ejecución de las actividades físico-deportivas de los Grumetes, como también la supervisión del logro de los objetivos de la formación física de los alumnos y alumnas. Esta función es desempeñada por un Profesor Civil de Educación Física, designado por el Jefe del Departamento de Educación a proposición del Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales.



b.- Asesor de Actividades Culturales:

Para el desarrollo de las Actividades Culturales, la Escuela dispone de un Profesor Civil, el que recibe la denominación de Asesor de Actividades Culturales y quien, sin perjuicio de sus obligaciones docentes, tiene la función de planificar, organizar y supervisar la ejecución de las actividades culturales desarrolladas para acrecentar el acervo cultural de los Grumetes.

c.- Asesores de Actividades Militares y Profesionales:

Tienen por función la organización y programación de las actividades militares y profesionales de los Grumetes, como también la supervisión del logro de los objetivos de la formación militar y profesional de los alumnos y alumnas. Esta función es desempeñada por personal de Gente de Mar, del grado de Sargento 1° o Suboficial, designado por el Jefe del Departamento de Educación a proposición del Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales.

d.- Profesores de Seleccionados:

Forman parte del Cuerpo de Profesores de la Escuela, los Profesores Civiles de Educación Física encargados de los seleccionados representativos de la Escuela, nombrados conforme a lo dispuesto por la Dirección de Educación de la Armada, para desarrollar, capacitar y entrenar a los Grumetes en diferentes disciplinas deportivas de carácter formativo, competitivo y del ámbito militar. Asimismo, deben realizar nivelación físico – deportiva para la aprobación de la Ficha de Capacidad Física por parte de los Grumetes.

2.- Departamento Ejecutivo:

El Jefe del Departamento Ejecutivo es un Oficial Ejecutivo o Ingeniero Naval de grado Teniente 1° o Capitán de Corbeta. Tiene por función tanto la conducción militar, la disciplina, el régimen interno, como control y cumplimiento de las actividades planificadas por el Departamento de Educación.

Del Jefe del Departamento Ejecutivo dependen los Oficiales de División, el Secretario del Departamento, los Instructores Militares, el Cuerpo General de Grumetes y la Banda de Guerra. En esta estructura tienen un rol fundamental los Oficiales Divisionales e Instructores Militares:

a.- Oficiales de División:

El mando de cada División de Grumetes es ejercido por un Oficial de Línea del grado de Teniente 1° o Teniente 2°, del Escalafón Ejecutivo e Ingenieros Navales, Infantería de Marina, Abastecimiento o Litoral, quien tiene como principales deberes y atribuciones:

- a1- Velar por la disciplina, moral, salud, bienestar, tenida, rendimiento académico, desempeño profesional y aspectos físico-deportivos de los alumnos bajo su mando.
- a2- Actuar como nexo entre la Escuela de Grumetes y los Padres o Apoderados de



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

los Alumnos, manteniéndolos informados de la situación particular de sus hijos y pupilos.

b.- Secretario del Departamento:

Tiene por función llevar control y cumplimiento de las actividades de los Grumetes planificadas por el Departamento de Educación, siendo el nexo con la secretaría de Educación y Asesoría Militar Profesional en la coordinación de todas las actividades que deben realizar los alumnos, en los distintos modelos de formación. Esta función es desempeñada de Sargento 1° o Suboficial, designado por el Jefe del Departamento Ejecutivo.

c.- Instructores Militares:

Reciben la denominación de Instructores Militares, el personal de la Planta Institucional especialista, que es destinado a la Escuela de Grumetes para transmitir conocimientos, habilidades, valores, ideas o experiencias, tanto de la cultura y tradición naval, como de ciencias o técnicas militares aplicadas.

Este Personal debe estar capacitado para conducir la formación del Grumete en el ámbito militar-naval, físico-deportivo, valórico y de cultura y tradición naval, mediante un curso que se imparte previo al acuartelamiento de los alumnos y alumnas.

Los instructores son asignados a las distintas divisiones de Grumetes, velando que, en cada una de ellas, exista una gama variada de especialidades que permitan al Grumete conocer las diferentes áreas de competencia de la Institución.

c1.- Perfil del Instructor de Grumetes

El Instructor de Grumetes es un profesional naval experto, referente en su ámbito de desempeño, que en el marco del proceso educativo institucional está destinado a transmitir conocimientos habilidades valores ideas o experiencias tanto de la cultura naval (plano formativo), como de ciencias o técnicas militares aplicadas (plano especializado) a los alumnos de escuelas matrices en instrucción, mediante una metodología validada por la institución.

Estará capacitado para conducir la formación del Grumete en los modelos de formación Naval que están constituidos por: Militar- Naval, Profesional, Físico Deportiva, Valórica y Cultural Naval.

En lo Militar Naval, deberá enseñar las formas, conductas, y el sentido que éstas tienen en el marco de la profesión naval y disciplina militar.

En lo Profesional deberá inculcarle el sentido de significancia que tiene su correcto desempeño en función del cumplimiento de la misión institucional y transmitirle experiencias valiosas que lo orienten para su futuro desempeño.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En lo físico deportivo, deberá fomentar en ellos la responsabilidad para el desarrollo y mantención de un buen estado físico, que les permita afrontar los rigores y exigencias de la profesión naval dentro del marco de una vida saludable.

En lo valórico fomentará en ellos los valores propios de la institución que se encuentran descritos tanto en la Ordenanza de la Armada como en el Manual del Grumete.

Respecto de todo lo anterior, deberá supervisar que el desempeño y las conductas del grumete obedezcan a los estándares institucionales. Esto, dentro de un marco de respeto y trato digno, que permita que los grumetes consideren a su instructor como un ejemplo a seguir.

Competencias Específicas del Instructor

COMPETENCIA	SUBCOMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO
Capacidad de dirigir militarmente la formación de los Grumetes.	1. Capacidad para instruir en las formas y principios militares de acuerdo a las normas y reglamentos militares vigentes.	1.1 Adoctrina y corrige las diferentes posiciones, movimientos y actitudes militares, de acuerdo a la Ordenanza de la Armada, Ceremonial Naval y Manual de Infantería de la Armada.
	2. Capacidad para ejercer mando y liderazgo frente a sus subordinados y subalternos.	2.1 Explica los principios del liderazgo naval. 2.2 Demuestra ascendiente en base a su actitud y conocimientos durante el ejercicio de sus actividades personales, profesionales, de mando y liderazgo. 2.3 Orienta al grupo al logro de metas personales y grupales. 2.4 Conduce equipos en una dirección determinada inspirando valores de acción y fijando objetivos. 2.5 Supervisar el rendimiento integral de los Grumetes a su cargo e incentivar y apoyar a aquellos que presenten situaciones deficitarias.
Capacidad para educar a los Grumetes en los aspectos reglamentarios asociados a su formación naval-militar.	1. Instruir, aplicar y exigir las normas que contempla la Ordenanza de la Armada, el Ceremonial Naval, el reglamento de Disciplina de los Grumetes, el Manual del Grumete.	1.1 Exigir y supervisar la correcta aplicación de las disposiciones emanadas de la Ordenanza de la Armada y Ceremonial Naval aplicables al quehacer diario del Grumete y su desempeño futuro. 1.2 Aplicar y exigir el cumplimiento de las disposiciones y normativas internas de la Escuela o Academia que regulan en sus más variados aspectos el régimen diario del Grumete. 1.3 Propone la calificación preliminar de sus subordinados. 1.4 Propone las sanciones a que se hacen acreedores los Grumetes por tipos de faltas a la disciplina que contempla el reglamento disciplinario del Grumete. 1.5 Conforme a sus atribuciones, aplica las medidas correctivas reglamentarias, a las que se hacen acreedores los grumetes.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMPETENCIA	SUBCOMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO
Capacidad para conducir procesos de formación naval.	1.- Identificar situaciones relacionadas con el ámbito emocional, social y conductual de los procesos formativos de la persona.	1.1 Identifica los factores que intervienen en la motivación de la juventud. 1.2 Conoce conductas esperadas según la etapa de desarrollo durante la formación del grumete. 1.3 Aplica técnicas que permitan reconocer y abordar en su nivel conductas no esperadas en los grumetes. 1.4 Domina técnicas que permitan generar confianza en la relación con sus subordinados para orientar el desempeño y la conducta de los grumetes. 1.5 Conoce la situación social – familiar de sus grumetes, que le permitan anticiparse a la ocurrencia de situaciones no deseadas.
	2.- Actuar conforme a los principios valóricos institucionales.	2.1 Explica la supremacía de bien común por sobre el bien personal como valor fundamental de la vida naval. 2.2 Explica los deberes y obligaciones del marino para con la sociedad, la patria y la institución. 2.3 Aplica los valores Institucionales en todas sus actuaciones. 2.4 Fomenta en los Grumetes a su cargo el interés profesional orientado a cimentar el conocimiento institucional y vocación por la profesión. 2.5 Fomenta el sentido de responsabilidad.
	3.- Liderar y generar confianza en el equipo.	3.1 Presenta disposición para colaborar con los otros. 3.2 Aplica la supremacía de bien común por sobre el bien personal en el trabajo en equipo. 3.3 Delega, según sea necesario, en otros miembros del equipo la realización de tareas compartidas. 3.4 Retroalimenta al equipo de manera directa y adecuada. 3.5 Comunica y mantiene informado a sus superiores de los aspectos relevantes asociados a los procesos de formación de los grumetes.
	4.- Inculcar y fomentar la importancia de desarrollar y mantener una capacidad física y vida saludable de acuerdo a las exigencias de la carrera naval.	4.1 Conoce y exige el nivel de exigencias físicas que rigen para el grumete. 4.2 Conoce y promueve la normativa naval que regula el desarrollo de una vida sana. 4.3 Explica la correlación que existe entre una adecuada capacidad física y el desempeño profesional.



B.- ESTRUCTURA DOCENTE

Para llevar a cabo los procesos de formación, el proyecto Educativo de la Escuela de Grumetes contempla dos instancias de gestión que buscan alcanzar la mayor eficiencia en el logro de la misión que le compete. Estas instancias están representadas por los procedimientos de contratación de docentes y por mecanismos que otorgan una cierta diferenciación en las tareas que cumplen.

1. Procedimientos de Contratación de Docentes.

La necesidad de docentes está determinada por la cantidad de alumnos de los Cursos que la Dirección de Educación de la Armada, por medio del Programa Anual de Actividades, determina para la Escuela de Grumetes.

Cada vez que se requiera contratar un nuevo Profesor Civil, previamente se deberá solicitar la autorización a la Dirección de Educación de la Armada. El nombramiento del docente se realiza basada en la normativa indicada en la Directiva DEA K – 012 de 16 de mayo de 2016 y su desenvolvimiento posterior en la Escuela está regulado por el Manual del Profesor.

2. Cargos Docentes.

Los cargos que desempeñan los profesores en la Escuela de Grumetes son los siguientes:

a.- Decano:

El Decano del Cuerpo Docente tiene como función velar por el bienestar y relación armoniosa entre el Cuerpo de Profesores, así como representarlo en actividades oficiales y protocolares de carácter interno o externo.

La denominación como Decano, no otorga autoridad administrativa respecto del Cuerpo de Profesores de la Escuela, sin embargo, en aspectos protocolares, tendrá precedencia sobre los demás Profesores Civiles.

El Decano del Cuerpo de Profesores Civiles tiene las siguientes tareas:

- a1.- Representar al Cuerpo de Profesores en actividades protocolares en la Escuela y en la Institución.
- a2.- En coordinación con el Jefe de Educación, constituir un canal de comunicación entre el cuerpo docente con la Dirección de la Escuela.
- a3.- Asesorar, en temas de interés académico, a los Jefes de Actividades, Jefe de Departamento de Educación, Subdirector y Director de la Escuela, sin que ello le implique involucrarse en las funciones cumplidas por los Asesores Pedagógicos de la U.A.C.
- a4.- A requerimiento del Director de la Escuela, contribuir a la vinculación académica con otras instituciones de educación superior.
- a5.- Integrar las comisiones establecidas en Reglamento Orgánico y Reglamento Interno y las reuniones de trabajo, cuando así lo disponga el Director de la Escuela.



b.- Asesores Pedagógicos y Asesor de Actividades Deportivas:

Asesoran al Jefe del Departamento de Educación y al Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales, respectivamente, en los distintos modelos de formación que tiene la Escuela, según las funciones de cada cargo.

d.- Jefes de Cátedra:

Las cátedras son unidades académico-administrativas integradas por uno o más docentes de una determinada asignatura y cuya función principal está orientada a la transferencia de conocimientos, mediante acciones de docencia, inspirados en los propósitos y objetivos educacionales planteados en los Planes de Estudios, las Mallas Curriculares y Programas de Asignatura propios de los distintos cursos impartidos por la Escuela. Estas Cátedras estarán dirigidas por un profesor designados por el Jefe de Actividades Académicas, a proposición de la U.A.C. con el nombre de Jefe de Cátedra.

Los requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Cátedra se encuentran establecidos en el Manual del Profesor.

e.- Profesores de asignaturas civiles y militares:

Los profesores de la Escuela desempeñan sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas. La jornada de trabajo está establecida en su nombramiento y las clases las realiza de acuerdo a lo establecido en los programas de asignatura aprobados por la Dirección de Educación de la Armada, preparando el material docente, experimental o de investigación necesario para el adecuado desarrollo de sus asignaturas.

Forman parte del Cuerpo de Profesores de la Escuela los Profesores Civiles y Militares, de los modelos académico (científico - humanista), físico – deportivo, profesional, militar – naval, cultural y valórico, nombrados conforme a lo dispuesto por la Dirección de Educación de la Armada, para desarrollar las funciones docentes contempladas en los respectivos planes de estudio.

Todos los profesores indicados son asignados a alguna asignatura o actividad curricular de los modelos antes mencionados, cuyo propósito es contribuir a mantener el más alto nivel de enseñanza en la Escuela.

Los Profesores Civiles de aula, en lo docente, militar y administrativo, dependen del Jefe de Actividades Académicas, siendo su precedencia fijada según lo estipulado en el Manual del Profesor de la Escuela de Grumetes. Los profesores civiles de seleccionados dependen del Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales.

Los Profesores Militares, en lo docente dependen del Jefe de Actividades Académicas, y en lo militar y administrativo, de sus respectivos Oficiales Divisionales o de sus Jefes departamentales.



3.- Perfil del Profesor de la Escuela de Grumetes:

El profesor, como formador de los Grumetes, enseña a descubrir las potencialidades de sus alumnos y los dirige por la senda recta de los principios valóricos que la Institución Armada sustenta. Es el encargado de despertar en el alumno la necesidad de saber y la necesidad de aprender a aprender.

El profesor que se desempeñe en la Escuela de Grumetes debe cumplir con el siguiente perfil profesional y personal:

- a.- Conocer, respetar, asumir y practicar los principios educacionales que fundamentan la labor educativa de la Armada y de la Escuela.
- b.- Ser ejemplo para sus alumnos, mediante la práctica de cualidades éticas y morales incuestionables.
- c.- Manifiestar responsabilidad, puntualidad y compromiso en la ejecución de las tareas específicas de su área de desempeño.
- d.- Dominar con solidez los saberes de su respectiva disciplina profesional, manteniendo actualizados los conocimientos de su respectiva área profesional.
- e.- Utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información como apoyo a los procesos de enseñanza – aprendizaje de la Escuela.
- f.- Ejercer un liderazgo positivo al interior del grupo curso, como asimismo, dentro del Cuerpo de Profesores, cuando ejerza algún cargo de responsabilidad.
- g.- Ser capaz de trabajar en equipo, asumiendo una actitud proactiva en las labores docentes.
- h.- Ser autocrítico y tolerante a la crítica externa en pro de una práctica pedagógica de excelencia.
- i.- Actuar en forma ecuánime en sus relaciones con los Grumetes, Profesores, Instructores y Oficiales.
- j.- Ejercer su labor docente con lealtad hacia la Armada, sus pares y los alumnos.
- k.- Manifiestar un espíritu de compromiso en todo el quehacer académico, cultural y social que se desarrolle en la Escuela.
- l.- Expresar plena identificación con los valores esenciales de la Institución y de la nacionalidad.



4.- Jerarquía y antigüedad de los Profesores:

La jerarquía, en cuanto a las atribuciones y responsabilidades de los Profesores Civiles, independiente de la jerarquía militar, será la siguiente:

- a.- Decano.
- b.- Asesores Pedagógicos de la U.A.C. y Asesor de Actividades Deportivas.
- c.- Jefes de Cátedra.
- d.- Profesores de Asignatura.

La antigüedad de los Profesores Civiles dentro del plantel estará determinada por el tiempo servido en la Escuela de Grumetes, no constituyendo esta la condición única para ocupar un cargo jerárquico.

5.- Responsabilidades docentes:

a.- Obligaciones generales de los profesores:

En su desempeño académico, los Profesores Civiles y Militares tendrán las siguientes obligaciones comunes, además de aquellas que específicamente les asigne su respectivo Jefe de Actividades.

- a.1.- Desarrollar el proceso formador en las Cátedras que corresponda de acuerdo con su experiencia y conforme a los planes de estudios, las mallas curriculares y programas de asignaturas aprobados por la Dirección de Educación.
- a.2.- Cumplir con las disposiciones de carácter educativo establecidas en las Directivas de la Dirección de Educación de la Armada y en las normativas de la Dirección de la Escuela, Jefatura del Departamento de Educación, Jefaturas de Actividades Académicas, y de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales, Unidad de Aseguramiento de la Calidad, Jefaturas de Cátedras y Comité Asesor de Educación.
- a.3.- Cumplir con los horarios de clases establecidos, los cuales se estructurarán de acuerdo con el horario general de actividades de la Escuela, prevaleciendo los requerimientos de esta, a la disponibilidad horaria del profesor civil y militar.
- a.4.- Emitir los informes que sean solicitados por la respectiva Jefaturas de Actividades Académicas y de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales, con relación al desarrollo de las distintas actividades consideradas en los programas de asignatura u otras actividades planificadas.
- a.5.- Coordinar con los Jefes de Cátedras y con la autorización de los correspondientes Jefes de Actividades, eventuales ausencias por razones de salud, motivos personales, comisiones de servicio u otras causales, con el propósito de programar oportunamente los reemplazos que corresponda por parte de otros docentes, evitando que los cursos queden sin clases o actividad.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- a.6.- Cumplir las disposiciones que están contenidas en el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, Reglamento Orgánico de Enseñanza en las Fuerzas Armadas, Reglamento Orgánico y Reglamento Interno de la Escuela de Grumetes. En la Biblioteca de la Escuela, deberá existir un ejemplar de cada una de estas publicaciones.
- a.7.- Integrar los Consejos de Educación y Disciplina y comisiones establecidas por los Jefes de Actividades, según corresponda.
- a.8.- Participar en todas las actividades internas y externas de la Escuela, conforme a disposiciones del Jefe de Departamento de Educación.
- a.9.- Apoyar con el ejemplo personal y profesional a la formación integral de los Grumetes, específicamente en la transmisión de valores y buenas costumbres.

b.- Obligaciones específicas:

En su desempeño diario, los Profesores Civiles y Militares tendrán además, las siguientes obligaciones específicas que les asigne su respectivo Jefe de Actividades.

- b.1.- Cumplir con las actividades docentes anuales en la fecha que disponga el Jefe del Departamento de Educación, de acuerdo con la Planificación Anual de Actividades. En el caso de los Profesores Militares, deberán dar inicio a sus actividades docentes anuales de acuerdo con la fecha de ingreso e inicio de clases del Cuerpo de Grumetes, independiente del período de vacaciones de la Repartición de la cual son dotación.
- b.2.- Cumplir con las funciones Jefe de Cátedra y Profesor Asesor de Curso, cuando así lo disponga el Jefe de Actividades Académicas.
- b.3.- Cumplir cabalmente con el desarrollo de los programas de asignatura y/o actividades, en los aspectos relacionados con el desarrollo de los contenidos, logro de los objetivos, grado de desarrollo de los valores y actitudes, aplicación de las metodologías sugeridas y criterios de evaluación correspondientes.
- b.4.- Cumplir con los horarios de clases y o actividades asignados, siendo puntuales en su inicio, su término y cambio de hora, evitando los cambios de hora con otros docentes sin causa justificada, debiendo contar para ello con la autorización de correspondiente Jefes de Actividades.
- b.5.- Informar a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de las dificultades que provoquen atraso o no permitan realizar las clases y actividades o cumplir el horario dispuesto.
- b.6.- Dejar constancia en el libro de clases del curso cualquier hecho o situación de carácter académico o disciplinario que afecte de manera positiva o negativa el normal desarrollo y adecuada convivencia y respeto entre los alumnos y para con



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

el docente, de manera que el Oficial de División pueda tomar conocimiento y resolver el mejor curso de acción y aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.

- b.7.- En caso de pérdidas de horas de clases deberá coordinar personalmente las recuperaciones con la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
- b.8.- Registrar en forma oportuna en el Sistema de Información de Gestión Académica (SIGA) las notas obtenidas por los alumnos en los certámenes y exámenes, previo reconocimiento de los mismos por parte de los alumnos.
- b.9. Emitir los informes que les sean solicitados, en relación con el desarrollo de los programas de asignaturas u otras materias docentes.
- b.10. Mantener actualizada una carpeta de la asignatura impartida en que se incorporen los siguientes antecedentes:
 - Plan de Estudio.
 - Malla Curricular.
 - Programa de Asignatura.
 - Planificación de Actividades (syllabus).
 - Guías de Aprendizaje – Talleres – Guías de laboratorio, etc.
 - Certámenes y otros instrumentos de evaluación.
 - Rendimientos y grado de logro de los aprendizajes.
 - Informes propios de la cátedra y/o de la Jefatura de Actividades.
- b.11.- Concurrir a las citaciones de carácter académico, de conmemoración histórica, cultural o de otro tipo que efectúe la Jefatura del Departamento de Educación.
- b.12.- Cumplir el conducto regular (camino normal por orden de escalonamiento jerárquico que debe seguir toda comunicación para llegar a su destino), para exponer asuntos de orden docente siendo este el siguiente:
 - Jefe de Cátedra.
 - Jefe de Actividades Académicas o Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales.
 - Jefe del Departamento de Educación.
 - Subdirector.
 - Director.

Los Profesores Civiles, además de cumplir con sus funciones específicas, podrán desempeñarse en los siguientes cargos:

- Decano.
- Asesor Pedagógico de la U.A.C.



- Asesor Actividades Deportivas
- Asesor de Actividades Culturales
- Jefe de Cátedra.
- Profesor Asesor de Curso.
- Profesor Asesor de Círculo Cultural.

Los Profesores Civiles y Militares deberán tener una presentación personal frente al Cuerpo de Grumetes, que destaque por su formalidad, sobriedad y corrección; con el propósito de que se constituyan en un ejemplo para el Cuerpo de Grumetes y desempeñarse según el perfil del docente de la Escuela de Grumetes.

6.- Perfil del Personal de Apoyo:

Para la efectiva integridad del modelo es necesario que todos los actores que se relacionan directa o indirectamente con la formación del Grumete, como los encargados de Biblioteca, Estadística, Informática, etc., asuman su importancia para el logro de los objetivos de la Escuela; conformando una comunidad de aprendizaje y se apropien de una visión compartida, de la misión y el rol que le compete a la Institución, dentro del Sistema Educativo de la Armada, frente a las nuevas demandas profesionales.

C.- SISTEMAS Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO EDUCATIVO

Además de las estructuras y funciones de administración, la Escuela cuenta con un sistema que permite asegurar la calidad de los procesos educacionales que realiza en ella. Este sistema está compuesto por instancias y mecanismos que permiten apoyar las actividades de formación, así como también, obtener información evaluativa que permite adoptar decisiones en el plano del desarrollo curricular. Este sistema está compuesto por:

1.- Instancias formales de Capacitación Permanente de los Docentes:

Con el objetivo de resguardar la calidad de los procesos de aprendizaje al interior de las aulas, la Escuela dispone de algunas instancias de capacitación orientadas a mejorar la práctica pedagógica, una de ellas es el Curso de Capacitación Pedagógica, dictado por la Dirección de Educación de la Armada y cuyo objetivo es capacitar y habilitar a Profesores Civiles y Militares en aspectos pedagógicos relevantes, relacionados con la planificación, elaboración y aplicación de objetivos, métodos y estrategias de aprendizaje y de instrumentos de evaluación, para impartir docencia de acuerdo con el modelo de educación naval. Anualmente, se imparte un curso por semestre en modalidad mixta (virtual y presencial) y los profesores civiles y militares que no posean formación pedagógica, deben cursarlo y aprobarlo.

Otras instancias de capacitación son talleres de capacitación que se dictan durante el año, referidos a temas relacionados con educación, con conferencistas internos, o bien, del mundo universitario. A estos talleres se invita a la totalidad de Profesores Civiles de la Escuela, quienes tienen mayor permanencia en ella. Adicionalmente, la Dirección de Educación de la Armada destina recursos para capacitación de profesores en cursos de Diplomados y post grados de diferentes temas del ámbito docente.



2.- Procedimientos y Mecanismos de Gestión Curricular:

Los procedimientos orientados a la Gestión Curricular que establece el Proyecto Educativo, se encuentran determinados a través de Directivas establecidas por la Dirección de Educación de la Armada y de Órdenes Permanentes Internas subsidiarias, propias de la Escuela. Estos procedimientos y mecanismos son los siguientes:

a.- Informes Finales de Cursos:

Para todos los Cursos que se imparten en la Escuela de Grumetes, al término de estos se debe realizar un Informe Final de Curso, considerando aspectos tales como: el cumplimiento de los objetivos del curso, el cumplimiento de las horas de clases programadas, la evaluación de desempeño de los profesores de asignaturas, la evaluación global de logro de competencias determinadas para el curso, observaciones sobre la infraestructura y los recursos de apoyo a la instrucción utilizados.

Este informe es realizado por el Jefe de Actividades Académicas, con el apoyo de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y visado por el Jefe de Departamento de Educación, para ser enviado a la Dirección de Educación de la Armada mediante el Sistema de Gestión Académica (SIGA), proponiendo medidas remediales, si las hubiere, con los plazos de cumplimiento respectivo o bien, solicitando a esa Dirección Técnica, la solución a problemas académicos detectados.

b.- Informes Finales de Cátedras:

Este informe se orienta a la descripción de aquellos aspectos más relevantes relacionados con la planificación, desarrollo y ejecución de las asignaturas de las Cátedras existentes en la Escuela. Su propósito es lograr una mejora continua en los procesos de formación y asegurar la calidad del egresado en función al cumplimiento eficaz y eficiente de cada Perfil de Egreso definido por la Institución.

Este informe es elaborado por cada una de las Cátedras y considera aspectos tales como:

b1.- Rendimiento del grupo curso: que consiste en un análisis de los conocimientos adquiridos, como parte de su formación y las dificultades para sortear con éxito la asignatura.

b2.- Recursos de apoyo existentes: consiste en explicar su incidencia en el desarrollo de las clases, en especial si faltaren elementos, su condición inapropiada, defectuosa, falta de recursos, disposición de recursos para visitas profesionales programadas, etc.

b3.- Desempeño de los docentes: Cómo ha sido el accionar de los profesores de la asignatura al interior de la cátedra, la capacidad de trabajar en equipo, su pro actividad, cumplimiento y calidad de las tareas asignadas, entre otros.



- b4.- Observaciones al programa:** que consiste en un análisis crítico de la secuencia de contenidos, del desarrollo de la asignatura en general y, fundamentalmente, de su relación con las demás actividades curriculares.
- b5.- Bibliografía:** se pide validar la bibliografía de los programas, si fuere necesario actualizar. El profesor deberá proponer los cambios necesarios, indicando las sugerencias bibliográficas con el siguiente detalle: Autor, Título, Editorial, Año, Cantidad.

El mencionado informe es elaborado por los profesores de las Cátedras al término de cada semestre o módulo, debiendo ser elevado al Jefe de Actividades Académicas, quien lo analiza con la U.A.C., proponiendo a la Jefatura del Departamento de Educación los cambios que considere adecuados o bien, solicita a la Dirección de Educación de la Armada, las adecuaciones que correspondieran a las modificaciones del plan de estudio respectivo y a la malla curricular correspondiente.

c.- Supervisión Docente:

Uno de los factores de mayor incidencia en la calidad de la educación dice relación con la planificación, ejecución y evaluación de la docencia, responsabilidad directa del profesor. Este aspecto es considerado por el Proyecto Educativo en su proceso de gestión, mediante el mecanismo de supervisión de las clases que se realizan a los docentes.

La supervisión de clases tiene como objetivo reforzar los aspectos positivos del docente y mejorar aquellos que evidencian alguna debilidad o deficiencia.

La supervisión se efectúa durante todo el año académico, de acuerdo a un calendario establecido por el Jefe de Actividades Académicas, en coordinación con los Asesores Pedagógicos de la U.A.C.

A los profesores de asignaturas se les informa de las supervisiones de clases, a principio del año académico, aunque no se les comunica la fecha de las supervisiones. Estas son realizadas por el Jefe de Actividades Académicas, los Asesores Pedagógicos, contando, además, con el apoyo de los Jefes de Cátedra.

Una vez efectuada la supervisión, y lo más pronto posible, se conversa con el profesor involucrado mencionando las fortalezas y debilidades observadas, sugiriendo acciones que permitan mejorar la práctica pedagógica en el aula. El formato de pauta de supervisión docente se incluye en Anexo "B".

d.- Encuesta de percepción:

Esta encuesta tiene por finalidad recoger en forma anónima, la opinión del Grumete respecto de los Profesores Civiles y Militares, la metodología utilizada para impartir su asignatura, el uso de material didáctico y la forma de evaluar.



La encuesta se aplica, principalmente, cuando un profesor ha sido mal evaluado en las supervisiones docentes y a requerimiento del Jefe de Actividades Académicas o cuando los Asesores Pedagógicos detectan, de manera informal o en conversación con el curso respectivo, algún aspecto que denote un desarrollo académico irregular. La encuesta de percepción es aplicada por la U.A.C. a la totalidad de los alumnos del curso involucrado y redacta un informe al Jefe de Actividades Académicas para que este tome las medidas correctivas tales como una conversación con el profesor en cuestión, la proposición de cambio de este o e término del nombramiento, cuando la situación lo amerita, considerando para ello todos los antecedentes académicos correspondientes. La situación final del profesor la comunica el Jefe de Actividades Académicas al Jefe de Departamento de Educación y este, enviará un informe al Director de la Escuela.

e.- Encuesta de satisfacción y clima organizacional para docente, estudiantes y personal de planta (Oficiales y Gente de Mar):

La encuesta de satisfacción y clima organizacional es aplicada a los profesores civiles y militares, grumetes y directivos, teniendo como propósito conocer la percepción de estos respecto a los distintos procesos que se desarrollan, a la calidad de los apoyos docentes, a la calidad de la infraestructura educacional, etc. También busca conocer el grado de adhesión hacia la Escuela. (Formato de encuesta en Anexo "C")

f.- Encuesta de autoevaluación para docente:

La encuesta de autoevaluación es aplicada a todos los profesores civiles y militares y tiene como propósito conocer la opinión de los docentes respecto a su desempeño profesional. (Formato de encuesta en Anexo "D")

g.- Encuesta de evaluación del desempeño docente a cargo de asesores pedagógicos:

La encuesta a los asesores pedagógicos es aplicada para conocer la opinión de los integrantes de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad respecto al desempeño profesional de los profesores civiles y militares durante el año académico. (Formato de encuestas en Anexo "E")

h.- Elaboración y control de instrumentos de Evaluación:

El desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje y por ende, de la gestión docente, comprende tres etapas: elaboración de la planificación de aula, ejecución docente y su evaluación.

El Jefe de Actividades Académicas y asesores pedagógicos, a propuesta de los jefes de cátedras planifican las evaluaciones, de cada curso, las que deben ser publicadas a más tardar, 15 días después de iniciado el curso. La cantidad de evaluaciones debe ser igual o superior al número de unidades temáticas que contemple el respectivo programa de asignatura.

La validez de cada prueba o procedimientos de evaluación es certificada por la tabla de especificaciones que debe ser elaborada por cada profesor y analizada por los asesores



pedagógicos, utilizando los propósitos de la asignatura y las competencias de egreso del curso, como criterio.

Todo instrumento de evaluación debe ser visado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, de acuerdo al Reglamento de Evaluación (Anexo "F"). El Jefe de Actividades Académicas, aprueba en última instancia la evaluación propuesta.

i.- Evaluación militar de los Grumetes:

Al término de cada semestre académico, el oficial de división, en conjunto con los instructores militares Jefes de Curso y los profesores civiles Asesores de Curso, tiene como responsabilidad calificar militarmente a cada alumno de su respectiva división.

En la mencionada calificación se consideran aspectos relacionados con todos los modelos de formación existentes en la Escuela (ver formato de calificación militar en Anexo "G") y su ponderación en la nota final de los alumnos es la siguiente:

NOTA FINAL (PARA DETERMINAR ANTIGÜEDAD)

$$\mathbf{N.F.E. = 2 * N.M.G.A. + N.C.M.}$$

3

N.F.E. : Nota Final de Egreso
N.M.G.A. : Nota Media General Académica (COEFICIENTE 2)
N.C.M. : Nota Calificación Militar (COEFICIENTE 1)

j.- Evaluación de los Profesores a los Grumetes, como contribución al Modelo Valórico:

El Modelo de Formación Valórica, por constituir un modelo transversal al cual contribuyen los otros modelos de formación anteriormente definidos, recibe el aporte evaluativo de los Profesores, quienes en este caso, son los principales agentes informantes del desarrollo de las conductas valóricas inherentes a la Formación Naval.

Lo anterior, se lleva a la práctica de la siguiente manera:

j1.- Cada cátedra, de acuerdo a su naturaleza es responsable de la supervisión y desarrollo de ciertos valores, los que son observados en las actividades docentes. Las cátedras serán las encargadas de observar los valores que a continuación se detallan:



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CÁTEDRA	VALORES
Matemática	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD
Física	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD
Aplicación Computacional	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD
Castellano	DISCIPLINA Y TEMPLANZA
Inglés	DISCIPLINA Y TEMPLANZA
Historia de Chile	HONOR Y TEMPLANZA
Filosofía	TEMLANZA
Educación Física	DISCIPLINA Y ESPÍRITU DE CUERPO
Cátedras Modelo Profesional	SUBORDINACIÓN Y DISCIPLINA
Cátedras Modelo Militar – Naval	SUBORDINACIÓN, ESPÍRITU DE CUERPO Y HONOR

- j2.- Cada profesor, por lo tanto, debe conocer estos valores y se convierte en un agente de información de los mismos.
- j3.- Al final de cada semestre, los profesores entregarán a la U.A.C. un informe de los valores observados, de acuerdo al formato que se adjunta en el Anexo “H”. Además, con el apoyo de esta información, los Profesores Asesores de Curso, al término de cada semestre evalúan a los alumnos de su correspondiente curso de asesoría en algunos acápites de la Calificación Militar del Grumete.
- j4.- La U.A.C. entregará a cada oficial de división los informes recolectados y estos a su vez los tendrán a la vista para la calificación de los Grumetes, la que incidirá en el cálculo de la antigüedad final de egreso.

k.- Libros de clases:

El profesor de asignatura debe mantener al día el registro de las clases realizadas, la asistencia de los Grumetes en el aula, las observaciones de mérito o demérito que pudieran presentarse durante el desarrollo de la clase y las notas de todos los alumnos y alumnas de sus correspondientes cursos en la plataforma S.I.G.A. disponible en INTRANET. La U.A.C. será responsable de revisar y cerrar semanalmente el libro de clases e informar al Jefe del Departamento de Educación y Jefe de Actividades Académicas respecto de aquellos profesores que no han completado la información, objeto de remediar estas omisiones.

l.- Evaluación de Desempeño Docente por los Grumetes:

La evaluación docente se realiza a todos los profesores de la Escuela. Para esto los Grumetes de todos los cursos responden una encuesta en línea que busca obtener información acerca del desempeño de los profesores en diferentes áreas de su quehacer, como son: la estructura de la clase, metodología, medios de apoyo,



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

evaluaciones, la práctica docente en general, entre otros. (El formato de encuesta se encuentra en Anexo "I"). La información obtenida se cruza con la información de las supervisiones de clases, la autoevaluación de los docentes y el desempeño en las labores administrativas al interior de su Cátedra. Todo lo anterior, es entregado al Jefe de Actividades Académicas para la calificación anual del docente. Además, excepcionalmente, se podrán efectuar otras encuestas para profundizar aspectos específicos de desempeño docente.

m.- Consejo de Educación y Disciplina:

El Consejo de Educación y Disciplina es un estamento de evaluación académica de carácter colegiado. Es presidido por el Director de la Escuela y compuesto por el Subdirector, Jefe del Departamento de Educación, Jefe del Departamento Ejecutivo, Jefe de Actividades Académicas, Jefe de Actividades Profesionales, Militares, Deportivas y Culturales, Oficiales de División. Se desempeña como secretario el Jefe de la Oficina de Estadística del Departamento de Educación. Asimismo, podrán ser citados a participar en el Consejo de Educación y Disciplina, el Capellán, el Decano, los Asesores Pedagógicos, el Asesor de Actividades Deportivas, los Profesores Civiles y Militares u otras personas, que tengan relación directa con alguna materia específica a tratar.

El objetivo principal es tomar conocimiento en líneas generales de la situación académica, desempeño de los profesores, pérdida de horas de clases, estado de salud y situación disciplinaria de los alumnos de la Escuela. A fin de año, se determinan y resuelven situaciones tales como: separaciones de curso, reemplazo de profesores u otras según corresponda. Esta es una instancia de evaluación que sirve como retroalimentación de todos los procesos y políticas institucionales.



ANEXOS

- ANEXO "A" Mallas Curriculares de los Modelos de Formación de la Escuela de Grumetes "A.N.C.".
- ANEXO "B" Formato Pauta de Supervisión Docente.
- ANEXO "C" Formato Encuestas de Satisfacción y Clima Organizacional para Docentes, Estudiantes y Personal de Planta
- ANEXO "D" Formato Encuesta Autoevaluación de los Docentes.
- ANEXO "E" Formato Encuesta Desempeño Docente evaluado por Asesor Pedagógico.
- ANEXO "F" Reglamentación de Evaluación de la Escuela de Grumetes.
- ANEXO "G" Formato de Calificación Militar de los Grumetes.
- ANEXO "H" Formato de Evaluación Académica – Valórica del Grumetes.
- ANEXO "I" Formato de Encuesta Desempeño Docente evaluado por el Grumete.

ANEXO “A”

MALLAS CURRICULARES DE LOS MODELOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES “A.N.C.”

APÉNDICE 1, ANEXO “A”

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR – NAVAL:

- Curso Grumete Naval.
- Cursos Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR – NAVAL (Curso Grumete Naval)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES NAVALES DE PRIMER AÑO: 2.027 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA BANDA DE GUERRA)			
MÓDULO 1 ADOCTRINAMIENTO MILITAR BÁSICO (A.M.B.) (2 SEMANAS)	PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS		
	SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS		
PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR 09 SEMANAS	14 SEMANAS		
ADAPTACIÓN A LA VIDA NAVAL 20 HORAS	PERÍODO DE RECLUTAS (7 SEMANAS)	INFANTERÍA DOCTRINAL “3” • BANDA DE GUERRA (57HORAS) ELECTIVO	
INFANTERÍA DOCTRINAL “1” 64 HORAS	INFANTERÍA DOCTRINAL “2” 8 HRS. SEMANALES TOTAL: 56 HORAS	INFANTERÍA DOCTRINAL “3” • REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN. 4 HRS. SEMANALES TOTAL: 56 HORAS	
ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO “1” (2 SEMANAS) • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (7 HRS.) • DIANAS (7 HRS.) • FONDO (7 HRS.) • RANCHO (35 HRS.) TOTAL: 56 HORAS	ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO “2” • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (24,5 HRS.) • DIANAS (24,5 HRS.) • FONDO (24,5 HRS.) • RANCHO (122,5 HRS.) TOTAL: 196 HORAS	INFANTERÍA DOCTRINAL “4” • REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN. 4 HRS. SEMANALES TOTAL: 84 HORAS	
	ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO “3” • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (42 HRS.) L - S • DIANAS (42 HRS.) L - S • FONDO (42 HRS.) L - S • RANCHO (210 HRS.) L - S • ESTUDIO (140 HRS.) L - V • LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES. (42 HRS.) L - S TOTAL: 518 HORAS	ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO “4” • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (63 HRS.) L - S • DIANAS (63 HRS.) L - S • FONDO. (63 HRS.) L - S • RANCHO (315 HRS.) L - S • ESTUDIO (210 HRS.) L - V • LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES (63 HRS.) L - S TOTAL 777 HORAS	
	ACTIVIDADES MILITARES “1” • CEREMONIA MILITAR EN NINHÚE (6 HRS.) • CEREMONIA ENTREGA ARMAS (2 HRS.) TOTAL: 8 HORAS	ACTIVIDADES MILITARES “2” • DESFILES MES DEL MAR (2 HRS.) • DESFILE GLORIAS NAVALES (2 HRS.) • DESFILE ANIVERSARIO ESGRUM (1 HR.) • CEREMONIAS DE RELEVO (8 HRS.) TOTAL: 13 HRS.	
	ACTIVIDADES MILITARES “3” • DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO (2 HRS.) • CEREMONIAS DE EGRESO (2 HR.) • CEREMONIA DE RELEVO (16 HRS.) TOTAL 20 HORAS		
	REVISTA DE RECLUTAS 02 DÍAS • INDIVIDUAL (3 HRS.) • COLECTIVA (3 HRS.) TOTAL: 6 HORAS	PREPARACIÓN MILITAR “1” • REVISTA DE TENIDA (4 HRS.) • IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.) • GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.) • GUARDIA BOCERO (4 HRS.) • GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.) • TROTE MILITAR. (8 HRS.) TOTAL: 25 HORAS	ACTIVIDADES MILITARES “4” • DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO (2 HRS.) • CEREMONIAS DE EGRESO (2 HR.) • CEREMONIA DE RELEVO (16 HRS.) TOTAL 20 HORAS
		PREPARACIÓN MILITAR “2” • REVISTA DE TENIDA (4 HRS.) • IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.) • GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.) • GUARDIA BOCERO (4 HRS.) • GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.) • TROTE MILITAR (8 HRS.) TOTAL 25 HORAS	
		ARMAMENTO MENOR • INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.) • INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.) TOTAL 4 HORAS	ARMAMENTO MENOR • INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.) • INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.) TOTAL 4 HORAS
	DEBERES MILITARES I (19 SEMANAS) 38 HORAS	DEBERES MILITARES II (19 SEMANAS) 57 HORAS	



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR - NAVAL (Cursos Gte. Orient. Cocinero y Gte. Orient. Mayordomo)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES SERVICIO CÁMARA DE PRIMER AÑO: 2.027 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA BANDA DE GUERRA)		
MÓDULO 1 ADOCTRINAMIENTO MILITAR BÁSICO (A.M.B.) (2 SEMANAS)	PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS	
	SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS	
PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR 09 SEMANAS	14 SEMANAS	
ADAPTACIÓN A LA VIDA NAVAL 20 HORAS	PERÍODO DE RECLUTAS (7 SEMANAS)	INFANTERÍA DOCTRINAL "3" • BANDA DE GUERRA (57HORAS) ELECTIVO
INFANTERÍA DOCTRINAL "1" 64 HORAS	INFANTERÍA DOCTRINAL "2" 8 HRS. SEMANALES TOTAL: 56 HORAS	INFANTERÍA DOCTRINAL "3" • REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN. 4 HRS. SEMANALES TOTAL: 56 HORAS
ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "1" (2 SEMANAS) • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (7 HRS.) • DIANAS (7 HRS.) • FONDO (7 HRS.) • RANCHO (35 HRS.) TOTAL: 56 HORAS	ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "2" • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (24,5 HRS.) • DIANAS (24,5 HRS.) • FONDO (24,5 HRS.) • RANCHO (122,5 HRS.) TOTAL: 196 HORAS	ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "3" • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (42 HRS.) L - S • DIANAS (42 HRS.) L - S • FONDO (42 HRS.) L - S • RANCHO (210 HRS.) L - S • ESTUDIO (140 HRS.) L - V • LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES. (42 HRS.) L - S TOTAL: 518 HORAS
	ACTIVIDADES MILITARES "1" • CEREMONIA MILITAR EN NINHUE (6 HRS.) • CEREMONIA ENTREGA ARMAS (2 HRS.) TOTAL: 8 HORAS	ACTIVIDADES MILITARES "2" • DESFILES MES DEL MAR (2 HRS.) • DESFILE GLORIAS NAVALES (2 HRS.) • DESFILE ANIVERSARIO ESGRUM (1 HR.) • CEREMONIAS DE RELEVO (8 HRS.) TOTAL: 13 HRS.
	REVISTA DE RECLUTAS 02 DÍAS • INDIVIDUAL (3 HRS.) • COLECTIVA (3 HRS.) TOTAL: 6 HORAS	PREPARACIÓN MILITAR "1" • REVISTA DE TENIDA (4 HRS.) • IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.) • GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.) • GUARDIA BOCERO (4 HRS.) • GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.) • TROTE MILITAR. (8 HRS.) TOTAL: 25 HORAS
		ARMAMENTO MENOR • INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.) • INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.) TOTAL 4 HORAS
	DEBERES MILITARES I (19 SEMANAS) 38 HORAS	
		ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "4" • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (63 HRS.) L - S • DIANAS (63 HRS.) L - S • FONDO. (63 HRS.) L - S • RANCHO (315 HRS.) L - S • ESTUDIO (210 HRS.) L - V • LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES (63 HRS.) L - S TOTAL 777 HORAS
		ACTIVIDADES MILITARES "3" • DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO (2 HRS.) • CEREMONIAS DE EGRESO (2 HR.) • CEREMONIA DE RELEVO (16 HRS.) TOTAL 20 HORAS
		PREPARACIÓN MILITAR "2" • REVISTA DE TENIDA (4 HRS.) • IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.) • GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.) • GUARDIA BOCERO (4 HRS.) • GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.) • TROTE MILITAR (8 HRS.) TOTAL 25 HORAS
		ARMAMENTO MENOR • INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.) • INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.) TOTAL 4 HORAS
	DEBERES MILITARES II (19 SEMANAS) 57 HORAS	



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR - NAVAL (Curso Grumete Infante de Marina)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES INFANTES DE MARINA DE PRIMER AÑO: TOTAL 1870 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA BANDA DE GUERRA)		
<p align="center">MÓDULO 1 ADOCTRINAMIENTO MILITAR BÁSICO (A.M.B.) (2 SEMANAS)</p>	PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS	
<p align="center">PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR 9 SEMANAS</p>	14 SEMANAS	
<p align="center">ADAPTACIÓN A LA VIDA NAVAL 20 HORAS</p>	<p align="center">INFANTERÍA DOCTRINAL "3" • BANDA DE GUERRA (57 HORAS) ELECTIVO</p>	
<p align="center">INFANTERÍA DOCTRINAL 64 HORAS</p>	<p align="center">INFANTERÍA DOCTRINAL "3" 4 HRS. SEMANALES • REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN (56 HORAS)</p>	
<p align="center">ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "1"</p> <ul style="list-style-type: none"> • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (7 HRS.) • DIANAS (7 HRS.) • FONDO (7 HRS.) • RANCHO (35 HRS.) <p align="center">TOTAL: 56 HORAS</p>	<p align="center">ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "3"</p> <ul style="list-style-type: none"> • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (42 HRS.) • DIANAS (42 HRS.) L - S • FONDO (42 HRS.) L - S • RANCHO (210 HRS.) L - S • ESTUDIO (140 HRS.) L - V • LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES. (42 HRS.) L - S <p align="center">TOTAL: 518 HORAS</p>	
<p align="center">PERÍODO DE RECLUTAS (7 SEMANAS)</p>	<p align="center">ACTIVIDADES MILITARES "2"</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESFILES MES DEL MAR (2 HRS.) • DESFILE GLORIAS NAVALES (2 HRS.) • DESFILE ANIVERSARIO ESGRUM (1 HR.) • CEREMONIAS DE RELEVO (8 HRS.) <p align="center">TOTAL: 13 HORAS</p>	
<p align="center">INFANTERÍA DOCTRINAL "2" 8 HRS. SEMANALES TOTAL: 56 HORAS</p>	<p align="center">PREPARACIÓN MILITAR "1"</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISTA DE TENIDA (4 HRS.) • IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.) • GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.) • GUARDIA BOCERO (2 HRS.) • GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.) • TROTE MILITAR. (8 HRS.) <p align="center">TOTAL: 23 HORAS</p>	
<p align="center">ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "2"</p> <ul style="list-style-type: none"> • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (24,5 HRS.) L - D • DIANAS (24,5 HRS.) L - D • FONDO (24,5 HRS.) L - D • RANCHO (122,5 HRS.) L - D <p align="center">TOTAL: 196 HORAS</p>	<p align="center">ARMAMENTO MENOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.) • INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.) <p align="center">TOTAL: 4 HORAS</p>	
<p align="center">ACTIVIDADES MILITARES "1"</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEREMONIA MILITAR EN NINHUE (6 HRS.) • CEREMONIA ENTREGA ARMAS (2 HRS.) <p align="center">TOTAL: 08 HORAS</p>	<p align="center">DEBERES MILITARES IM I (19 SEMANAS)</p> <p align="right">57 HORAS</p>	
<p align="center">REVISTA DE RECLUTAS 02 DÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • INDIVIDUAL (3 HRS) • COLECTIVA (3 HRS) <p align="center">TOTAL: 6 HORAS</p>	<p align="center">SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS</p>	
<p align="center">MÓDULO 2 9 SEMANAS</p>	<p align="center">MÓDULO 4 4 SEMANAS</p>	<p align="center">C.B.A. 8 SEMANAS</p>
<p align="center">INFANTERÍA DOCTRINAL "4" • BANDA DE GUERRA (57 HRS) ELECTIVO</p>		
<p align="center">INFANTERÍA DOCTRINAL "4" 4 HRS. SEMANALES • REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN (54 HORAS)</p>		
<p align="center">ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "4"</p> <ul style="list-style-type: none"> • BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (63 HRS.) L - S • DIANAS (63 HRS.) L - S • FONDO. (63 HRS.) L - S • RANCHO (315 HRS.) L - S • ESTUDIO (130 HRS.) L - V • LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES (39 HRS.) L - S 		
<p align="center">ACTIVIDADES MILITARES "3"</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO (2 HRS.) • CEREMONIA DE RELEVOS (13 HRS.) <p align="center">TOTAL: 15 HORAS</p>		<p align="center">ACTIVIDADES MILITARES "4"</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEREMONIAS DE EGRESO (2 HR.) • CEREMONIA TÉRMINO CSO. CBA (6 HRS.) <p align="center">TOTAL: 8 HORAS</p>
<p align="center">PREPARACIÓN MILITAR "2"</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISTA DE TENIDA (4 HRS.) • IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.) • GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.) • GUARDIA BOCERO (2 HRS.) • GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.) • TROTE MILITAR (8 HRS.) <p align="center">TOTAL: 23 HORAS</p>		
<p align="center">ARMAMENTO MENOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.) • INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.) <p align="center">TOTAL: 4 HORAS</p>		
<p align="center">DEBERES MILITARES IM II (04 SEMANAS)</p> <p align="right">16 HORAS</p>		



APÉNDICE 2, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Curso Grumete Naval.
- Curso Grumete Orientado Cocinero
- Curso Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Curso Grumete Naval)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES NAVALES DE PRIMER AÑO: 412 HORAS ANUALES.		
MÓDULO 1 “A.M.B.” 2 SEMANAS	PRIMER SEMESTRE (21 SEMANAS)	SEGUNDO SEMESTRE (21 SEMANAS)
ORIENTACIÓN PROFESIONAL BÁSICA 16 HORAS	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PROFESIONALES “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • BOGA (PRÁCTICA POR CURSO). 2 HRS. • VELA (PRÁCTICA POR CURSO). 2 HRS. • MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L - V <p>TOTAL 104 HORAS</p>	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PROFESIONALES “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • BOGA (PRÁCTICA POR CURSO). (4 HRS.) • VELA (PRÁCTICA POR CURSO). (4 HRS.) • MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L - V <p>TOTAL 104 HORAS</p>
	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PRÁCTICAS “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 hrs.) • VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 hrs.) <p>TOTAL 24 HORAS</p>	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PRÁCTICAS “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 hrs.) • VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 hrs.) <p>TOTAL 24 HORAS</p>
	<p align="center"><u>CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • INTRODUCCIÓN BÁSICA AL CONOCIMIENTO DE CADA ESPECIALIDAD. 1 SEMESTRAL <ul style="list-style-type: none"> • AVIACIÓN NAVAL (1 HR) • BUZO (1 HR). • TP OPERADOR DE SONAR (1 HR) • LITORAL (1 HR) • SUBMARINOS (1 HR) • INGENIERÍA (1 HR) <p>TOTAL 13 HORAS</p>	<p align="center"><u>CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 1 SEMESTRAL <ul style="list-style-type: none"> • LITORAL (1 HRS.). • ÁREA INGENIERÍA (1 HR) • ABASTECIMIENTO (1 HR) • ÁREA OPERACIONES (1 HR) <p>TOTAL 13 HORAS</p>
	MARINERÍA I (19 SEMANAS) 57 HORAS	MARINERÍA II (19 SEMANAS) 57 HORAS



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Curso Grumete Orientado Cocinero)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES COCINEROS DE PRIMER AÑO: 822 HORAS ANUALES.		
MÓDULO 1 “A.M.B.” 2 SEMANAS	PRIMER SEMESTRE (21 SEMANAS)	SEGUNDO SEMESTRE (21 SEMANAS)
ORIENTACIÓN PROFESIONAL BÁSICA 16 HORAS	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PROFESIONALES “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS. • VELA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS. • MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L - V <p>TOTAL: 104 HORAS</p>	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PROFESIONALES “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) (4 HRS.) • VELA (PRÁCTICA POR CURSO) (4 HRS.) • MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (40 HRS.) L - V <p>TOTAL: 104 HORAS</p>
	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PRÁCTICAS “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.) • VISITAS PROFESIONALES. 3 SEMESTRAL (18 HRS.) <p>TOTAL: 30 HORAS</p>	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PRÁCTICAS “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.) • VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (18 HRS.) <p>TOTAL: 30 HORAS</p>
	<p align="center"><u>CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIDADES COMPLEMENTARIAS (3 HRS.) <p>TOTAL: 3 HORAS</p>	<p align="center"><u>CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD <ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIDADES COMPLEMENTARIAS (3 HRS.) <p>TOTAL: 3 HORAS</p>
	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS 19 SEMANAS 38 HORAS	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA 19 SEMANAS 38 HORAS
	INTRODUCCIÓN A LA REPOSTERÍA 19 SEMANAS 38 HORAS	REPOSTERÍA BÁSICA APLICADA 19 SEMANAS 76 HORAS
	TALLER DE COCINA NAVAL I 19 SEMANAS 114 HORAS	TALLER DE COCINA NAVAL II 19 SEMANAS 114 HORAS
	MARINERÍA I (19 SEMANAS) 57 HORAS	MARINERÍA II (19 SEMANAS) 57 HORAS



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Curso Grumete Orientado Mayordomo)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES MAYORDOMOS DE PRIMER AÑO: 822 HORAS ANUALES.		
MÓDULO 1 “A.M.B.” 2 SEMANAS	PRIMER SEMESTRE (21 SEMANAS)	SEGUNDO SEMESTRE (21 SEMANAS)
ORIENTACIÓN PROFESIONAL BÁSICA 16 HORAS	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PROFESIONALES “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS. • VELA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS. • MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L - V <p>TOTAL: 104 HORAS</p>	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PROFESIONALES “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) (4 HRS.) • VELA (PRÁCTICA POR CURSO) (4 HRS.) • MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100HRS.) L - V <p>TOTAL: 104 HORAS</p>
	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PRÁCTICAS “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.) • VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (18 HRS.) <p>TOTAL: 30 HORAS</p>	<p align="center"><u>ACTIVIDADES PRÁCTICAS “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.) • VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (18 HRS.) <p>TOTAL: 30 HORAS</p>
	<p align="center"><u>CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD “1”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIDADES COMPLEMENTARIAS (3 HRS.) <p>TOTAL: 3 HORAS</p>	<p align="center"><u>CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD “2”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIDADES COMPLEMENTARIAS (3 HRS.) <p>TOTAL: 3 HORAS</p>
	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS 19 SEMANAS 38 HORAS	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA 19 SEMANAS 38 HORAS
	PROCEDIMIENTO Y SERVICIO DE CÁMARA I 19 SEMANAS 152 HORAS	INTRODUCCIÓN A LA REPOSTERÍA 19 SEMANAS 38 HORAS
	PROCEDIMIENTO Y SERVICIO DE CÁMARA II 19 SEMANAS 152 HORAS	PROCEDIMIENTO Y SERVICIO DE CÁMARA II 19 SEMANAS 152 HORAS
MARINERÍA I (19 SEMANAS) 57 HORAS	MARINERÍA II (19 SEMANAS) 57 HORAS	



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Curso Grumete Infante de Marina)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES INFANTES DE MARINA DE PRIMER AÑO: 909 HORAS ANUALES.				
MÓDULO 1 “A.M.B.” 2 SEMANAS	PRIMER SEMESTRE (21 SEMANAS)	SEGUNDO SEMESTRE (21 SEMANAS)		
ORIENTACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (16 HORAS)	ACTIVIDADES PROFESIONALES “1” <ul style="list-style-type: none"> • BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS. • VELA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS. • MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L – V TOTAL: 104 HORAS	ACTIVIDADES PROFESIONALES “2” <ul style="list-style-type: none"> • BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) (2 HRS.) • VELA (PRÁCTICA POR CURSO) (2 HRS.) • MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (65 HRS.) L - V TOTAL: 69 HORAS		
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS “1” <ul style="list-style-type: none"> • EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.) • VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 HRS.) TOTAL 24 HORAS		ACTIVIDADES PRÁCTICAS “2” <ul style="list-style-type: none"> • EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.) • VISITAS PROFESIONALES. 1 SEMESTRAL (06 HRS.) TOTAL: 18 HORAS	
	CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD “1” <ul style="list-style-type: none"> • ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 3 HORAS SEMESTRAL <ul style="list-style-type: none"> • INFANTE (1 HR.) • ARTILLERO I.M. (1 HR.) • INGENIERÍA DE COMBATE (1 HR.) TOTAL: 3 HORAS		CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD “2” <ul style="list-style-type: none"> • ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 3 HORAS SEMESTRAL <ul style="list-style-type: none"> • MECÁNICO MATERIAL DE GUERRA/ MC. ARMAMENTO (1 HR.) • MC. ELECTRICISTA/MC. ELECTRÓNICO/ COMUNICANTES (1 HR.) • ENFERMERÍA (1 HR.) TOTAL: 3 HORAS	
	COMBATIENTE IM I (19 SEMANAS) 114 HORAS		COMBATIENTE IM II (04 SEMANAS) 48 HORAS	CBA (EN CENBIM) (08 SEMANAS) 400 HORAS
	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO – MILITAR I (19 SEMANAS) 38 HORAS		ACONDICIONAMIENTO FÍSICO – MILITAR II (04 SEMANAS) 32 HORAS	
	DEFENSA PERSONAL IM (08 SEMANAS) 24 HORAS	INTRODUCCIÓN A TÁCTICA IM (04 SEMANAS) 16 HORAS		



APÉNDICE 3, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Curso Grumete Naval.
- Cursos Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.



MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Malla Curricular

Formación Matriz

Grumete Naval

Ref.: Plan de Estudio D.E.A. ResOrd. N° 3751/12/35879 de fecha 06 diciembre de 2017

MÓDULO 1	
Semanas de Clases	2

PRIMER SEMESTRE	
Semanas de Clases	19
Semanas de Exámenes	2
Semanas de Vacaciones	1

SEGUNDO SEMESTRE	
Semanas de Clases	19
Semanas de Exámenes	2
Semanas de Imprevistos	1

Técnicas de Comunicación I		
3	0	57

Técnicas de Comunicación II		
2	0	38

Historia Naval de Chile I		
3	0	57

Historia Naval de Chile II		
2	0	38

Educación Cívica		
2	0	38

Matemática I		
5	0	95

Matemática II		
5	0	95

Física I		
3	1	76

Física II		
3	1	76

Inglés I		
4	0	76

Inglés II		
3	0	57

Aplicación Computacional		
0	2	38

Carga Horaria	Semanal	Total
Ciencias Básicas	0	0
Ciencias Aplicadas	0	0
Ciencias Navales	0	0
Total Horas	0	0

Semanal	Total
18	361
0	0
0	0
18	361

Semanal	Total
17	380
0	0
0	0
17	380

Total Horas
741
0
0
741



MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

(Cursos Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo)

Malla Curricular Formación Matriz y Especialidad Cocinero Mayordomo

Ref: Planes de Estudio D.E.A. ResOrd.N° 3752/12/35881 y N° 3752/12/35882 de fecha 06 de diciembre de 2017

MÓDULO N°1	
Semanas de clases	2
Semanas de exámenes	0
Semanas de vacaciones	0

PRIMER SEMESTRE	
Semanas de clases	19
Semanas de exámenes	2
Semanas de vacaciones	1

SEGUNDO SEMESTRE	
Semanas de clases	19
Semanas de exámenes	2
Semanas de imprevistos	1

Matemática (My/Co)		
2	0	38

Aplicación Computacional		
0	2	38

Técnicas de la Comunicación I		
3	0	57

Técnicas de la Comunicación II		
2	0	38

Historia Naval de Chile I (My/Co)		
2	0	38

Historia Naval de Chile II (My/Co)		
2	0	38

Inglés I (International Center)		
1	1	38

Inglés II (International Center)		
1	1	38

Educación Cívica		
2	0	38

Carga Horaria	Semanal	Total
Ciencias Básicas	0 0	0
Ciencias Aplicadas	0 0	0
Ciencias Navales	0 0	0
Total Horas	0 0	0

Semanal	Total
10 1	209
0 0	0
0 0	0
10 1	209

Semanal	Total
5 3	152
0 0	0
0 0	0
5 3	152

Totales
361
0
0
361



APÉNDICE 4, ANEXO “A”

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO – DEPORTIVO:

- Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.



MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO - DEPORTIVO

(Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES NAVALES Y SERVICIO DE CÁMARA DE PRIMER AÑO: TOTAL 399 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA SELECCIONADOS OLÍMPICOS)		
MÓDULO 1 (A.M.B.) 2 SEMANAS	PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS	
	PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR (2 SEMANAS)	CONTROL DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA 1 12 horas semanales (3 SEMANAS) TOTAL: 36 HORAS
TORNEO INTERNO CALABROTE DE RECLUTAS Y CONFORMACIÓN DE PRE-SELECCIONADOS OLÍMPICOS 13 horas semanales (4 SEMANAS) EN LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO (4 horas) • FÚTBOL (12 horas) • BÁSQUETBOL (12 horas) • NATACIÓN (4 horas) • VÓLEIBOL (16 horas) • CROSS COUNTRY (4 horas) TOTAL: 52 HORAS	SELECCIONADOS OLÍMPICOS 6 horas semanales (19 SEMANAS) (ELECTIVO) VELA <ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO • BÁSQUETBOL • FÚTBOL • NATACIÓN • VÓLEIBOL • JUDO • PENTATLÓN MILITAR • ORIENTACIÓN TERRESRE • TIRO TOTAL: 114 HORAS	
	ENCUENTROS DEPORTIVOS CON INSTITUCIONES CIVILES 2 horas semanales (19 SEMANAS) <ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDADES • COLEGIOS • INSTITUTOS TÉCNICOS. • CLUBES DEPORTIVOS TOTAL: 38 HORAS	
	REFORZAMIENTO DE LA FICHA DE CAPACIDAD FISICA DAMAS-VARONES <ul style="list-style-type: none"> • 3 HORAS SEMANALES DE REFORZAMIENTO Y CONTROL A LAS CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES TOTAL: 51 HORAS	
	EDUCACIÓN FÍSICA I (19 SEMANAS) 38 HORAS	
	SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS	
	CONTROL DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA 2 12 horas semanales (3 SEMANAS) TOTAL 36 HORAS	
	CAMPEONATO INTERESCUELAS <ul style="list-style-type: none"> • TALCAHUANO • SANTIAGO PARTICIPAN SELECCIONADOS OLÍMPICOS (ELECTIVO) TOTAL:	
	TORNEO INTERNO CAUPOLICAN DE GRUMETES. 76 horas semestrales <ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO D-V • FÚTBOL V • BÁSQUETBOL D-V • NATACIÓN D-V • VÓLEIBOL D-V • CROSS COUNTRY D-V • BIATLÓN • TIRO AL BLANCO TOTAL: 76 HORAS	
	TORNEO INTERNO EFICIENCIA MARINERA. 34 HORAS SEMESTRALES <ul style="list-style-type: none"> • NUDOS (4 horas) • LANZ. DEL NIVELAY (4 horas) • TIRAR LA CUERDA (6 horas) • SUBIR LA CUERDA (4 horas) • VELA MENOR (4 horas) • VELA MAYOR (4 horas) • BOGA MENOR (4 horas) • BOGA MAYOR (4 horas) TOTAL: 34 HORAS	
	EDUCACIÓN FÍSICA II (19 SEMANAS) 38 HORAS	



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO - DEPORTIVO (Curso Grumete Infante de Marina)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES INFANTES DE MARINA PRIMER AÑO: 391 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA SELECCIONADOS OLÍMPICOS)			
<p>MÓDULO 1 (A.M.B.) 2 SEMANAS</p>	PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS		SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS
	<p>PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR (2 SEMANAS)</p>		<p>MÓDULO 2 (9 SEMANAS)</p>
			<p>MÓDULO 3 (4 SEMANAS)</p>
			<p>MÓDULO 4 (8 SEMANAS) CBA (EN CENBIM)</p>
<p>TORNEO INTERNO CALABROTE DE RECLUTAS Y CONFORMACIÓN DE PRE-SELECCIONADOS OLÍMPICOS 13 horas semanales (4 SEMANAS)</p> <p>EN LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO (4 horas) • FÚTBOL (12 horas) • BÁSQUETBOL (12 horas) • NATACIÓN (4 horas) • VÓLEIBOL (16 horas) • CROSS COUNTRY (4 horas) <p>TOTAL: 52 HORAS</p>	<p>CONTROL DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA 1 12 horas semanales (3 SEMANAS) TOTAL: 36 HORAS</p>	<p>CONTROL DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA 2 12 horas semanales (3 SEMANAS) TOTAL: 36 HORAS</p>	
	<p>SELECCIONADOS OLÍMPICOS 6 horas semanales (19 SEMANAS) (ELECTIVO) VELA</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO • BÁSQUETBOL • FÚTBOL • NATACIÓN • VÓLEIBOL • JUDO • PENTATLÓN MILITAR • ORIENTACIÓN TERRESRE • TIRO <p>TOTAL: 114 HORAS</p>	<p>CAMPEONATO INTERESCUELAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TALCAHUANO • SANTIAGO <p>PARTICIPAN SELECCIONADOS OLÍMPICOS. (ELECTIVO)</p>	
	<p>ENCUENTROS DEPORTIVOS CON INSTITUCIONES CIVILES 2 horas semanales (18 SEMANAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDADES • COLEGIOS • INSTITUTOS TÉCNICOS. • CLUBES DEPORTIVOS <p>TOTAL: 36 HORAS</p>	<p>TORNEO INTERNO CAUPOLICÁN DE GRUMETES. 76 HORAS SEMESTRALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO D-V • FÚTBOL V • BÁSQUETBOL D-V • NATACIÓN D-V • VÓLEIBOL D-V • CROSS COUNTRY D-V • BIATLÓN • TIRO AL BLANCO <p>TOTAL: 76 HORAS</p>	
	<p>REFORZAMIENTO DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA DAMAS-VARONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 HORAS SEMANALES DE REFORZAMIENTO Y CONTROL A LAS CONDICIONES FÍSICAS DEFICIENTES. <p>TOTAL: 51 HORAS</p>	<p>TORNEO INTERNO EFICIENCIA MARINERA. 34 HORAS SEMESTRALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • NUDOS 4 horas • LANZ. DEL NIVELAY (4 horas) • TIRAR LA CUERDA (6 horas) • SUBIR LA CUERDA (4 horas) • VELA MENOR (4 horas) • VELA MAYOR (4 horas) • BOGA MENOR (4 horas) • BOGA MAYOR (4 horas) <p>TOTAL: 34 HORAS</p>	
	<p align="center">JUDO (19 SEMANAS) 38 HORAS</p>	<p align="center">NATACIÓN (8 SEMANAS) 24 HORAS</p>	<p align="center">NATACIÓN (4 SEMANAS) 8 HORAS</p>



APÉNDICE 5, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN CULTURAL:

- Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero, Grumete Orientado Mayordomo y Curso Grumete Infante de Marina.



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA DEL MODELO DE FORMACIÓN CULTURAL (Todos los Cursos)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES DE PRIMER AÑO: TOTAL 53 HORAS (NO CONSIDERA HORAS DE CÍRCULOS CULTURALES)																
MÓDULO 1 (A.M.B.) 2 SEMANAS	PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS (19 SEMANAS DE ACTIVIDADES)		SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS (19 SEMANAS DE ACTIVIDADES)													
<p align="center"><u>CÍRCULOS CULTURALES (ELECTIVOS)</u></p> <table border="0"> <tr> <td>- FOLCLOR. (30 cupos)</td> <td>- MÚSICA MODERNA. (15 cupos)</td> <td>- CORO. (30 cupos)</td> </tr> <tr> <td>- HISTORIA NAVAL. (25 cupos)</td> <td>- TEATRO. (30 cupos)</td> <td>- PERIODISMO. (15 cupos)</td> </tr> <tr> <td>- INGLÉS (ENGLISH CLUB). (30 cupos)</td> <td>- CARPINTERÍA Y ARTESANÍA NAVAL. (15 cupos)</td> <td>- CINE Y FOTOGRAFÍA. (25 cupos)</td> </tr> <tr> <td>- INFORMÁTICA Y PÁGINAS WEB. (10 cupos)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p align="right">38 SEMANAS 3 HRS SEMANALES TOTAL: 114 HORAS</p>					- FOLCLOR. (30 cupos)	- MÚSICA MODERNA. (15 cupos)	- CORO. (30 cupos)	- HISTORIA NAVAL. (25 cupos)	- TEATRO. (30 cupos)	- PERIODISMO. (15 cupos)	- INGLÉS (ENGLISH CLUB). (30 cupos)	- CARPINTERÍA Y ARTESANÍA NAVAL. (15 cupos)	- CINE Y FOTOGRAFÍA. (25 cupos)	- INFORMÁTICA Y PÁGINAS WEB. (10 cupos)		
- FOLCLOR. (30 cupos)	- MÚSICA MODERNA. (15 cupos)	- CORO. (30 cupos)														
- HISTORIA NAVAL. (25 cupos)	- TEATRO. (30 cupos)	- PERIODISMO. (15 cupos)														
- INGLÉS (ENGLISH CLUB). (30 cupos)	- CARPINTERÍA Y ARTESANÍA NAVAL. (15 cupos)	- CINE Y FOTOGRAFÍA. (25 cupos)														
- INFORMÁTICA Y PÁGINAS WEB. (10 cupos)																
<p align="center"><u>ACADEMIAS CULTURALES</u></p> <table border="0"> <tr> <td>MAYO: 1RA ACADEMIA</td> <td>SEPTIEMBRE: 2DA ACADEMIA</td> <td>NOVIEMBRE: CLAUSURA ACTIVIDADES CULTURALES</td> </tr> <tr> <td>3 ACADEMIAS</td> <td>3 HRS C/U</td> <td>TOTAL: 9 HORAS</td> </tr> </table>					MAYO: 1RA ACADEMIA	SEPTIEMBRE: 2DA ACADEMIA	NOVIEMBRE: CLAUSURA ACTIVIDADES CULTURALES	3 ACADEMIAS	3 HRS C/U	TOTAL: 9 HORAS						
MAYO: 1RA ACADEMIA	SEPTIEMBRE: 2DA ACADEMIA	NOVIEMBRE: CLAUSURA ACTIVIDADES CULTURALES														
3 ACADEMIAS	3 HRS C/U	TOTAL: 9 HORAS														
<p align="center"><u>CONFERENCIAS y EXPOSICIONES CULTURALES</u></p> <table border="0"> <tr> <td>5 SEMESTRALES</td> <td>10 ANUALES</td> <td>2 HRS C/U</td> <td>TOTAL: 20 HORAS</td> </tr> </table>					5 SEMESTRALES	10 ANUALES	2 HRS C/U	TOTAL: 20 HORAS								
5 SEMESTRALES	10 ANUALES	2 HRS C/U	TOTAL: 20 HORAS													
<p align="center"><u>SEMINARIOS DE FORMACIÓN GENERAL</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PATERNIDAD RESPONSABLE</th> <th>MORAL</th> <th>VIDA SALUDABLE (SOBREPESO Y OBESIDAD)</th> <th>SALUD – PREVENCIÓN DE RIESGOS</th> <th>HIGIENE BUCAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 SEMESTRALES</td> <td>6 ANUALES</td> <td>2 HRS C/U</td> <td>TOTAL: 12 HORAS</td> </tr> </tbody> </table>					PATERNIDAD RESPONSABLE	MORAL	VIDA SALUDABLE (SOBREPESO Y OBESIDAD)	SALUD – PREVENCIÓN DE RIESGOS	HIGIENE BUCAL	3 SEMESTRALES	6 ANUALES	2 HRS C/U	TOTAL: 12 HORAS			
PATERNIDAD RESPONSABLE	MORAL	VIDA SALUDABLE (SOBREPESO Y OBESIDAD)	SALUD – PREVENCIÓN DE RIESGOS	HIGIENE BUCAL												
3 SEMESTRALES	6 ANUALES	2 HRS C/U	TOTAL: 12 HORAS													
<p align="center"><u>EVENTOS MUSICALES Y TEATRALES</u></p> <table border="0"> <tr> <td>- PRESENTACIÓN ORQUESTA DE CÁMARA DE LA U.C.S.C.</td> <td>- PRESENTACIONES BANDA DE MÚSICOS ESGRUM – INSIGNIA.</td> <td>- PRESENTACIONES OBRAS TEATRALES</td> <td>- PRESENTACIONES GRUPOS FOLCLÓRICOS</td> </tr> <tr> <td>3 SEMESTRALES</td> <td>6 ANUALES</td> <td>2 HRS C/U</td> <td>TOTAL: 12 HORAS</td> </tr> </table>					- PRESENTACIÓN ORQUESTA DE CÁMARA DE LA U.C.S.C.	- PRESENTACIONES BANDA DE MÚSICOS ESGRUM – INSIGNIA.	- PRESENTACIONES OBRAS TEATRALES	- PRESENTACIONES GRUPOS FOLCLÓRICOS	3 SEMESTRALES	6 ANUALES	2 HRS C/U	TOTAL: 12 HORAS				
- PRESENTACIÓN ORQUESTA DE CÁMARA DE LA U.C.S.C.	- PRESENTACIONES BANDA DE MÚSICOS ESGRUM – INSIGNIA.	- PRESENTACIONES OBRAS TEATRALES	- PRESENTACIONES GRUPOS FOLCLÓRICOS													
3 SEMESTRALES	6 ANUALES	2 HRS C/U	TOTAL: 12 HORAS													
<p align="center"><u>ACTIVIDADES ELECTIVAS O CIRCUNSTANCIALES</u></p> <table border="0"> <tr> <td>a) <u>VISITAS A EXPOSICIONES Y MUSEOS</u></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) <u>OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES</u></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- CONCURSOS LITERARIOS</td> <td>- CELEBRACIÓN DÍA DEL LIBRO</td> <td>- CONCURSOS FOTOGRÁFICOS</td> </tr> <tr> <td>- ARTÍCULOS PARA REVISTA “TIMONEL”</td> <td>- ARTÍCULOS PARA REVISTA “CUBICHETE”.</td> <td>- ASISTENCIA A ENSAYOS ORQUESTA UNIV. DE CONCEPCIÓN</td> </tr> </table>					a) <u>VISITAS A EXPOSICIONES Y MUSEOS</u>			b) <u>OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES</u>			- CONCURSOS LITERARIOS	- CELEBRACIÓN DÍA DEL LIBRO	- CONCURSOS FOTOGRÁFICOS	- ARTÍCULOS PARA REVISTA “TIMONEL”	- ARTÍCULOS PARA REVISTA “CUBICHETE”.	- ASISTENCIA A ENSAYOS ORQUESTA UNIV. DE CONCEPCIÓN
a) <u>VISITAS A EXPOSICIONES Y MUSEOS</u>																
b) <u>OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES</u>																
- CONCURSOS LITERARIOS	- CELEBRACIÓN DÍA DEL LIBRO	- CONCURSOS FOTOGRÁFICOS														
- ARTÍCULOS PARA REVISTA “TIMONEL”	- ARTÍCULOS PARA REVISTA “CUBICHETE”.	- ASISTENCIA A ENSAYOS ORQUESTA UNIV. DE CONCEPCIÓN														



APÉNDICE 6, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICO:

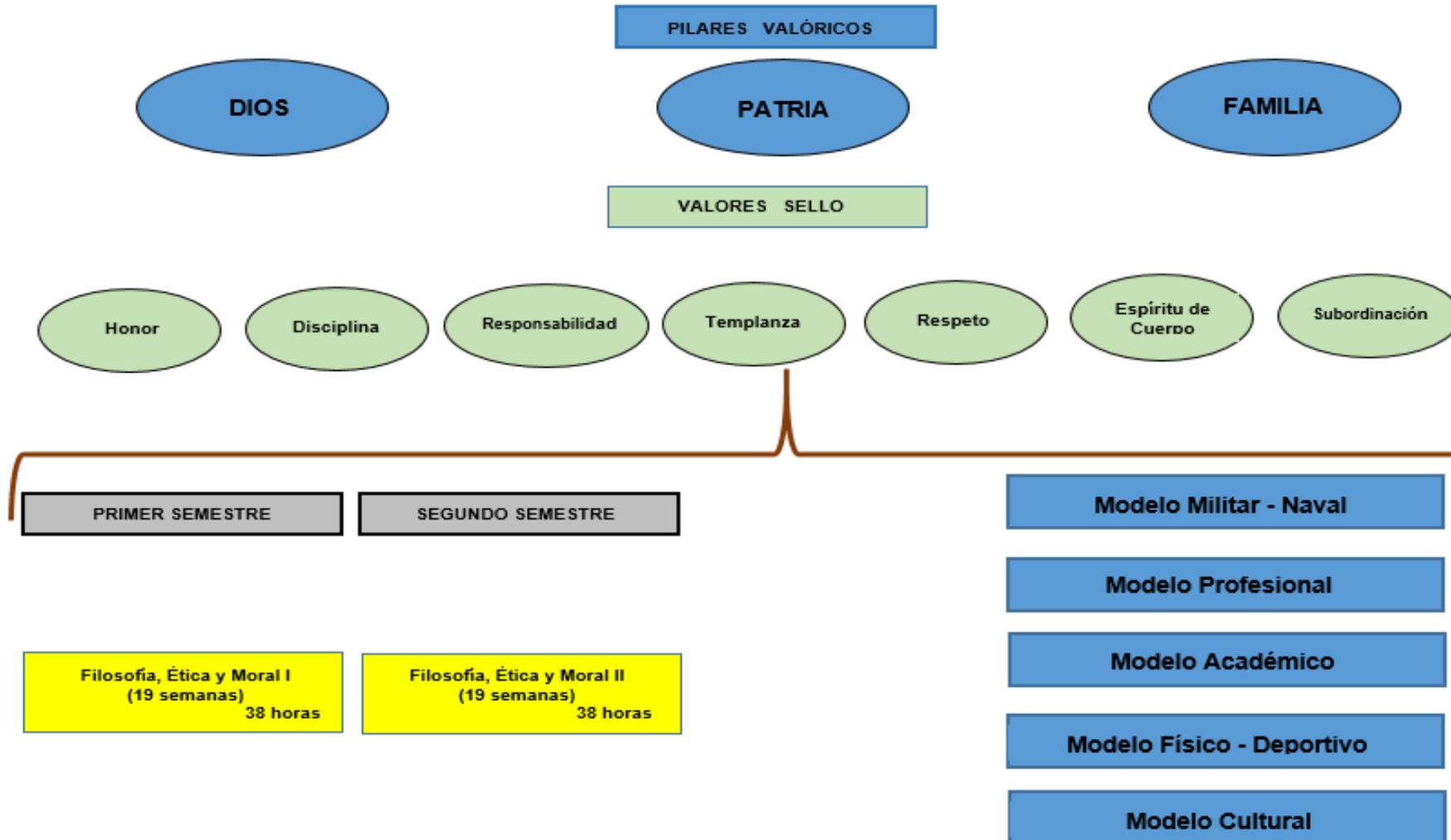
- Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.



MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICO

(Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo)

MALLA CURRICULAR CONCEPTUAL DE FORMACIÓN VALÓRICA

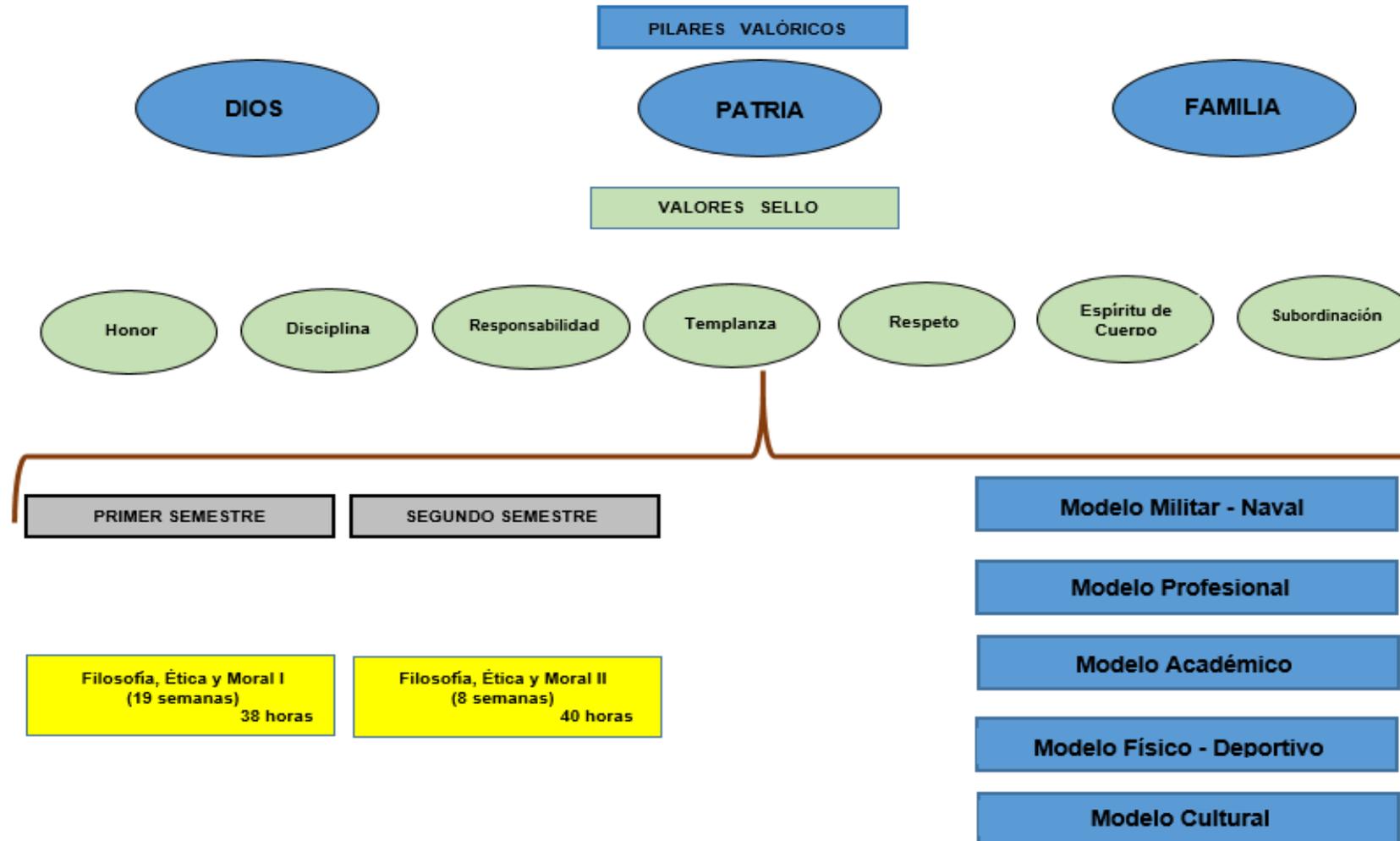




MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICO

(Curso Grumete Infante de Marina)

MALLA CURRICULAR CONCEPTUAL DE FORMACIÓN VALÓRICA





ANEXO "B"

FORMATO PAUTA DE OBSERVACIÓN DE CLASES

FECHA		HORA INICIO:	HORA TÉRMINO:
CÁTEDRA		CURSO:	
PROFESOR (A)			
SUPERVISOR			

I.- OBJETIVO DE LA LECCIÓN:

	SI	R	N/O
1.- Aplica CUC congruente con el objetivo anterior.			
2.- Presenta y explica el objetivo de la clase.			
3.- Realiza introducción y motivación del tema a tratar.			
4.- Relaciona la clase con la anterior.			

II.- EXPLICACIÓN:

	SI	R	N/O
1.- Demuestra dominio del tema que enseña.			
2.- Explica claramente las ideas, conceptos o procedimientos.			
3.- Gradúa la entrega de la información.			
4.- Destaca los puntos claves de la clase.			
5.- Capta y mantiene el interés de los alumnos.			
6.- Percibe cuando los alumnos no comprenden lo explicado.			
7.- Es receptivo a las dudas de los alumnos.			
8.- Refuerza positivamente los contenidos.			

III.- EJERCITACIÓN:

	SI	R	N/O
1.- La ejercitación es congruente con el objetivo de la clase.			
2.- El alumno tiene posibilidad de realizar ejercitación.			
3.- El profesor corrige al alumno durante la ejercitación.			



IV.- MÉTODOS Y TÉCNICAS:

	SI	R	N/O
1.- Da instrucciones precisas de trabajo a realizar.			
2.- Utiliza métodos congruentes con el objetivo de la clase.			
3.- Utiliza técnica(s) para promover el aprendizaje que son coherentes al método de enseñanza.			
4.- Utiliza técnicas pedagógicas adquiridas a través de cursos impartidos por organismos externos de capacitación docente.			

V.- RECURSOS DE APOYO:

	SI	R	N/O
1.- Dispone de material o recursos de apoyo al aprendizaje (adicional al pizarrón).			
2.- Los recursos de apoyo son pertinentes y adecuados al objetivo de la clase.			
3.- Los recursos dinamizan y motivan la explicación del profesor.			
4.- Los recursos dinamizan y motivan el aprendizaje de los alumnos.			
5.- La calidad de los recursos (presentaciones, transparencias, cartillas, fotocopias, libros, guías, información del pizarrón, otros) es buena.			
6.- La utilización de los recursos es eficiente y oportuna.			
7.- Los alumnos tienen acceso al material de apoyo necesario en la clase.			
8.- Propone bibliografía para complementar los aprendizajes.			

VI.- EVALUACIÓN:

	SI	R	N/O
1.-La evaluación es congruente con el objetivo de la clase.			
2.- Utiliza instrumentos adecuados al objetivo de la clase.			
3.- Realiza resumen de los contenidos al término de la clase.			
4.- Asigna tarea para la próxima clase.			



ANEXO "C"
FORMATO ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL DE PLANTA

APÉDICE 1:

FORMATO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL DE DOCENTES

A.- Instrucciones Generales:

Objetivo: Obtener una visión interna sobre las fortalezas y debilidades de la Escuela, desde la opinión entregada por los profesores civiles.

Fecha de Ejecución: primera semana de agosto

Plazo: 5 días hábiles

Áreas a evaluar:

- Clima Organizacional
- Satisfacción

B.- Encuesta:

La escala utilizada en este modelo de encuestas será la siguiente:

Opción 0: No aplica

Opción 1: Muy en desacuerdo

Opción 2: En desacuerdo

Opción 3: Indiferente

Opción 4: De acuerdo

Opción 5: Muy de acuerdo

N°	Clima Organizacional	0	1	2	3	4	5
1	Existen conflictos en su entorno directo						
2	Los problemas que se presentan, se resuelven adecuadamente						
3	Existe una buena relación entre sus compañeros de trabajo						
4	Existe una buena relación entre usted y su jefatura directa						
5	Está informado de los temas que le afectan						
6	En su entorno existe un clima de confianza						
7	Las jefaturas generan un adecuado clima para el trabajo						
8	Existen buenos canales de comunicación						
9	Considera suficiente el tiempo destinado a las diferentes actividades diarias						
10	Frente a un problema, ha recibido ayuda y apoyo de sus superiores directos						
11	Puede hacer su trabajo con tranquilidad y tenerlo al día.						
12	En general, considera Usted que su trabajo le produce desgaste emocional.						
13	Tiene claridad sobre las funciones y tareas que son de su responsabilidad						
14	Tiene suficiente tiempo para realizar su trabajo						



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

15	Considera que recibe una justa remuneración por su trabajo						
16	En su quehacer diario, se fomenta y desarrolla el trabajo en equipo						
17	Participa en las actividades culturales, sociales y recreacionales que se realizan en la institución						
18	Los directivos y jefaturas, valoran y reconocen su trabajo						
19	El nivel de recursos (materiales y equipos) con los que cuenta para realizar su trabajo, cubre sus requerimientos						
20	Su jefatura entrega información suficiente para realizar bien su trabajo.						
21	Recibe retroalimentación necesaria para mejorar en su trabajo						
22	La jefatura le entrega autonomía para tomar decisiones necesarias en la realización de su trabajo.						
23	Su jefe inmediato, tiene actitud abierta respecto a sus puntos de vista y escucha sus opiniones sobre su trabajo						

Para el siguiente grupo de preguntas, la escala utilizada será la siguiente:

- Opción 0: No aplica
- Opción 1: Muy insatisfecho
- Opción 2: Insatisfecho
- Opción 3: Indiferente
- Opción 4: Satisfecho
- Opción 5: Muy satisfecho

N°	Satisfacción	0	1	2	3	4	5
24	¿Qué tan satisfecho está con las condiciones físicas del lugar donde desarrolla su trabajo (iluminación, ventilación, espacio, etc.)?						
25	¿Qué tan satisfecho está con la infraestructura y los servicios que le ofrece la Escuela?						
	a) Salas de clase						
	b) Laboratorios						
	c) Baños						
	d) Biblioteca						
	e) Biógrafo						
	f) Instalaciones deportivas						
	g) Comedores						
	h) Transporte						
	i) Atención médica						
	j) Atención dental						
	k) Alimentación						
26	Cómo calificaría su nivel de satisfacción por el trabajo que realiza en la Institución						
27	Cómo calificaría su nivel de satisfacción por pertenecer a esta Institución						

Aspectos a mejorar (señale sugerencias de mejoras que considere importantes)



**APÉDICE 2:
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL DE GRUMETES**

A.- Instrucciones Generales:

Objetivo: Obtener una visión interna sobre las fortalezas y debilidades de la Escuela, desde la opinión entregada por los estudiantes.

Fecha de Ejecución: segunda semana de octubre

Plazo: 7 días hábiles

Áreas a evaluar:

- Clima Organizacional
- Satisfacción

B.- Encuesta:

La escala utilizada en este modelo de encuestas será la siguiente:

Opción 0: No aplica

Opción 1: Muy en desacuerdo

Opción 2: En desacuerdo

Opción 3: Indiferente

Opción 4: De acuerdo

Opción 5: Muy de acuerdo

N°	Clima Organizacional	0	1	2	3	4	5
1	Existen conflictos con sus compañeros						
2	Los problemas que se presentan, se resuelven adecuadamente						
3	Existe una buena relación entre los profesores (civiles-militares) y grumetes						
4	Existe una buena relación entre los profesores (civiles-militares) e instructores						
5	Existe una buena relación entre los grumetes y su oficial de división						
6	Existe una buena relación entre los grumetes y sus instructores						
7	Los Grumetes son informados de los temas que les afectan						
8	En su entorno existe un clima de confianza						
9	Se fomenta el trabajo en equipo						
10	Las jefaturas generan un adecuado clima para el aprendizaje						
11	Existe buena comunicación en su división						
12	El tiempo destinado a cada actividad es suficiente para su buen desarrollo (clases, estudio, infantería, etc.)						
13	Cuando ha tenido un problema, ha recibido ayuda y apoyo de sus superiores directos						
14	Sus derechos y deberes están claramente definidos						

N°	Satisfacción	0	1	2	3	4	5
15	La publicidad que recibió cuando postuló a la institución coincide con la realidad						
16	La acreditación de la Escuela fue un factor relevante para la decisión de postular a la Institución						



ESCUELA DE GRUMETES “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

17	La información recibida durante el proceso de admisión es veraz						
18	Tengo conocimiento del perfil de egreso (conocimientos, habilidades y actitudes) que debe tener un egresado						
19	El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso						
20	La formación que ha recibido permite suponer que se cumplirá el perfil de egreso						
21	El reglamento interno es claro y conocido.						
22	Mis datos y antecedentes sobre cuestiones académicas (asignaturas cursadas, notas) son de fácil acceso.						
23	Lo atienden cuando necesita conversar con algún profesor o instructor						
24	Los profesores son, en general, buenos pedagogos						
25	La institución tiene a disposición del estudiante zonas adecuadas de recreación y esparcimiento						
26	Los equipos computacionales disponibles para los grumetes son suficientes para sus necesidades						

Para el siguiente grupo de preguntas, la escala utilizada será la siguiente:

- Opción 0: No aplica
- Opción 1: Muy insatisfecho
- Opción 2: Insatisfecho
- Opción 3: Indiferente
- Opción 4: Satisfecho
- Opción 5: Muy satisfecho

N°	Satisfacción	0	1	2	3	4	5
27	¿Qué tan satisfecho está con la enseñanza que le han brindado los profesores de acuerdo con los siguientes aspectos?						
	a) El dominio que tienen los profesores sobre la materia						
	b) Las estrategias de enseñanza utilizadas en las clases (exposiciones, debates, investigaciones)						
	c) Los recursos didácticos que se utilizan en las clases (diapositivas, lecturas, videos, act. en terreno)						
	d) Las estrategias de evaluación que utilizan los profesores (trabajos, ensayos, test, exámenes)						
	e) La asesoría académica que ha recibido de sus profesores cuando lo ha solicitado						
28	¿Qué tan satisfecho está con la infraestructura y los servicios que le ofrece la Escuela?						
	a) Salas de clase						
	b) Laboratorios						
	c) Baños						
	d) Biblioteca						
	e) Biógrafo						
	f) Instalaciones deportivas						
	g) Entrepuentes						
	h) Comedores						
	i) Transporte						
	j) Atención médica						
	k) Atención dental						



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

l) Alimentación							
m) Internet libre							

Aspectos a mejorar (señale sugerencias de mejoras que considere importantes)



APÉNDICE 3
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL DEL PERSONAL DE PLANTA (OFICIALES Y GENTE DE MAR)

A.- Instrucciones Generales:

Objetivo: Obtener una visión interna sobre las fortalezas y debilidades de la Escuela, desde la opinión entregada por los profesores militares.

Fecha de Ejecución: cuarta semana de agosto

Plazo: 5 días hábiles

Áreas a evaluar:

- Clima Organizacional
- Satisfacción

B.- Encuesta:

La escala utilizada en este modelo de encuestas será la siguiente:

Opción 0: No aplica

Opción 1: Muy en desacuerdo

Opción 2: En desacuerdo

Opción 3: Indiferente

Opción 4: De acuerdo

Opción 5: Muy de acuerdo

N°	Clima Organizacional	0	1	2	3	4	5
1	Existen conflictos en su entorno directo						
2	Los problemas que se presentan, se resuelven adecuadamente						
3	Existe una buena relación entre sus compañeros de trabajo						
4	Existe una buena relación entre usted y su jefatura directa						
5	Está informado de los temas que le afectan						
6	En su entorno existe un clima de confianza						
7	Las jefaturas generan un adecuado clima para el trabajo						
8	Existen buenos canales de comunicación						
9	Considera suficiente el tiempo destinado a las diferentes actividades diarias						
10	Frente a un problema, ha recibido ayuda y apoyo de sus superiores directos						
11	Puede hacer su trabajo con tranquilidad y tenerlo al día.						
12	En general, considera Usted que su trabajo le produce desgaste emocional.						
13	Tiene claridad sobre las funciones y tareas que son de su responsabilidad						
14	Tiene suficiente tiempo para realizar su trabajo						
15	Considera que recibe una justa remuneración por su trabajo						
16	En su quehacer diario, se fomenta y desarrolla el trabajo en equipo						
17	Participa en las actividades culturales, sociales y recreacionales que se realizan en la institución						
18	Los directivos y jefaturas, valoran y reconocen su trabajo						
19	El nivel de recursos (materiales y equipos) con los que cuenta para realizar su trabajo, cubre sus requerimientos						



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

20	Su jefatura entrega información suficiente para realizar bien su trabajo.						
21	Recibe retroalimentación necesaria para mejorar en su trabajo						
22	La jefatura le entrega autonomía para tomar decisiones necesarias en la realización de su trabajo.						
23	Su jefe inmediato, tiene actitud abierta respecto a sus puntos de vista y escucha sus opiniones sobre su trabajo						

Para el siguiente grupo de preguntas, la escala utilizada será la siguiente:

- Opción 0: No aplica
- Opción 1: Muy insatisfecho
- Opción 2: Insatisfecho
- Opción 3: Indiferente
- Opción 4: Satisfecho
- Opción 5: Muy satisfecho

N°	Satisfacción	0	1	2	3	4	5
25	¿Qué tan satisfecho está con las condiciones físicas del lugar donde desarrolla su trabajo (iluminación, ventilación, espacio, etc.)?						
26	¿Qué tan satisfecho está con la infraestructura y los servicios que le ofrece la Escuela?						
	a) Salas de clase						
	b) Laboratorios						
	c) Baños						
	d) Biblioteca						
	e) Biógrafo						
	f) Instalaciones deportivas						
	g) Comedores						
	h) Transporte						
	i) Atención médica						
	j) Atención dental						
	k) Alimentación						
27	Cómo calificaría su nivel de satisfacción por el trabajo que realiza en la Institución						
28	Cómo calificaría su nivel de satisfacción por pertenecer a esta Institución						

Aspectos a mejorar (señale sugerencias de mejoras que considere importantes)



ANEXO “D”
FORMATO ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS DOCENTES

A.- Instrucciones Generales:

Objetivo: Medir la evaluación que cada profesor tiene de su propio desempeño docente durante el desarrollo de la(s) asignatura(s) que imparte, tanto en tareas académicas como administrativas, con el propósito de propiciar un mejoramiento continuo de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Fecha de Ejecución:

- Etapa I (1er. semestre), última semana de julio
- Etapa II (2do. semestre), segunda semana de diciembre

Plazo: 5 días hábiles

Áreas a evaluar:

- Desarrollo general de la clase
- Estrategias metodológicas utilizadas en la clase
- Evaluación de los aprendizajes
- Tareas administrativas - docentes

B.- Encuesta:

La escala utilizada en este modelo de encuestas será una escala de notas de 1 a 7, siendo el 1 no cumplido y el 7 cumplido en un 100%.

N°	Del desarrollo general de la clase	1	2	3	4	5	6	7
1	Doy a conocer y comento el programa de asignatura, al inicio de cada semestre.							
2	Al inicio de cada clase presento y explico el o los objetivos a desarrollar con los grumetes.							
3	Considero los conocimientos previos de mis alumnos (conductas de entrada), como punto de partida para el desarrollo de las unidades temáticas del programa de asignatura.							
4	Vinculo los contenidos a tratar en la clase, con los contenidos tratados en la clase anterior.							
5	Sigo una secuencia lógica de los contenidos durante el desarrollo de la clase, en la que se observa claramente un inicio (Introducción), desarrollo (explicación y ejercitación) y término (evaluación y tarea) de ella.							
6	Respeto los horarios programados para el desarrollo de las clases, iniciando y terminando la clase en los tiempos establecidos.							
7	Utilizo recursos de apoyo (presentaciones Power Point, cartillas, fotocopias, libros, guías, entre otros) que facilitan los aprendizajes de los alumnos.							
8	El material de apoyo que utilizo en las clases queda a disposición de todos los alumnos, para utilizarlos en las horas de estudio.							



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

9	Relaciono los contenidos de mi asignatura con el ámbito naval donde se desempeñarán los grumetes posteriormente.								
10	Desarrollo trabajos de grupo durante las clases, favoreciendo el protagonismo de los alumnos en el logro de sus aprendizajes.								
11	Doy instrucciones precisas del trabajo a realizar en las actividades grupales y en la asignación de las tareas.								
12	Durante las actividades grupales y/o individuales clarifico dudas y corrijo a los alumnos que se equivocan.								
13	Doy a conocer los criterios y requisitos de evaluación de la asignatura, al inicio del semestre.								
14	Considero los objetivos y las unidades temáticas que deben ser evaluadas en cada uno de los instrumentos evaluativos.								
15	El tipo de preguntas incluidas en los certámenes es congruente con el nivel del objetivo declarado en el programa de asignatura.								
16	Al analizar los resultados obtenidos, aplico mecanismos de reforzamiento para los grumetes.								
17	Aplico evaluación formativa (CUC) al inicio de cada clase.								
18	Cumplo con lo dispuesto en la confección de los instrumentos evaluativos (certamen, pauta de corrección y tabla de especificaciones).								
19	Para determinar puntaje y asignar calificaciones, elaboro y utilizo una pauta de corrección como referencia.								
20	Cumplo con el correcto llenado del libro de clases en los plazos establecidos.								
21	Entrego en forma oportuna los instrumentos evaluativos para su revisión por parte de los Asesores pedagógicos.								
22	Entrego en forma oportuna los resultados de las evaluaciones a los alumnos.								
23	Ingreso oportunamente las notas parciales y exámenes al SIGA.								
24	Utilizo eficientemente las horas destinadas a labores administrativas para optimizar mi práctica pedagógica.								



ANEXO "E"
FORMATO ENCUESTA DESEMPEÑO DOCENTE EVALUADO POR ASESOR PEDAGÓGICO

A.- Instrucciones Generales:

Objetivo: Evaluar el desempeño docente durante el desarrollo de la asignatura, en tareas administrativas, recabando información que permita un mejoramiento continuo de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Fecha de Ejecución:

- Etapa I (1er. semestre), última semana de julio
- Etapa II (2do. semestre), segunda semana de diciembre

Plazo: 10 días hábiles

Áreas a evaluar:

- Instrumentos evaluativos
- Tareas administrativas - docentes
- Aspectos personales del profesor

B.- Encuesta:

La escala utilizada en este modelo de encuestas será una escala de notas de 1 a 7, siendo el 1 no cumplido y el 7 cumplido en un 100%.

N°	De los instrumentos evaluativos	1	2	3	4	5	6	7
1	El profesor cumple con lo dispuesto en la confección de los instrumentos evaluativos (certamen, pauta de corrección y tabla de especificaciones).							
2	El profesor considera en la construcción de los instrumentos evaluativos, los objetivos y las unidades temáticas que deben ser evaluadas.							
3	El profesor mantiene la congruencia entre el nivel de los objetivos con el tipo de preguntas que incluye en los certámenes.							
4	El profesor, una vez analizados los resultados obtenidos en los certámenes, efectúa la corrección y retroalimentación de las evaluaciones realizando acciones de mejoramiento en clases.							
5	El profesor aplica evaluación formativa (CUC) al inicio de cada clase.							
6	Para determinar puntaje y asignar calificaciones, el profesor elabora y utiliza una pauta de corrección como referencia.							
7	El profesor cumple con el correcto llenado del libro de clases en los plazos establecidos.							
8	El profesor entrega, en forma oportuna, los certámenes con su respectiva pauta de corrección y tabla de especificaciones.							
9	El profesor cumple con las fechas dispuestas para la entrega de las evaluaciones a los alumnos.							
10	El profesor ingresa oportunamente las notas parciales y exámenes al SIGA.							



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

11	El profesor utiliza eficientemente las horas destinadas a labores administrativas para optimizar su práctica pedagógica.								
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--

N°	De los aspectos personales del profesor	1	2	3	4	5	6	7
12	El profesor demuestra identidad y compromiso con la formación integral de los grumetes.							
13	El profesor tiene una actitud que incentiva al trabajo en equipo en su cátedra.							
14	El profesor demuestra preocupación por su presentación personal, conforme a las disposiciones institucionales.							
15	Las actitudes del profesor contribuyen al desarrollo de valores, actitudes y hábitos promulgados por la Armada.							
16	El profesor cumple los horarios de inicio y término de las clases.							



ANEXO "F"
REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES

ORDEN PERMANENTE INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES
O.P.I. N° 726

OBJ. : Establece procedimiento de Evaluación del Aprendizaje, de Calificación, de aprobación y reprobación de asignaturas y de curso, de los Cursos de Grumetes que se imparten en esta Escuela.

REF. : Directiva D.E.A. Ordinario E-007 del 14 de Agosto de 2018.

I. INFORMACIONES.

- A. En el proceso educacional de la Armada, la evaluación constituye un elemento determinante, tanto por los aspectos motivacionales y valóricos que lleva implícito, como por su aporte a la toma de decisiones para mejorar y corregir el proceso educativo, fortalecer las prácticas pedagógicas y la gestión académica.
- B. La evaluación educacional es un proceso continuo, integral y sistemático, y riguroso, que forma parte del proceso educativo, destinado a la obtención de datos y antecedentes desde su inicio, con el propósito de disponer de información significativa, que permita apreciar el nivel de logro de los objetivos educacionales, formar juicios de valor y tomar decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa, mejorarla progresivamente, conllevando a satisfacer las competencias establecidas en los respectivos Perfiles Profesionales.

II. MISIÓN.

Establecer las normas que regulan el proceso de evaluación del aprendizaje llevado a cabo en la Escuela de Grumetes, con el propósito de asegurar el logro de objetivos propuestos en los planes, programas y perfiles profesionales determinados institucionalmente.

III. NORMAS BÁSICAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

A. DEL PROCESO DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE.

1. Será responsable ante el Sr. Director de la Escuela de Grumetes, del proceso de evaluación, el Jefe del Departamento de Educación.
2. Participan en el proceso de evaluación de los aprendizajes, el Jefe de Actividades Académicas, el Asesor de Evaluación y los Profesores Civiles y Militares.
3. Los Profesores Civiles y Militares, a través de los Jefes de Cátedra, propondrán a la Jefatura de Actividades Académicas, al inicio del semestre, la planificación de sus evaluaciones, y las formas bajo las cuales se obtendrán las calificaciones: certámenes, trabajos prácticos y exposiciones.



4. El alumno deberá ser informado, a inicios del proceso educacional, por el Profesor Asesor de Curso respectivo, de las formas generales de evaluación, y en forma particular por cada uno de los Profesores de Asignatura de los tipos de procedimientos que serán utilizados, objetivos y contenidos que serán evaluados, niveles de exigencia y procedimientos de conversión de puntaje a nota.
5. La información que permite determinar niveles de aprendizaje y calificar a los alumnos, debe ser obtenida por intermedio de procedimientos evaluativos técnicamente elaborados, congruentes y válidos respecto de los objetivos que se pretende evaluar.
6. Supervisar la calidad y congruencia de estos procedimientos, es responsabilidad del Jefe de Actividades Académicas de la Escuela de Grumetes.
7. Las calificaciones de una asignatura pueden ser obtenidas a través de la aplicación de diferentes instrumentos evaluativos tales como: certámenes, procedimientos de observación, evaluación de trabajos individuales o grupales, exposiciones, etc.
8. Las asignaturas del Módulo A.M.B.: Infantería Doctrinal, Adaptación a la Vida Naval y Orientación Profesional Básica serán evaluadas con una sola nota, la que estará compuesta por el promedio de las notas de Revista Individual de Reclutas y la Revista Colectiva.
9. Las asignaturas modulares que tengan de una a cuatro semanas de clases, serán aprobadas con promedio superior a 4,0. Rendirán examen especial aquellos alumnos que presenten promedios inferiores a 4,0.
10. Todas las notas deben quedar ingresadas en la Libreta de Notas del SIGA. Será responsabilidad de los Profesores Civiles y Militares que se encuentren asignados para que sean ingresadas en las fechas indicadas. Caso especial, es el ingreso de notas de las asignaturas del A.M.B., las cuales serán ingresadas una vez finalizada la Revista de Reclutas Colectiva.

B. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN.

Para el diseño de los Procedimientos Evaluativos se deberá seguir las siguientes etapas:

1. ETAPA DE PLANIFICACIÓN.

- a) Los instrumentos de evaluación se deberán planificar para ser aplicados a: Grumetes Navales: los días martes y jueves de 10:35 a 11:20 horas. Infantes de Marina: los días martes y jueves de 10:35 a 11:20 horas. Orientados a Mayordomo y Cocinero, el día de clases que le corresponda por horario, teniendo un máximo de 45 minutos de duración.



Los cursos de guardia lo realizarán al día hábil siguiente en horario A.M.

Los cursos de segundo año: Maniobras, Escribientes, Cocineros y Mayordomos, el día de clases que le corresponda por horario, teniendo un máximo de 45 minutos de duración. En caso que el curso se encuentre de guardia, se realizará en la clase siguiente.

- b) Dentro de la primera semana de clases, del Periodo Académico respectivo, los Grumetes deberán conocer el Reglamento de Evaluación y el Calendario de Certámenes.
- c) El formato de planificación por asignatura se detalla en el Anexo "A".

2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

- a) Cuatro días hábiles antes de la aplicación del instrumento de evaluación a los Grumetes, el Profesor Civil o Militar deberá entregar en la Unidad de Aseguramiento de la Calidad (U.A.C.) los siguientes documentos:
 - Tabla de Especificación de los certámenes, de acuerdo a Anexo "B".
 - Certamen del Curso, de acuerdo a Anexo "C".
 - Pauta de corrección del Certamen del Curso.
 - Certamen para los Cursos de Guardia.
 - Pauta de Corrección del Certamen para los Cursos de Guardia.
 - La tabla de conversión del puntaje a nota.

Todos estos documentos deberán entregarse escritos en Arial 12 y hoja tamaño oficio (8,5 x 13).

- b) La confección de los certámenes deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Fecha de aplicación, Identificación de la asignatura, Identificación del curso de Grumete que lo rendirán, puntaje nota 7.0, puntaje nota 4.0, tiempo de duración de la ejecución del certamen.
 - Espacio para que el Grumete se identifique y escriba el resultado del certamen.
 - La redacción de las preguntas debe ser congruente con la Tabla de Especificación.
 - La redacción de las preguntas debe ser clara y precisa para su respuesta. (No ambiguas)
 - Las Evaluaciones teóricas y prácticas tendrán la ponderación que se establezca en el programa de asignatura, dependiendo de las características particulares de cada una de ellas, considerando que el alumno necesita demostrar tanto el conocimiento como la aplicación de ese conocimiento.
 - La asignación de puntaje debe incidir en los conceptos fundamentales.
 - La pauta de corrección debe incluir todas las posibilidades de respuesta.
- c) En el instante que se entreguen los documentos descritos en el punto 2a, no debe quedar ningún registro escrito en papel o en algún computador.



d) Como una forma de favorecer los aprendizajes de orden superior, como lo son el razonamiento lógico, la habilidad comunicativa, la comprensión de textos, el análisis, la investigación, entre otras; se deberá tener presente las siguientes consideraciones:

- La asignación de puntaje debe ser concordante a las exigencias del nivel de preguntas y respuestas.
- A las preguntas con alternativas se les exigirá, como mínimo, 5 posibles respuestas (5 alternativas) y se asignará como puntaje máximo: 1 Punto. En forma excepcional, se podrá ponderar con 2 puntos, cuando se exija un desarrollo para llegar a la alternativa correcta.
- Todos los certámenes deberán incluir instrucciones claras para su desarrollo. Entre las cuales no deberá quedar ausente la siguiente: **“Cuide su redacción y ortografía. Cada 6 errores ortográficos se descontará una décima de la nota final”**.
- Los instrumentos de evaluaciones **no deberán considerar preguntas de verdadero y falso.**

3. ETAPA DE APLICACIÓN

- a) Aprobado los instrumentos de evaluación, previo Vº.Bº. del Jefe de Actividades Académicas, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, a través de su Asesor de Evaluación, enviará a imprimir los certámenes.
- b) Antes de la hora y fecha programada del certamen o examen, los Profesores Civiles (Asesores de Curso), deberán retirar en la oficina de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad los instrumentos de evaluación de sus respectivos cursos.
- c) Durante la aplicación de los **certámenes y exámenes**, se deberá considerar los siguientes procedimientos:
 - Sólo deben encontrarse en la sala de clases, los Profesores Asesores de Curso y los alumnos del curso que rendirán el certamen o examen. Estos deberán estar ordenados en 4 filas, distanciados en forma uniforme.
 - Se encuentran autorizados a ingresar a la sala de clases, durante su ejecución: Sr. Director, Sr. Subdirector, Sr. Jefe de Departamento de Educación, Sr. Jefe de Actividades Académicas, Sr. Oficial de División, los Asesores de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, Jefes de Cátedra y profesores de la asignatura en proceso de evaluación y que se encuentren autorizados por la U.A.C., para aclarar algún tipo específico de dudas.



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- El Profesor Asesor de Curso, debe anotar en el pizarrón de la sala de clases, la hora de inicio y término del certamen o examen.
 - Durante su ejecución, toda consulta debe ser atendida en voz alta.
 - En caso de ser sorprendido un alumno copiando, se le retirará el certamen o examen, siendo calificado con la nota mínima 1,0. Además, se registrará la situación en el libro de clases virtual (SIGA). Esta situación, se informará inmediatamente después de la hora de clases, al Sr. Oficial de División.
- d) El Profesor Asesor de Curso, durante la ejecución del certamen o examen, deberá adoptar una posición de alerta ante una posible copia entre los alumnos, evitando dar la espalda al grupo curso. No podrá leer, ni trabajar en su computador o celular personal. Evitar permanecer sentado en el pupitre del profesor todo el tiempo que dure el certamen o examen. No recibir, ni realizar llamadas a celulares o conversar con otros colegas o instructores.
- e) El Instructor de servicio deberá permanecer en los pasillos de su división durante la ejecución del certamen o examen, velando que por el desarrollo normal de la evaluación y solucionando situaciones especiales que se presenten, como falta de algún certamen o examen, grumete expulsado por copia o situación disciplinaria, imprevisto del profesor, controlar disciplina en los pasillos, etc.
- f) Si el certamen no se pudiera aplicar en la fecha establecida, por guardia u otro motivo del servicio, se aplicará el día hábil siguiente.
- g) Finalizado el certamen o examen, el Profesor Asesor de Curso retirará los certámenes o exámenes y deberá contarlos, registrando en la hoja adjunta a los certámenes o exámenes, el nombre de los grumetes ausentes, cantidad a entregar y el motivo de la ausencia, para luego firmar la hoja adjunta a los certámenes o exámenes. Luego, hace entrega inmediata de los documentos en la oficina de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
- h) La asistencia a un certamen es de carácter obligatorio, en caso de ausencia, autorizada por el Oficial de División, el Grumete deberá rendirlo con la División de Guardia; y si aún no es factible, deberá coordinar la nueva fecha con el Profesor de Asignatura.
- i) Los certámenes serán aplicados por los Profesores Civiles Asesores de curso, para los Grumetes Navales e Infantes de Marina. Los Cursos de Maniobras, Escribientes, Cocineros y Mayordomos serán aplicados por sus respectivos Profesores de Asignatura.



4. ETAPA DE CALIFICACIÓN, ANÁLISIS Y RESULTADOS.

- a) En esta etapa corresponde efectuar la corrección de las respuestas de los Grumetes a las preguntas de medición, de acuerdo a la pauta de corrección y proceder a su puntuación.
- b) El análisis de los resultados se debe orientar sobre aspectos de asimilación de los objetivos, por parte de los Grumetes y sugerir actividades alternativas en aquellos objetivos no logrados; una revisión de la planificación curricular, tanto de la asignatura como de la correspondiente malla curricular, de la metodología de enseñanza, de los materiales de apoyo, de la bibliografía, del horario de clases, entre otros, que permitan retroalimentar el proceso.
- c) Antes de publicar los resultados de la evaluación, se deberá tener en consideración la cantidad y nombre de Grumetes que no lograron el o los objetivos que medía la prueba, con el propósito de que integren el Listado de Reforzamiento de dicha asignatura.
- d) Los profesores de la cátedra evaluada, dispondrán de **tres días hábiles** para corregir el instrumento de evaluación y entregar a su Jefe de Cátedra los resultados obtenidos. Luego, el Jefe de Cátedra deberá completar los siguientes informes:
- Informe Técnico de Evaluación (Ver Anexo "D").
 - Análisis de Ítemes (si lo amerita).
- e) **Al cuarto día hábil**, el Jefe de Cátedra informará a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de los resultados obtenidos de la evaluación. Y una vez que el Sr. Jefe de Actividades Académicas, tome conocimiento de los resultados obtenidos en la evaluación, los profesores de la asignatura podrán dar a conocer los resultados de las calificaciones a los alumnos, de acuerdo al siguiente procedimiento:
- Copiar la pauta de corrección en la pizarra.
 - Distribuir los certámenes.
 - Atender las consultas del alumno.
 - Retirar los certámenes firmados conforme, por los alumnos.
- f) Una vez dado el Vº.Bº. por el Sr. Jefe de Actividades Académicas, los profesores de la asignatura evaluada, dispondrán de **4 días hábiles**, para reconocer e ingresar las notas en el Sistema de Información de Gestión Académica (S.I.G.A.). Lo anterior, es el procedimiento normal para la realización de un Certamen de Cátedra.

Durante el periodo de Exámenes y Exámenes de Repetición, las Cátedras deberán realizar el máximo esfuerzo por tener los resultados durante el día de aplicación del Examen. Lo cual incluye los informes Técnico de Evaluación y Análisis de Ítemes (si lo amerita).

El Jefe de Cátedra tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del ingreso de las notas en el Sistema de Información de Gestión Académica (S.I.G.A.).



La oficina de Gestión Académica emitirá en forma mensual un informe con cursos y/o grumetes, asignaturas y nombre del profesor que incurra en dicho atraso al Sr. Jefe de Actividades Académicas.

C. PATRÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO ACEPTABLE (P.RE.M.A.)

1. El nivel de exigencia predeterminado, es el patrón referente que debe ser respetado al momento de convertir puntaje a notas.
2. El nivel de exigencia mínimo que debe utilizarse como referencia a fin de determinar la aprobación de un aprendizaje, debe ser del 60% del Puntaje máximo asignado, es decir, la nota 4.0 corresponde al 60 % del Puntaje Máximo asignado a un instrumento de evaluación.

D. CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

1. La certificación de los aprendizajes, que consiste en convertir los puntajes en notas, debe ser un proceso objetivo y sujeto a supervisión bajo cualquier circunstancia.
2. La certificación del aprendizaje a través de la asignación de una calificación o nota, debe hacerse utilizando la escala de notas de 1,0 (uno coma cero) a 7,0 (siete coma cero).

IV. EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS.

A. EVALUACIÓN PARCIAL DE LA ASIGNATURA.

1. Es la calificación obtenida en un: Certamen, Trabajo práctico, Interrogación Oral, Promedio C.U.C., durante un período académico.
2. Cada calificación parcial debe ser registrada en el SIGA, con un decimal aproximado en la centésima.

B. CANTIDAD DE EVALUACIONES PARCIALES POR ASIGNATURA Y SU PONDERACIÓN.

1. Considerando el número de horas semanales y Unidades Temáticas de cada asignatura, el número mínimo de evaluaciones parciales por asignatura está dada por los respectivos Programas de Asignaturas.
2. La ponderación de cada evaluación parcial deberá registrarse en la planificación de las evaluaciones, ver anexo "A".



C. NOTA DE PRESENTACIÓN A EXAMEN.

1. Se obtiene promediando las notas parciales obtenidas en el período académico y se expresa con dos decimales aproximados en la centésima.

V. EXIMICIÓN DEL EXAMEN DE UNA ASIGNATURA.

A. Todas las asignaturas eximibles en las cuales el Grumete obtiene una nota de presentación a examen igual o mayor a 5,50.

B. El Grumete ha rendido el 100 % de las evaluaciones parciales.

C. Todo alumno tiene derecho a eximirse del examen en las asignaturas que contemplen esta alternativa; para hacer efectiva la eximición, el alumno no debe registrar ninguna nota parcial bajo 3,0 (tres coma cero) en la escala de notas de 1,0 a 7,0 y además deberá cumplir con un mínimo de 75% de asistencia en la asignatura que desee eximir.

VI. RINDEN EXAMEN EN PRIMERA INSTANCIA EN UNA ASIGNATURA.

a) Los Grumetes que se encuentren en una de las siguientes situaciones:

- Deseen en forma voluntaria rendir el examen (están eximidos en la asignatura) debiendo el Oficial de División, entregar cinco días hábiles antes del inicio del período de Exámenes, al Jefe de Actividades Académicas, dicha nómina, quienes quedarán sujetos al reglamento de evaluación en relación a repetir el examen.
- La nota de presentación a examen sea entre 2,50 y 5,49.
- Las asignaturas que no eximen:

b) Grumetes Cocineros: Repostería Básica, Taller de Cocina Naval I y II, Panificación.

c) Grumetes Mayordomos: P/T Servicio de Cámara I y II, Bar Nacional e Internacional.

VII. NOTA FINAL DE UNA ASIGNATURA, EN PRIMERA INSTANCIA

La "Nota final de una asignatura en primera instancia ", se calcula de acuerdo a la siguiente relación matemática:

A. ASIGNATURAS CON UNA DURACIÓN DE UN SEMESTRE O TERMINO DOCENTE.

$$N.F. = [N.P.E \cdot 0.6 + N.E \cdot 0.4]$$



VIII. APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA EN PRIMERA INSTANCIA

Los Grumetes aprobarán una asignatura en primera instancia, si:

- La nota final en primera instancia sea igual o superior a 4,0. y la nota obtenida en el examen sea igual o superior a 3.0.

IX. RINDEN EXAMEN EN SEGUNDA INSTANCIA (EXAMEN DE REPETICIÓN).

A. Tendrán derecho a examen de repetición aquellos Grumetes que:

- Obtuviesen una nota Final de Asignatura entre 3.00 y 3.99 en primera instancia.
- Tengan como máximo el 50 % de las asignaturas reprobadas en primera instancia, en el mismo Término, Semestre o Año Lectivo.

B. Los Grumetes que cumplan los requisitos para repetir el examen en segunda instancia en una(s) asignatura(s), deberán hacerlo después de un reforzamiento de 6 a 19 días hábiles, no pudiendo ser más de uno diario.

X. APROBACIÓN DE UNA ASIGNATURA EN SEGUNDA INSTANCIA.

A. La asignatura será aprobada en segunda instancia, para los Grumetes que repiten examen, cuando la nota obtenida en el examen de repetición sea igual a 4,0 o superior.

B. La nota final de la asignatura aprobada en segunda instancia será 4.00,

XI. REPROBACIÓN DEFINITIVA DE UNA ASIGNATURA

Una asignatura será reprobada definitivamente en las siguientes instancias:

- Que el Grumete obtuviese una nota de presentación a examen, inferior a 2,50 para las asignaturas semestrales o inferior a 3,00 para las asignaturas anuales.
- Que el Grumete obtuviese una nota final de la asignatura en primera instancia inferior a 3.00, perdiendo el derecho a repetir examen.
- Que el Grumete repruebe el examen de repetición.
- Ante una de las consideraciones anteriores, el grumete involucrado debe pasar a Consejo de Educación objeto tomar una decisión final de su situación.

XII. APROBACIÓN DE UN CURSO.

Un curso se considera aprobado cuando se han cumplido los requisitos establecidos en el plan de curso respectivo habiéndose aprobado cada una de las asignaturas que lo componen.

XIII. REPETICIÓN DE CURSO.

El Grumete podrá repetir por única vez el mismo curso o en forma excepcional, efectuar un nuevo curso en la misma u otra área de formación, cuando sus antecedentes personales así lo acrediten y sea considerado recuperable por el Consejo de Educación y propuesto para tal efecto, por la Dirección de Educación de la Armada, a la Dirección General del Personal de la Armada, que resolverá en definitiva.



XIV. GRADUACION.

A. La nota de egreso se obtendrá a través del promedio ponderado de las notas de asignatura del curso y las notas de calificación Militar, de acuerdo a la siguiente relación matemática:

$$\text{N.E.} = [2 \cdot (\text{P.P.N.A.}) + \text{N.F.C.M.}] / 3$$

Donde:

N.E. = Nota de Egreso

P.P.N.A. = Promedio ponderado nota de asignatura

N.F.C.M.= Nota final de calificación militar.

a) Se definirá el orden de mérito a los alumnos de acuerdo a la nota de egreso, calculada con tres decimales.

Isla Quiriquina, 11 de Febrero del 2019.

(FIRMADO)
FERNANDO BORCOSKI PINTO
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CARPETA MAESTRA SECRETARÍA.
- 2.- CARPETA DETALLÍA.
- 3.- INTRANET ESCUELA (PDF).



A N E X O " A "
FORMATO DE PLANIFICACIÓN DE ASIGNATURA
SYLLABUS ESCUELA DE GRUMETES

I.- INFORMACIÓN GENERAL:	
Nombre y código de la Asignatura	
Fecha de creación / Actualización	
Especialidad/Carrera/Escalafón (Abreviatura)	
Ubicación de la asignatura dentro de la malla curricular	
Competencia(s) del perfil de egreso	
Título (Técnico – Profesional)	
Profesor / Equipo Docente	
Resultados de Aprendizaje: RdA - - - -	
¿Para qué me sirve la asignatura?	



II.- PLANIFICACIÓN SEMANAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:				
Semana N°	Resultado de Aprendizaje	Actividades Previas	Actividades de Aprendizaje	Contenidos
1	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
2	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
3	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
4	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
5	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
6	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
7	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
8	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
9	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

10	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
11	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
12	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
13	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
14	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
15	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
16	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
17	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
18	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			
19	Clase 1:			
	Clase 2:			
	Clase 3:			



III.- EVALUACIÓN:		
Fecha	Tipo de evidencia	Instrumento evaluativo
X semana		

IV.- REGLAS DEL CURSO
<p>Estimados alumnos, para el mejor desarrollo del curso y un buen entendimiento entre ambos, estableceremos las siguientes reglas de funcionamiento del curso y normas para relacionarnos:</p> <p><u>Puntualidad</u></p> <p><u>Formalidades</u></p> <p><u>Aspectos valóricos</u></p> <p><u>Lenguaje que se utiliza</u></p> <p><u>Uso de celular en la sala de clases</u></p> <p><u>Contacto y consultas</u></p> <p><u>Resultados de certámenes y trabajos</u></p> <p><u>Conocimiento de normativas internas</u></p>

ISLA QUIRIQUINA,

(FIRMADO)
JAIME VILLARROEL MENDOZA
CAPITÁN DE CORBETA
JEFE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A N E X O " b "

TABLA DE ESPECIFICACIONES

NIVEL: _____

Asignatura: _____

Certamen N°: _____

Fecha de Aplicación: _____

Objetivo a Evaluar:

U.T. N° ____ : _____

U.T. N° ____ : _____

U.T. N° ____ : _____

U.T.	CONTENIDOS	NIVEL DE EXIGENCIA DE LOS OBJETIVOS	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	PREGUNTAS ASOCIADAS	TOTAL	TOTAL	Porcentaje
N°					Puntaje	Tiempo	
Total de Puntos							
Total de Tiempo							
Porcentaje							

ISLA QUIRIQUINA,

(FIRMADO)
JAIME VILLARROEL MENDOZA
CAPITÁN DE CORBETA
JEFE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS



A N E X O " c "

FORMATO DE UN CERTAMEN

A.- LA CONFECCIÓN DE LOS CERTÁMENES DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ▶ Fecha de aplicación, identificación de la asignatura, identificación del curso de grumetes que lo rendirá, puntaje para nota **7,0**, puntaje para nota **4,0**, tiempo de duración de la ejecución del certamen.
- ▶ El tipo de letra a utilizar en la confección del Certamen es **Arial 12**. Papel tamaño oficio (8,5 x 13).
- ▶ Espacio para que el grumete se identifique y responda las preguntas.
- ▶ Instrucciones para responder cada ítem.
- ▶ La asignación de puntaje a cada ítem.
- ▶ En aquellos certámenes que se contemplen ítemes de desarrollo, en las instrucciones para responder se deberá indicar un descuento de una décima de la nota final, por cada seis errores ortográficos.
- ▶ La redacción de las preguntas, debe ser congruente con los objetivos a evaluar.
- ▶ La redacción de las preguntas debe ser clara, precisa y evitar ambigüedades.
- ▶ La pauta de corrección debe incluir todas las posibilidades de respuesta. En su defecto, el criterio a utilizar.
- ▶ El puntaje asignado a cada pregunta debe estar desglosado.
- ▶ El tiempo asignado al desarrollo del instrumento por parte del grumete, es de 45 minutos.
- ▶ Se debe velar por la correcta elaboración técnica de los ítemes. Porcentaje de conceptualización y aplicación congruente a las normas técnicas de la confección del instrumento de evaluación.
- ▶ Los grumetes deben responder los Certámenes y Exámenes sólo con lápiz de pasta azul o negra.

B.- MODELO DE ESTRUCTURA DE UN CERTAMEN:

CERTAMEN Nº ____ : (Nombre Asignatura)
Nivel del Curso

Fecha : _____ Ptje. Máximo : ____ Ptos.
 Tiempo: _____ Ptje. Nota 4,0 : ____ Ptos.

Nombre: _____ Div. / Cso.: _____ Ptje.: _____ Nota: _____

- I.- Tipo de Ítem: Instrucciones para responder el certamen.
- 1.- Preguntas.

ISLA QUIRIQUINA,

(FIRMADO)
JAIME VILLARROEL MENDOZA
CAPITÁN DE CORBETA
JEFE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS



ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A N E X O " d "

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

NIVEL: _____

ASIGNATURA: _____ CERTAMEN N° : _____ FECHA DE APLICACIÓN: _____

División	1ra. División	2da. División	3ra. Div.	4ta. División	5ta. División	6ta. División	7ma. División	8va. División	Total	
Intervalo de Notas										
7,0 a 6,0										
5,9 a 5,0										
4,9 a 4,0										
3,9 a 3,0										
2,9 a 2,0										
1,9 a 1,0										
Tot. Gtes.										
Prom. Cso.										Promedio
Prom. Div.										

AUSENTES: _____

FIRMA Y NOMBRE JEFE DE CÁTEDRA

Vº Bº JEFE ACT. ACADÉMICAS

OBSERVACIÓN DEL ASESOR DE EVALUACIÓN: _____

OBSERVACIÓN DEL JEFE DE ESTUDIOS: _____

ANEXO “I”

FORMATO ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE EVALUADO POR EL GRUMETE

A.- Instrucciones Generales:

Objetivo: Medir el desempeño docente, desde el punto de vista del alumno.

Áreas a evaluar:

- Desarrollo general de la clase
- Metodologías utilizadas en la clase
- Evaluación de los aprendizajes
- Aspectos personales del profesor

B.- Instrucciones Particulares:

Evaluación de un grupo de asignaturas por semana, de acuerdo a la programación indicada en el Apéndice 1

C.- Encuesta:

Las encuestas tendrán una escala de notas de 1 a 7, siendo el 1 no cumplido y el 7 cumplido en un 100%.

N°	Del desarrollo general de la clase	1	2	3	4	5	6	7
1	El profesor, al inicio del semestre, da a conocer y comenta el programa de asignatura.							
2	El profesor presenta y explica el o los objetivos a desarrollar, al inicio de cada clase.							
3	El profesor considera los conocimientos previos de los alumnos (conductas de entrada), como punto de partida para iniciar el desarrollo de las unidades temáticas del programa de asignatura.							
4	El profesor vincula los contenidos a tratar en la clase con los contenidos tratados en la clase anterior.							
5	El profesor sigue una secuencia lógica de los contenidos durante el desarrollo de la clase, en la que se observa claramente un inicio, desarrollo y término de ella.							
6	El profesor utiliza recursos de apoyo (presentaciones Power Point, cartillas, fotocopias, libros, guías, entre otros) que facilitan los aprendizajes de los alumnos							
7	El material de apoyo que utiliza el profesor en las clases queda a disposición de todos los alumnos, para utilizarlos en las horas de estudio.							
8	El Profesor relaciona los contenidos de su asignatura con el ámbito naval donde usted se desempeñará posteriormente.							
9	El profesor realiza trabajos de grupo que favorecen el intercambio de ideas relacionadas con los contenidos de la asignatura.							
10	El profesor da instrucciones precisas del trabajo a realizar en las actividades grupales y en la asignación de las tareas.							
11	Durante las actividades grupales y/o individuales, el profesor, aclara dudas y corrige a los alumnos que se equivocan.							

N°	De la evaluación de los aprendizajes	1	2	3	4	5	6	7
12	El profesor da a conocer los criterios y requisitos de evaluación de la asignatura, al inicio del semestre.							
13	En los certámenes aplicados por el profesor se evalúa lo enseñado en las clases.							
14	El nivel de exigencia utilizado en las evaluaciones fue consecuente con el nivel de exigencia desarrollado en clases.							
15	El profesor efectuó la corrección y retroalimentación de las evaluaciones en clases, mediante acciones de reforzamiento.							
16	El profesor aplica controles (CUC) al inicio de la clase.							
17	El profesor promueve un ambiente propicio para el aprendizaje basado en el respeto y la cordialidad.							

ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

18	El profesor demuestra dominio en los conocimientos propios de su asignatura.							
19	El profesor se expresa con un vocabulario claro y formal, durante el desarrollo de la clase.							
20	El profesor, a través de su trabajo en el aula, contribuye al desarrollo de valores, actitudes y hábitos promulgados por la Armada.							
21	El profesor cumple los horarios de inicio y término de las clases.							
22	Estima que el profesor genera un aporte a su futuro desempeño profesional.							